



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 17 de junio de 2021

NÚM. 78

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 76 CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021.
 - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021.
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
- Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre el borrador de Real Decreto de homologaciones de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre la inmunidad colectiva en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra en relación a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre las condiciones de escolarización del alumnado de bachillerato del Pirineo, Sangüesa y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo del Consejo Interterritorial del dos de junio del 2021 en relación con la obligatoriedad de restricciones contra la COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
 - Pregunta sobre la implementación del sistema de pago por uso en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Pregunta sobre los datos de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.
 - Pregunta sobre los últimos acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
 - Pregunta sobre la «Convocatoria de equilibrio presupuestario» para los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.
 - Pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
 - Pregunta sobre la situación de la PAC, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 16 de junio de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. (Pág. 6).

Además, comunica que se va a guardar un minuto de silencio por una nueva víctima de violencia machista en Madrid. (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 6).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma), los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezquerria). Réplica del Consejero. (Pág. 8).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 14).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021. (Pág. 14).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 15).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021. (Pág. 15).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) y el señor Araiz Flamarique. Réplica de la Consejera. (Pág. 17).

Se aprueba la ley foral por 23 votos a favor y 27 abstenciones. (Pág. 24).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19). (Pág. 24).

Para presentar el decreto ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 24).

En el turno a favor toman la palabra la señora Valdemoros Erro y los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Buil García. En el turno en contra interviene la señora De Simón Caballero. Réplica de la Consejera. (Pág.25).

Se convalida el Decreto Ley Foral 5/2021 por 42 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 33).

Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerria. (Pág. 33).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 33).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Unzu Garate, Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) e Izurdiaga

Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García. (Pág. 38).

Pregunta de máxima actualidad sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Aramburu Bergua, a quien contesta la Consejera. (Pág. 43).

Pregunta de máxima actualidad sobre el borrador de Real Decreto de homologaciones de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. (Pág. 44).

Pregunta de máxima actualidad sobre la inmunidad colectiva en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 46).

Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra en relación a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 48).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Consejera. (Pág. 48).

Pregunta de máxima actualidad sobre las condiciones de escolarización del alumnado de bachillerato del Pirineo, Sangüesa y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 50).

Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo del Consejo Interterritorial del dos de junio del 2021 en relación con la obligatoriedad de restricciones contra la COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 52).

Pregunta sobre la implementación del sistema de pago por uso en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 54).

Pregunta sobre los datos de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado. (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 56).

Pregunta sobre los últimos acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 59).

Pregunta sobre la «Convocatoria de equilibrio presupuestario» para los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo. (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene la señora García Malo (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora García Malo, a quien contesta la Consejera. (Pág. 60).

Pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Universidades, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa Gar-

cía. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 63).

Pregunta sobre la situación de la PAC, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 65).

Para formular la pregunta interviene el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta la Consejera. (Pág. 65).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, jaun andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vayan tomando sus asientos. Hasiko gara bilkura. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021eko ekainaren 14an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi dena.

Comunicó también a sus señorías que, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias forales en los portavoces de los grupos y de la agrupación parlamentaria foral, que se ejercerá de viva voz a instancia de la Presidencia después de la votación de cada uno de los presentes en el Salón de Plenos.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señora Garbayo Berdonces, señor González Felipe, señor Iriarte López, señora Llorente Trujillo, señora Olave Ballarena, señor Pérez Arregui y señor Suárez Benito han delegado su voto en el portavoz del grupo, señor Esparza Abaurrea. Los Parlamentarios y Parlamentarias del grupo parlamentario socialista señora Fanlo Mateo, señor Lecumberri Urabayen, señora Medina Santos y señor Mena Blasco lo han hecho en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señor Arakama Urutiaga, señor Azcona Molinet, señora Regúlez Álvarez y señora Solana Arana lo han hecho en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo. Los Parlamentarios del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa señora Aznal Sagasti, señor González Martínez y señora Ruiz Jaso lo han hecho en el portavoz de su grupo, señor Araiz Flamarique. Y, finalmente, la Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral señora Aznárez Igarza lo ha hecho en el portavoz de su grupo, señor Buil García.

Volvemos a tener que recordar hoy, señorías, a una nueva víctima de violencia machista en Madrid. No cesa, especialmente importante por reiterada en los últimos días, la situación. Por lo tanto, vamos a guardar, como suele ser habitual, un minuto de silencio en su memoria.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar con el punto primero del orden del día, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral del crédito extraordinario, que a continuación vamos a debatir. En virtud del artículo 158, la Mesa, en sesión celebrada el pasado día 7 de junio, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral. Necesitamos acuerdo expreso, como saben sus señorías. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA).

Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos, por lo tanto, a su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.015 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. Respecto al mismo, he de advertir que no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que comenzaremos con el turno de defensa del proyecto por parte del Gobierno. En este sentido, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muy buenos días, Presidente. Muy buenos días, señorías. Avanzar en la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, vivan donde vivan, es uno de los retos más ambiciosos y más atractivos que tenemos por delante. Por eso es por lo que el Gobierno de Navarra trae hoy aquí este proyecto de ley foral. Es fundamental que caminemos hacia un desarrollo equilibrado, armonioso y sostenible de nuestra Comunidad. Es clave también que abordemos la despoblación no solo como un reto, sino como una oportunidad para la Navarra del siglo XXI. Y es también fundamental que trabajemos de manera conjunta instituciones, entidades locales, colectivos sociales y toda la ciudadanía en general.

El vaciamiento de los territorios, además de provocar desequilibrios y problemas de cohesión, compromete la sostenibilidad de los servicios e inversiones públicas y supone una pérdida de potenciales activos de riqueza por el desaprovechamiento de los recursos endógenos. La despoblación, como ya hemos comentado muchas veces en esta Cámara, es preciso abordarla desde una perspectiva transversal. Teniendo presente que es un fenómeno multicausal, las soluciones deben abordarse desde esta óptica. Debemos promover, sin lugar a dudas, la mejora de los servicios básicos municipales en toda la Comunidad Foral y apoyar a las entidades locales, que son la Administración más cercana a la ciudadanía. Evidentemente, uno de los elementos que incide en poder fijar población es la mejora de la movilidad de las personas y, por consiguiente, es nuestro deber impulsar la conectividad en todo el territorio.

Y, dicho esto, en concreto, hoy traemos a este Parlamento la situación de los valles de Aritzakun y Urritzate, ubicados al noreste de Baztan. Tienen un sistema de poblamiento basado en caseríos diseminados alejados de los principales núcleos urbanos. Sus vías de comunicación presentan una carencia manifiesta y sobre ellas no se ha actuado. Una veintena de personas residen en estos valles, siendo la principal vía de acceso un importante obstáculo que repercute en sus vidas y también en su día a día. No hay que olvidar que estas familias tienen ante todo las mismas necesidades que tenemos las personas que hoy estamos en esta Cámara y, por supuesto, los mismos derechos. Además, en esta zona están el ZEC de Urritzate-Aritzakun-Gorramendi y las reservas naturales de Irubelakaskoa e Itsusi.

Parte de la gestión de estas áreas naturales se basa en la actividad pastoril ganadera, con todo lo que ello implica, y en la necesaria presencia del ser humano, algo imprescindible, con unos manejos sostenibles. En definitiva, no cabe duda de que para incrementar y, sobre todo, para fijar pobla-

ción, es preciso actuar sobre el terreno, como así proponemos en este proyecto de ley.

Como ustedes ya saben, el último Plan de Inversiones Locales contemplaba un apartado de financiación para actuaciones de este tipo en lo que se denominó y denominamos Caminos pavimentados a lugares permanentemente habitados, con una cuantía máxima de 150.000 euros por entidad local. En el caso del Ayuntamiento de Baztan, está claro que esto ha resultado manifiestamente insuficiente al tratarse del municipio con mayor extensión y con mayor número de kilómetros de caminos a lugares permanentemente habitados. Por lo tanto, es voluntad de este Gobierno atender las necesidades de las entidades locales en el ámbito de sus competencias y dotar una partida de 500.000 euros para facilitar la mejora de estos caminos. Actuaciones que, además, servirán para reducir las desigualdades territoriales en este territorio, lo que sin duda contribuye a la lucha contra la despoblación y a la mejora de la calidad de vida de las personas que allí viven y residen. Debemos garantizar que aquellos que optan por quedarse a vivir en el ámbito rural puedan desarrollar su modelo de vida con las mismas oportunidades que lo podrían hacer en un ámbito urbano.

El proyecto de ley contempla también una segunda cuestión relativa a una actuación en materia de carreteras en el municipio de Monreal. Se pretende ejecutar una nueva rotonda de acceso al municipio en la carretera Navarra 2420, donde la nueva glorieta servirá para canalizar todos los movimientos de entrada y salida del casco urbano de manera segura y fluida, algo que hoy no ocurre. La solución proyectada hace necesario actuar también sobre la travesía de Monreal. Por ello, la ejecución de este proyecto obliga a la actuación coordinada de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras y también del Ayuntamiento de Monreal por la otra parte, dadas sus competencias en las zonas de afección de la actuación, competencias viarias y local, respectivamente.

Por lo tanto, se hace necesario establecer un convenio de colaboración para financiar esta actuación entre el Ayuntamiento de Monreal y la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Se contemplan en la propuesta 434.015 euros para esta obra, que, como se ha indicado anteriormente, gestionará el Ayuntamiento de Monreal. Cabe recordar que ambas actuaciones se realizarán con cargo al canon de la autovía A-21, autovía del Pirineo, que tenía una dotación presupuestaria inicial en el ejercicio 2021 actual de 19,6 millones de euros y se han fijado las obligaciones de la misma en 13,7 millones de euros.

Por mi parte, es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Vamos, a continuación, por lo tanto, con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto al proyecto de ley. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turnos en contra? No hay. Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor de Grupo Parlamentario Navarra Suma. Quince minutos máximo, señora Ibáñez Pérez, cuando quiera.

SRA. IBÁÑEZ PEREZ: Gracias, Presidente, y muy buenos días, señorías. Nos presenta el Consejero de Cohesión Territorial un proyecto de Ley Foral para conceder un crédito extraordinario por importe de 934.015 euros para realizar dos actuaciones que consideran sumamente necesarias: 500.000 euros para caminos de Baztan y 434.015 euros para la travesía de Monreal.

Desde Navarra. Suma vamos a apoyar este proyecto de ley, porque, a diferencia de lo que hacen ustedes, que es ir en contra de todo lo que propone Navarra Suma, a excepción del jueves pasado, que vimos cómo nos aprobaban la ley del cribado neonatal, porque después de varios intentos, decidieron darnos su apoyo. Como digo, a diferencia de lo que hacen ustedes, Navarra Suma siempre prioriza el interés de los ciudadanos.

Además, el señor Alzórriz va a ver hoy cómo una vez más se pone en evidencia que no dice la verdad cuando dice que Navarra Suma está en el monte, que estamos haciendo una oposición destructiva, que somos el no por el no, que no apoyamos ninguna propuesta del Gobierno. Pues hoy se va a poner aquí en evidencia que eso que dice no es cierto. Apoyaremos esta propuesta porque resolverá una pequeña, muy pequeña parte de las necesidades que tiene Baztan en materia de pistas y caminos. Hablamos del municipio más extenso de Navarra, que tiene una problemática que el Gobierno municipal de Bildu no es capaz de abordar con su gestión.

Aprobaremos, como les digo, esa propuesta, mientras que ustedes no fueron capaces de aprobar una enmienda que trajo aquí al Parlamento Navarra Suma, que venía avalada, además, por una moción aprobada por todos los grupos municipales de Baztan y que pedía que se completaran los accesos a Elizondo. Hasta Bildu votó aquí diferente a lo que aprobaba en Baztan.

Nosotros distinguimos el beneficio social por encima de quién presenta la iniciativa. Siempre hemos apoyado las iniciativas que inciden en la lucha contra el despoblamiento rural. No obstante, señor Consejero, quiero recordarle que usted es Consejero de Cohesión Territorial de toda la Comunidad Foral y que Navarra no se reduce a los municipios en los que gobiernan el Partido Socialista o sus socios de Bildu. Todos sabemos que los

presupuestos del 2021 son los presupuestos de Bildu. Y para contentar a los pueblos donde gobiernan, vimos cómo se metían enmiendas que favorecían a dichas localidades, pero parece que no se han quedado satisfechos o que se les debe más favores y ahora nos meten este crédito extraordinario para contentar a estos dos Ayuntamientos de Bildu.

Que quede claro que Navarra suma no dice que no sean necesarias estas actuaciones ni mucho menos. Por eso vamos a apoyar este crédito extraordinario, porque creemos firmemente que hay que luchar contra la despoblación y que son necesarias estas y otras muchas actuaciones. Pero lo que nos gustaría saber es qué criterios se han seguido para seleccionar estos proyectos, que, como digo, son necesarios, pero como miles de otros proyectos en esa misma zona o en otras muchas zonas de Navarra. Nos dicen que son proyectos urgentes, y, lógicamente, por eso nos presentan este crédito. Y yo le pregunto, Consejero, por qué no figuraban en los presupuestos de Navarra si son tan urgentes.

Suponemos que esos Ayuntamientos habrán solicitado esas actuaciones por urgencia, pero también suponemos que habrá muchas más entidades locales que solicitarán también actuaciones y que también serán muy urgentes. ¿Ha habido algún tipo de concurrencia o de valoración para seleccionar estos proyectos? ¿Existe algún informe que avale la urgencia de esas actuaciones frente a otras en estos mismos municipios o en otros muchos municipios?

No me conteste usted, señor Consejero, que ya le voy a contestar yo: no, un no rotundo. Aquí no se prioriza por necesidad, Consejero. Aquí se ve claramente que el Partido Socialista quiere pagar algún favor a Bildu. Señores del PSN, ¡quién les ha visto y quién les ve!, a merced de la voluntad de sus socios de Bildu.

Como ya les he dicho, vamos a votar a favor, pero ¿qué harían ustedes si presentáramos créditos extraordinarios para caminos en el valle de Erro, Esteribar, Ezkabarte u otras actuaciones sumamente necesarias también, como pueden ser las calles y saneamientos de Ustés, ese lugar que ya se visitó por la Comisión de Cohesión Territorial para evidenciar la necesidad de esas actuaciones?, ¿qué harían ustedes? Porque todos ellos tienen necesidad de inversión en caminos, en infraestructuras y en servicios, y todas las actuaciones evitarían en gran medida la despoblación. Seguramente, si Navarra Suma pidiera alguna actuación para algún Ayuntamiento, nos remitirían al plan de infraestructuras locales. Por cierto, Consejero, ese plan de infraestructuras locales que podría denominarse el hijo deseado, pero nunca llegado. Plan de infraestructuras locales que, de existir, no habría necesi-

dad de traer este crédito extraordinario. Y plan de infraestructuras locales, Consejero, al que vemos cómo una vez más le da usted una patada hacia adelante y se esconde detrás de esas encuestas que ha mandado ahora a los municipios para ver qué necesidades tienen las entidades locales. Pero mientras tanto, mientras hacen encuestas y mientras hacen estudios, va pasando el tiempo y las entidades locales no tienen un plan de infraestructuras locales.

De todas formas, no solo se percibe este sectarismo en su departamento. Creo que ya es una forma de actuar de su Gobierno, porque el jueves pasado vimos que el Director de Salud se reunió con los alcaldes del área de salud de San Adrián, pero solo con los alcaldes socialistas, dejando fuera al de Azagra, claro, porque es de Navarra Suma. Así gobiernan ustedes, solo para los suyos y para los socios que les mantienen en el Gobierno. Porque hay muchas actuaciones que hacer a lo largo de toda la Comunidad Foral para luchar contra la despoblación y para favorecer a los ciudadanos para que puedan acceder a los servicios básicos. Y también hay mucho que hacer en tema de travesías, de carreteras para evitar la siniestralidad.

Con respecto a la inversión en carreteras, poco más que añadir a lo que ya hemos ido denunciando con respecto a la situación de muchas travesías. Compartimos la necesidad de ejecutar a la mayor brevedad posible las pertinentes mejoras en la travesía de Monreal, pero también compartirá usted conmigo la necesidad urgente de invertir en travesías en las que ya no solo el estado de la vía es peligroso, sino que, además, la fluidez del tráfico las hace todavía más peligrosas. Y un claro ejemplo, Consejero, es la NA-134 a su paso por Azagra, esa carretera que atraviesa Azagra y sobre la que vimos cómo hace dos años el Partido Socialista traía aquí una enmienda para evitar todos esos accidentes que se estaban produciendo. Este año Navarra Suma presentó también una enmienda para la construcción de dos rotondas para evitar esa siniestralidad, y vimos cómo todos ustedes votaron en contra. Y urgente es, porque todos sabemos que es una carretera que atraviesa toda la localidad de Azagra y todos sabemos también que aquí ha habido que llorar alguna muerte. Además, aprovecho para recordarles que aquí, en sede parlamentaria, estuvo el Alcalde de Azagra explicando esta problemática y que se aprobó una moción. Yo lo que les pido es que cumplan esa moción que todos los grupos parlamentarios aprobaron.

Otra carretera sería la NA-6900 en Fitero, que es urgente acometer por dos motivos: evitar la alta siniestralidad y luchar contra la despoblación. Su alcalde también estuvo aquí, en el Parlamento, pero ustedes se dedicaron a darle palmadas en el hombro, a cuestionar algún dato y a prometer que

algún día empezarán a estudiar el tema. Esta carretera, como todos sabemos, sufre también continuos accidentes. Hace unos días vimos que estuvo cortada al tráfico debido al vuelco de un camión cisterna a la altura del kilómetro 95 de esta vía. Pero a usted, Consejero, no le importa, porque el alcalde de Fitero no es del PSN, no es de Bildu, es alcalde de Navarra Suma.

Son muchas las necesidades a lo largo de la geografía foral. Voy a recordar que por aquí ha pasado varias veces la problemática de las inundaciones que sufre Castejón. Pasarán los años, llegarán nuevas riadas y comprobaremos otro incumplimiento de su Gobierno. Estos son solo algunos ejemplos, pero se podrían poner muchísimos más.

Reitero que vamos a votar a favor, porque somos responsables, a diferencia de ustedes, que se pierden en buenas palabras pero votan que no cuando se trata de actuar según dónde y según para quién, sin importar si con ello perjudican o ayudan a solucionar los problemas que ocasiona una vía de comunicación insegura, peligrosa, que necesita una inversión con urgencia o que contribuye a luchar contra la despoblación. Y vamos a votar que sí aunque, como ya les he dicho, me genera duda el hecho de que si las actuaciones, estas actuaciones que vamos a aprobar hoy aquí, son tan necesarias, son tan urgentes, por qué Bildu no las contempló en los presupuestos en Baztan o por qué Bildu no las enmendó en los Presupuestos Generales de Navarra. Seguramente porque sabe que el Partido Socialista saldrá en su auxilio cuantas veces sea necesario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Ibáñez Pérez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Quince minutos máximo para el señor Aguirre Oviedo, cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno que nos acompañan hoy en esta Cámara. Iba a intervenir desde el escaño, pero la verdad es que la libertad que da intervenir sin mascarilla también se agradece.

Señora Ibáñez, le ha tocado a usted hoy hacer el ejercicio de malabarismo y de filibusterismo en esta Cámara. Y hemos empezado pronto, porque sale usted a decir que van a votar a favor, pero su discurso ha sido de todo menos conciliador en un tema que en principio nos reúne a todos y nos pone de acuerdo, y eso es lo que deberíamos plasmar en esta Cámara. Y dice usted al señor Consejero: «actuaciones solo en los Ayuntamientos en los que no gobierna Navarra Suma». ¿Quién gobierna en Tudela, donde se va a hacer el puente que cruza el río Ebro? ¿Y en Pamplona? ¿O es que no son de su formación política? Pero eso usted no lo ha recal-

cado en esta Cámara. Y dice: «solo donde gobierna el Partido Socialista» o su mantra «donde gobierna EH Bildu». ¿Qué hicieron ustedes en las negociaciones con el Gobierno español en aquellas enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado, que iban principalmente para cultura y deporte, por cierto, donde se benefició su municipio? ¿Adónde iban esas enmiendas? Adonde gobernaba Navarra Suma, entonces UPN; salvo al Ayuntamiento de Tudela, cierto es, hay que reconocerlo, la única. Gobernaban ustedes en esos municipios, en todos. No se acordaron de ninguna necesidad de cultura y deporte de toda la Comunidad Foral, y las había y muchas, y muchas consecuencia de sus Gobiernos y de su dejadez. Pero a sus Ayuntamientos. Por lo tanto, hombre, les suelo decir que se miren antes, que echen la vista atrás, que han gobernado muchos años en esta Comunidad y han tenido también socios de Gobierno en el Estado y han actuado como han actuado. Por lo tanto, háganselo mirar.

Ya entrando en lo que es el proyecto de ley que nos trae hoy el Gobierno en esta Cámara, señorías, cuando hablamos de despoblación y de la lucha contra este fenómeno, normalmente solemos hacerlo con la perspectiva de mirar al futuro, como debe ser, porque así debe ser también. Pero no podemos obviar que lo hacemos siempre desde el presente, desde este momento y que la ciudadanía hacia la que dirigimos nuestras actuaciones vive aquí ahora. Y eso también debemos tenerlo en cuenta y creo que este proyecto de ley así lo refleja.

El término municipal de Baztan, como ya se ha dicho, es uno de los más extensos. Tiene en torno a noventa caminos que no tienen pavimentación, caminos que dan acceso a viviendas habitadas. Que esta situación se dé en pleno siglo XXI no tiene sentido. Estas situaciones provocan en la ciudadanía de estos municipios un hartazgo y, sobre todo, también una sensación de que no ven sus municipios como un lugar óptimo para desarrollar su proyecto vital. Por eso es importante que trabajemos en estos aspectos como herramienta para atajar un problema tan grave como es el de la despoblación. Compartimos con usted, señor Consejero, que este problema de la despoblación solo puede ser abordado desde una perspectiva transversal, como ha hecho usted referencia en más de una ocasión. Sin embargo, hay que ir llevando a cabo acciones concretas como la que usted nos trae hoy aquí. Siempre ponemos como elementos clave para fijar la población en los municipios la existencia de servicios educativos, de servicios sanitarios, pero no podemos olvidar que la mejora de la movilidad de las personas es clave, como vemos en multitud de municipios. Y por eso la actuación que hoy se plantea va directamente a trabajar este enfoque. De hecho, en la visita que ayer se celebró a instancias del señor Araiz a los valles de Aritzakun

y Urritzate planteaban los problemas que sufren las personas que allí viven y hoy nuestros compañeros que estuvieron ayer en esta visita nos lo trasladaban.

El proyecto que hoy debatimos plantea dos actuaciones a las que ya se ha hecho referencia, por eso voy a ir muy rápido. En primer lugar, está la actuación que hace referencia a los valles que se visitaron ayer y en la que se debe actuar en la principal vía de acceso, que supone, como se pudo comprobar, un auténtico obstáculo en su vida diaria. Pudimos ver lo que sufren los vecinos y vecinas en su quehacer diario con la situación de estos caminos que dan servicio a sus viviendas. Una actuación que supone 500.000 euros. El proyecto de ley contiene una segunda actuación en la intersección de la carretera NA-2420 con el casco urbano de Monreal, el cual presenta un trazado complejo y que hay que acometer. Es un proyecto que supone 434.015 euros.

Por lo tanto, señorías, cuando hablamos del reto demográfico, de la lucha contra la despoblación, no solo debemos hablar de grandes discursos, sino de actuaciones concretas y pegadas a la realidad y a las necesidades concretas de la ciudadanía. Hablamos de casi un millón de euros que van directos a una zona que lleva necesitando estas actuaciones desde hace muchos años. Y por mucho que se venga a gritar y a lanzar alharacas, un Gobierno como el Gobierno de Navarra actualmente va a hacer frente a esta situación que, como digo, viene necesitando de actuaciones desde hace muchísimo tiempo. Y estas actuaciones, como decía el señor Consejero, cabe recordar que van a ser financiadas con cargo al canon de la autovía del Pirineo.

Yo termino ya, señorías. Nuestro objetivo, les decía el día de la interpelación que trajimos a esta Cámara sobre la despoblación, debe ser construir municipios sostenibles, saludables y seguros, porque la sociedad rural es el mayor activo para garantizar el funcionamiento de la cohesión territorial, a la que nosotros damos tanta prioridad. Por eso, uno de los retos que tenemos por delante tiene que ver con impulsar políticas que generen nuevas oportunidades y también que corrijan situaciones que llevan tiempo sufriendo los vecinos de estos municipios, como decíamos, como es el de la movilidad. Le decía también aquel día, señor Consejero, que sabemos de su compromiso con el trabajo para afrontar estas situaciones y le pedíamos que insistiese en ello, y hoy nos trae aquí este proyecto de ley. No me cabía la menor duda cuando estaba preparando esta intervención breve de que iba a contar con el apoyo mayoritario y así parece ser, aunque hayamos escuchado, desde el primer momento ya, ataques frontales contra su Gobierno. Un apoyo que será unánime en principio, tal como

parece que van a ir las votaciones, un apoyo del conjunto del arco parlamentario, porque este, y otros como este, son un reto que nos afecta a todos, que nos interpela a todos y al que debemos hacer frente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario de Geroa Bai por quince minutos máximo. Interviene telemáticamente el señor Azcona Molinet. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Un saludo telemático a todos los compañeros y compañeras. Nosotros, como actuación del Gobierno, lógicamente vamos a apoyar este proyecto de ley. Ayer tuvimos la oportunidad de visitar una de las zonas en las que se va a actuar, como es el valle de Baztan. Viendo esos kilómetros y kilómetros de caminos que conectan los pueblos del Baztan, quince pueblos del Baztan, y los valles del Baztan, y que necesitan, como pudimos observar ayer, una intervención de este tipo para dar cobertura a las personas, a las veinticinco personas que viven en estos valles y con los que pudimos ver concretamente su forma de vida y las complicaciones que tienen las vías de comunicación en una zona tan extensa, un pueblo, el mayor municipio de Navarra, que tiene, creo recordar, 375 kilómetros cuadrados. Por tanto, precisa de actuaciones concretas. Esta actuación sale del Departamento de Cohesión Territorial, de la Dirección General de Desplazamiento y nos parece acertada.

Lo mismo que lo de Monreal. También conocemos la situación de la travesía, que a pesar de haber desviado, se ha reducido sensiblemente el tráfico desde la construcción de la A-21, Monreal ha ido creciendo, su casco urbano, ocupando la otra parte de la carretera y necesita de una actuación en ese aspecto. Por tanto, ningún problema para apoyar esta propuesta, la acompañamos y así lo hemos podido ver *in situ* en las dos propuestas que se nos traslada.

Nosotros queremos centrar el debate nuevamente. Sobre todo Navarra Suma va planteando aquí diferentes actuaciones. Nosotros también lo hacemos, lo hacemos trabajándolo desde el Gobierno y también en el propio Parlamento. Pero yo creo que hay que centrar el debate ya y visualizar las necesidades de financiación y cómo se va a financiar. Repetimos, podemos hacer esas actuaciones y otras que voy a repetir que hemos propuesto como Geroa Bai y que también están proponiendo otros grupos parlamentarios del Gobierno gracias a que tuvimos un confinamiento de tres meses y los cánones a pagar por el peaje en sombra han sido sensiblemente menores. Por tanto, una situación excepcional nos da la fotografía de lo que habitualmente los peajes en sombra están impidiendo a hacer en Navarra. Por tanto, como

hemos visto, este proyecto de ley, este prácticamente millón de euros, se va a financiar gracias a la reducción de los peajes en sombra, consecuencia del confinamiento del año pasado.

Los datos son claros. En 2021 tendremos que pagar 27 millones de euros menos de peajes en sombra, tanto de la autovía del Camino, con de la autovía del Pirineo, gracias —digo entre comillas gracias— al confinamiento de la covid que tuvimos durante tres meses. Estamos hablando prácticamente de 100 millones de desplazamientos de viajes menos entre las dos autovías, 73 millones menos de viajes por la autovía del Camino y 28 millones menos de viajes por la Autovía del Pirineo. Por tanto, como digo, una situación excepcional, como ha sido la reducción de esos peajes de casi 100 millones de euros habituales en los 27 menos que se van a pagar este año permiten en este caso hacer estas actuaciones.

Esto refuerza clarísimamente nuestra posición de las últimas semanas. Estamos diciendo que los pagos de los peajes en sombra están impidiendo hacer las inversiones y financiaciones en carreteras y, en este caso, también en caminos necesarios en el conjunto de Navarra. Bueno, se han citado algunas aquí. La señora Ibáñez ha citado dos municipios, en este caso dos de Navarra Suma, pero podríamos citar 220 actuaciones que quedaron pendientes por culpa de la necesidad de financiación y por culpa de que algunas de las actuaciones anteriores se decidieron pagar con un sistema que ahora no permite llevar adelante estas 220 actuaciones del Plan de Carreteras. Hay que repetirlo, 220 actuaciones del Plan de Carreteras, que quedan pendientes de las 227 que se aprobaron en el último plan que aprobó UPN y que desde el minuto uno que lo aprobó no tuvo capacidad, no tuvo posibilidad de financiar, ya que tenía que hacer frente a los pagos de los peajes en sombra.

Nos parece interesante este debate, porque pone luz clarísimamente a lo que venimos diciendo durante los últimos meses, que es que decisiones de gestión, de cómo financiar y cómo afrontar el problema de la financiación de las infraestructuras nos llevan a un problema en estos momentos. Es decir, la solución que UPN planteó para la financiación de infraestructuras es el problema actual, y en eso es en lo que tenemos de trabajar, en que las soluciones actuales no sean problemas para el futuro. Está claro que tendremos que trabajar en ese cuarto plan de carreteras, ahí se tendrán que identificar. Muchas se repetirán porque siguen sin ejecutar y priorizar las actuaciones y las necesidades. Y, como digo, tenemos que trabajar en una solución al problema de la falta de financiación, una solución que no sea un problema de cara al futuro. Y eso es precisamente lo que hemos hecho en el conjunto de la Mesa de Carreteras, donde

tengo que recordar que se han propuesto soluciones distintas a las que se han llevado a cabo anteriormente para dar cobertura a esta necesidad. Solución que ha sido apoyada por el conjunto de los grupos parlamentarios, exceptuando Navarra Suma, que tiene identificados los problemas, porque los surgió en el Gobierno, pero no plantea soluciones distintas, precisamente, a las que ahora mismo nos están impidiendo hacer actuaciones como las que hoy vamos a aprobar. Pero no solo las que hoy vamos a aprobar, hay que recordar y también recordar a Navarra Suma que se están haciendo actuaciones en carreteras en el conjunto de Navarra, en Ayuntamientos de diferente color político, algunas también planteadas por nosotros, por Geroa Bai, y otras planteadas por otros grupos parlamentarios, tengo que recordarlo, gracias a los 27 millones menos de euros que se van a pagar en peajes en sombra. Algunos de ellos han ido, por ejemplo —y esto a propuesta de Geroa Bai—, a Huarte y a la ronda peatonal de la PA-30, o también actuaciones en Berriozar, en la ronda este, en el desdoblamiento de la NA-700, pantallas acústicas en Ezkaba, Mendillorri o Berriozar, la actuación que se ha citado de Tudela, pero también actuaciones Mendigorriá, en Ujué, en el conjunto de Tierra Estella, en Elizondo y estas ahora de Baztan.

Por tanto, nos reafirmamos en el debate que venimos teniendo durante los últimos meses de que los compromisos de financiación que hemos heredado de estos Gobiernos resultantes de los peajes en sombra no permiten hacer este tipo de actuaciones y que una situación excepcional, como fueron el confinamiento y la covid-19, que trajeron consecuencias y han tenido consecuencias nefastas, también nos trajeron la posibilidad de recuperar parte de esos peajes por la no utilización de las carreteras y de los peajes en sombra. Yo creo que redondea nuestro debate, viendo clarísimamente cuáles son los efectos y, en este caso, pudiendo facilitar algunas inversiones necesarias.

Por nuestra parte, trabajaremos en la búsqueda de soluciones que no sean un problema en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tienen quince minutos máximo para fijar su posición. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko lehendakari jauna. Egu on guztioi. Yo creo que en primer lugar hay que reconocer la sensibilidad del Consejero señor Ciriza a la hora de tener capacidad de gasto de esos 27 millones que se están expresando ahora, de esos ahorros que se han producido en gastos que no vamos a pagar, en el caso concreto de estos 934.000 euros, que no van a

estar destinados a un fondo de inversiones, sino que van a estar destinados a cubrir necesidades de, en este caso también, dos Ayuntamientos de Navarra. Y digo esa sensibilidad a la hora de, en lugar de haberlos destinado a ahorrar esos 27 millones de gasto, gastar 27 millones en necesidades que tiene Navarra, en necesidades que tienen distintos Ayuntamientos, en necesidades que tienen distintas infraestructuras. Eso hay que decirlo así, y hay que decirlo porque, como se ha dicho también aquí por otros portavoces, se ha hecho en función de distintas necesidades, prioridades y urgencias.

La verdad es que no entiendo cómo Navarra Suma va a votar a favor —bueno, sí lo entiendo y ahora voy a decir, a mi juicio, por qué va a votar a favor— después del discurso que nos ha hecho la señora Ibáñez, porque lo lógico hubiera sido que votaran en contra y ya está, no pasa nada. Desde luego, creo que les iba a ser muy difícil, en el caso de Baztan, explicar en la población de Baztan, explicar en estos núcleos concretos de población un voto negativo. Un voto negativo que, en definitiva, es un voto a que estas personas no tengan el mismo derecho a la movilidad que tienen otras personas en Navarra. Un voto negativo a estas personas que viven allí, que trabajan allí y que tienen, por ejemplo, que sacar cada dos días toda su producción de leche hasta un punto determinado porque un camión no puede llegar debido a las condiciones de estos caminos, algo que, gracias a este proyecto de ley, en parte —no va a ser en su totalidad, pero sí en buena parte— se va a solucionar. Este voto a favor, como digo, es porque no podían explicar un voto negativo en un territorio, en Baztan, donde tienen también su representación política.

Por lo tanto, como digo, creo que hay que valorar en su justa medida el contenido de las dos actuaciones. Una es en un Ayuntamiento en el que está gobernando dirigiendo la acción política Bildu. Otra, que no sé de dónde se ha sacado que el Ayuntamiento de Monreal es un Ayuntamiento de Bildu, yo lo desconocía hasta ahora, no sabía que teníamos una alcaldía. Mire, nos han regalado una alcaldía sin saberlo. Desde luego, usted sabe perfectamente que no es un Ayuntamiento que Bildu tenga en su dirección política más allá de que pueda haber alguna persona, algún concejal, que no lo sé, que pudiera haber en alguna agrupación que esté en ese Ayuntamiento, que creo que no. Pero, bueno, en todo caso y más allá de eso, insisto, son dos actuaciones importantes. Son dos actuaciones que se van a hacer en dos Ayuntamientos que se han necesitado, y yo creo que la visita de ayer fue altamente clarificadora de ello. Seguramente, el Ayuntamiento de Azagra y lo que vimos aquí es tan importante o más que esto, no lo sé, pero, desde luego, no diga usted que el Ayuntamiento de Baztan ha sido incapaz de gestionar esos presupuestos. Usted sabe perfectamente y sus con-

cejales en el Ayuntamiento de Baztan saben perfectamente el dinero que en estos momentos se necesitaría para resolver los problemas que 74 kilómetros troncales —porque no estamos hablando de la red capilar que se deriva de esos caminos troncales— necesitarían para acudir a ochenta y nueve caseríos que están diseminados, que no tienen un acceso no ya asfaltado, ni siquiera hormigonado y con unas condiciones de caminos que cuando llueve —y llueve muy frecuentemente, como usted también sabe— se deterioran muy rápidamente. Estamos hablando de los 8,9 millones de euros que se necesitarían para abordar esas necesidades, y que en estos momentos el Gobierno de Navarra ayude con 500.000 euros pues sí, es muy importante, porque a estas personas estos casi cinco kilómetros que se van a arreglar les van a resolver en buena parte sus problemas diarios, pero no resuelven el problema. Y, desde luego, el Ayuntamiento de Baztan ha sido capaz de gestionar con el departamento el llegar a un acuerdo, presentar un proyecto o una memoria valorada, no recuerdo en qué términos se ha presentado la documentación, pero, desde luego, ha sido capaz de gestionar, intentar traer esa ayuda ante una posibilidad que se ha presentado.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Ustedes no se han quejado, ya se lo han dicho aquí, cuando gracias a esos 27 millones algunos de esos Ayuntamientos, Ayuntamientos donde ustedes gestionan, o vías que discurren por Ayuntamientos donde ustedes gestionan, se han beneficiado. Y no han pedido nunca, no han dicho a ver dónde está el informe que dé urgencia a la situación del puente de Tudela, que tanto se les ha recordado aquí. ¿Dónde está ese informe? ¿Dónde está el *ranking*? ¿Dónde está la concurrencia? Ya lo siento, señora Ibáñez, pero hay que tener capacidad política para gestionar esto y esto en los presupuestos no se podía meter porque no había fondos. Y solo cuando se han librado fondos e, insisto, gracias a que el Consejero ha tenido la capacidad de plantear «vamos a invertir esos 27 millones en necesidades e infraestructuras en Navarra», se ha podido gastar o se ha podido hablar de este tema. Pero todo lo demás, desde luego, es humo y evidencia su situación política en este Parlamento y en muchos casos evidencia también su incapacidad política para poder incidir en la toma de decisiones en Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Quince minutos máximo. Interviene el señor Buil García, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, Presidente. Intervendré desde el escaño para dar cuenta de nuestro de nuestro voto a favor en un proyecto de

ley de crédito extraordinario que verdaderamente dirige bien una financiación que recuperamos, como bien se ha explicado aquí, de los peajes en la sombra y la dirige hacia las necesidades, necesidades que se pudieron ver ayer en esa visita de Baztan, como bien han explicado todos los portavoces, y destinada a facilitar la movilidad de los municipios del valle de Baztan y de Monreal. Dos actuaciones, como bien se ha dicho, gracias a las cuales vamos a generar una vía firme para que puedan comunicarse los diferentes caseríos dentro del valle de Baztan y vamos a solventar el problema del gran tráfico rodado que generan la entrada y la salida de las dos intervenciones en el casco urbano de Monreal. Como decimos, son dos intervenciones necesarias, dos intervenciones que llevan años demandando una solución y a las que Podemos, desde luego, votará a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Quince minutos para fijar su posición. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Desde luego, nos parecen dos actuaciones absolutamente necesarias hoy. Eran necesarias hace dos años, hace cinco, hace diez, en fin, hay un retraso importante en adecuar todos estos caminos y todas estas vías que siguen sin asfaltar en el valle de Baztan. De hecho, nosotros en los Presupuestos Generales de 2021 ya incluimos el asfaltado del vial que va desde Asko Zubia hasta la plaza Elbetea, pero esto no soluciona el problema en general. Quiero decir que vamos a votar a favor, pero a mí tanto discurso y tanto diálogo por el asfaltado de cinco kilómetros y una actuación muy necesaria en la travesía de Monreal, tanto discurso para esto... Quiero recordar que quedan 74 kilómetros todavía en el valle de Baztan en los que hay que actuar. De todas las formas, ¿a qué viene tanto discurso y tanta ocupación y preocupación por los grupos parlamentarios? Pues porque se ha producido un hecho —lo decía el señor Araiz ahora mismo— que creo que es relevante. Un hecho que es muy relevante, y es que hay que tener en cuenta que ese ahorro, ese gasto menor que se ha producido, se destina a cubrir necesidades. Eso nos parece fundamental. Tomar la decisión de que ese ahorro se va a utilizar para mejorar la movilidad en carreteras y caminos nos parece absolutamente fundamental.

En todo caso, esto no es suficiente. Lo decía también el portavoz de Geroa Bai, que no entiendo por qué no apoya a nuestras propuestas fiscales cuando las traemos aquí, porque, evidentemente, hace falta muchísima inversión, pero para eso hace falta también una financiación. Y mientras no se aborde una reforma fiscal para aumentar los ingre-

sos aplicando, además, medidas y criterios de justicia fiscal, pues lo demás no me vale. Porque el discurso de la portavoz de Navarra Suma le habrá quedado genial para quedar bien, sobre todo, con los suyos en determinadas localidades, igual que los demás hacemos con los nuestros, evidentemente, pero es que no me sirve. No me sirve cuando viene de un grupo político que, en lugar de proponer aumentar los ingresos para poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía, se dedica a todo lo contrario. Por lo tanto, yo creo que cada cosa en su sitio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Finalizado el turno de los grupos, vamos con el turno de réplica si va a hacer uso del mismo. Por parte del Gobierno, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Consejero, señor Ciriza, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente. Una vez más, señorías, me dirijo a ustedes. Subo aquí también reconociendo al señor Aguirre que es mejor hablar sin la mascarilla. Señora Ibáñez, el discurso que usted ha utilizado en esta tribuna yo creo que está ya agotado, pero agotado. Quiero manifestarle que la mayoría de los ciudadanos, y creo que estará de acuerdo conmigo, no entienden de color político cuando de estas necesidades se habla y sí entienden de avances y mejoras en su vida diaria y en lo que es la cohesión territorial.

Dicho esto, se ha hablado muy poco de la actuación concreta y de la necesidad real que había. Voy a intentar ser gráfico y me gustaría que ustedes fueran empáticos en cuál es la situación de estas personas que viven en esta zona. Familias que al punto de la mañana tienen que llevar a sus hijos, coger un Land Rover por estos caminos llenos de baches y agujeros. Tres cuartos de hora para llevar a esos hijos al colegio. Otros tres cuartos de hora de vuelta a su caserío. Trabajar a tope. A continuación, cuando tienen que sacar la leche, tienen que cogerla y sacarla otra vez otros tres cuartos de hora a la zona donde está el camión esperándoles, porque ese camión no puede llegar al caserío o a la borda. Tienen que comer corriendo y de prisa y a la tarde vuelta otra vez a ir a coger a esos hijos al colegio, tres cuartos de hora y otros tres cuartos de hora de vuelta. Yo creo que, dicho esto, si hemos hecho un ejercicio de empatía, la justificación está suficientemente clara.

Yo, señorías, no puedo menos que agradecer a todos y a todas ustedes el que vayan a dar su voto favorable al proyecto de ley que hoy hemos presentado. Les estoy muy reconocido y muy agradecido porque he sabido, además, que ustedes recientemente, ayer, han cursado visita a la zona, como yo lo he hecho en anteriores ocasiones a petición del valle del Baztan. Ese gesto con las personas

que viven en la zona es encomiable y estoy seguro de que ellos se lo reconocerán a todos y cada uno de ustedes. Además, es un tema que, una vez visto en el terreno, todo esto ayuda a tener mejor criterio y una mayor claridad y mayor seguridad en la toma de las decisiones, algo que ayuda a que nos podamos entender en este Parlamento. Así que, una vez más, sinceramente, muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias a usted también, Consejero, por la exposición, la defensa del proyecto de ley. Y, una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 934.500 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. Señorías solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el apartado a) del segundo punto del orden del día para aprobar, si procede, la tramitación directa y en lectura única del siguiente proyecto de ley foral de suplemento de crédito que vamos a debatir. La Mesa también, el 7 de junio de 2021, acordó someter a la consideración del Pleno esta tramitación, siendo necesario acuerdo expreso. Votamos señorías. Comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral, por lo que pasamos a su debate.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT para 2021.

SR. PRESIDENTE: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT-UE asignados al programa operativo Feder de Navarra 2014-2020 y de la asistencia técnica de fondos REACT para 2021. Respecto al mismo, he de advertir que no se ha presentado tampoco ninguna enmienda, por lo que vamos con el turno de defensa. Quince minutos máximo para la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, en nombre del Gobierno.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Quisiera iniciar mi exposición desde esta tribuna aprovechando la misma para poner de relieve la plena actualidad de este segundo asunto del orden del día que abordamos en el Pleno de hoy, ya que se trata de una cuestión que avanza día a día según los plazos previstos, lo que permitirá que muy pronto tenga una repercusión directa en la ciudadanía. Me estoy refiriendo a los fondos europeos de recuperación Next Generation Europe, que supondrán para España la recepción de 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el periodo 2021-2026. No en vano, y es noticia de las últimas horas, Bruselas ha dado luz verde al plan español y acerca la llegada de los fondos europeos. Ha dado algo más que luz verde me permitiría decir incluso, dadas las buenas palabras que dedicó Ursula

Von der Leyen al plan de nuestro país. En este marco, el Presidente Sánchez convocará una conferencia de Presidentes previsiblemente en el mes de julio para tratar el plan de recuperación con los territorios.

Y quiero también aprovechar para reforzar un mensaje que es vital para el éxito de este plan, que es el consenso. Se pide desde Europa, se pide desde el Gobierno de España y en Navarra tenemos la oportunidad de dar ejemplo. Ahora vamos a ver si todos estamos a la altura y somos capaces de mostrar unidad, lejos de luchas partidistas y de palos en la rueda, para lograr lo mejor para nuestra tierra. Y no vale mirar solo al Gobierno. En mi opinión, lo que haga el Gobierno es importantísimo, pero también lo que haga la oposición para lograr el éxito de este plan, porque el compromiso de quienes tienen responsabilidad en la gestión está clarísimo. El martes el Ejecutivo europeo llevó a cabo su primera emisión de deuda para captar financiación para el Fondo de Recuperación. Una emisión comunitaria de 20.000 millones de euros, que supone el pistoletazo de salida del fondo europeo elaborado para apuntalar la recuperación tras la pandemia y cimentar la transformación de Europa. Una emisión que, según palabras de la propia Presidenta de la Comisión, la señora Von der Leyen, suponía un día verdaderamente histórico para la Unión Europea y que fue respaldada por los inversores, con una demanda que multiplicó por siete la oferta de bonos a diez años.

Fue en julio de 2020 cuando el Consejo Europeo, ante un desafío de proporciones históricas para Europa a consecuencia de la pandemia, acordó este instrumento excepcional de recuperación temporal, con el que se garantiza una respuesta europea coordinada para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la covid-19. Ha pasado menos de un año y todo parece indicar que España está muy cerca de empezar a recibir los primeros recursos procedentes de estos fondos. Esta misma semana se han dado dos pasos muy importantes para alcanzar esa meta. Todos estos pasos ponen de manifiesto que el Fondo Europeo de Recuperación va a ser, como les digo, una realidad muy pronto en España y, por supuesto, también en Navarra.

Por este motivo, desde el Gobierno foral queremos seguir avanzando para que por nuestra parte toda la maquinaria esté preparada para lograr un objetivo que es imprescindible, que es la rápida ejecución y absorción de los fondos. Quiero recordarles que esta Cámara convalidó un decreto ley foral con medidas urgentes para la gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, que permitirán agilizar los procedimientos administrativos. Y también hace menos de

un mes, señorías, ustedes aprobaron, apoyaron un proyecto de ley foral por el que se modificó la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para este año, que estaba dirigido a articular en el ámbito presupuestario los mecanismos precisos para que la gestión de los fondos del instrumento sea lo suficientemente flexible para que se cumplan los objetivos previstos con estos fondos.

En esta línea, el Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente un proyecto de ley foral para la concesión de un suplemento de crédito destinado a la ejecución de los recursos REACT-EU asignados al programa operativo Feder 2014-2020 y a la asistencia técnica de los fondos REACT para este año, para el que hoy le solicito el respaldo a esta Cámara. La ayuda de la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa, conocida como los fondos REACT-EU, es una iniciativa de la Unión Europea que amplía las medidas de respuesta y de reparación a la crisis de la covid. El paquete supone a nivel europeo 55.000 millones de euros de fondos adicionales, que se ponen a disposición del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que conocen, el Feder, del Fondo Social Europeo y Social, FSE, y el Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas, el conocido FEAD, para el periodo 2014-2020.

Estos fondos adicionales procederán en 2021-2022 del programa del que estamos hablando, del que les estaba hablando, del programa Next Generation Europe. Se trata de una aportación extra de recursos que se inyecta a los programas que ya existen en la política de cohesión de la Unión. De estos 55.000 millones, España recibirá 8.000 millones en 2021 y 2.000 en 2022, que se destinarán a las comunidades autónomas. A Navarra le corresponden 147,8 millones de euros, de los cuales 141,9 millones corresponden a 44 proyectos, que ya todos ustedes conocen, mientras que los 5,9 restantes, hasta la total cifra de 147,8, se van a destinar a la licitación preceptiva de trabajos de asistencia técnica.

De estos 148 millones de euros que corresponden a Navarra, 29 millones están previstos para este ejercicio y se reparten en 23,6 para el Feder y 5,6 para el Fondo Social Europeo. Estos fondos asignados a Navarra conllevan la reprogramación de los programas operativos Feder y Fondo Social Europeo del periodo 2014-2020. La reprogramación de este programa operativo Feder fue aprobada en una reunión del comité de seguimiento que se celebró el 10 de mayo, mientras que la reprogramación del Fondo Social Europeo está pendiente de aprobarse.

Como recordarán que les expuse cuando se aprobó la modificación de la ley de presupuestos, puesto que cuando se elaboraron las cuentas de la Comunidad Foral para este año se desconocían

tanto los recursos como las actuaciones que se financiarían con cargo al REACT, no se incluyeron en los presupuestos la totalidad de los 29 millones previstos para este año. Por lo tanto, hay una parte de recursos del REACT que no están presupuestados en 2021 y que por eso hay que dotar con partidas nuevas, dado que los recursos para financiar los proyectos REACT deben ser adelantados por Navarra y los recursos se recibirán una vez que se obtengan las certificaciones de gasto que emitirá Bruselas.

Con el fin de comenzar la ejecución de los proyectos que conforman la reprogramación del programa Feder y dotar recursos adicionales a la asistencia técnica para la correcta ejecución del gasto que conllevan los fondos REACT, se hace necesaria la aprobación de un suplemento de crédito en el presupuesto de 2021. En concreto se propone la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2,7 millones de euros. De esa cifra, 2,6 millones se van a destinar a dotar con los importes previstos para este año las partidas de gasto que no están presupuestadas para los proyectos aprobados del programa operativo Feder 2014 y 2020 y que son cuatro partidas del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial por importe de 754.544 euros para financiar el programa NAEX, dirigido al apoyo de la implementación de la estrategia digital de internacionalización para las pymes navarras.

Dos. Una transferencia al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, CEIN, dirigida al vivero de empresas de Lekaroz.

Tres. Un encargo a la sociedad pública de vivienda y urbanismo, Nasuvinsa, para el catálogo de áreas de actividad económica Indusland.

Cuatro. Los trabajos de planificación de infraestructuras industriales.

Además, también se contempla una partida para el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos por un importe de 170.000 euros, destinados a financiar actuaciones de adecuación del entorno del Palacio de Arce y del embalse de Nagore.

Dos partidas para el Departamento de Educación, que ascienden a 115.000 euros y que tendrán como fin mejorar la accesibilidad en varios centros educativos y la ventilación automática en otros cinco centros educativos. Para el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se dota una partida de 70.000 euros destinada a acometer actuaciones de defensa frente a las avenidas en Falces. Finalmente, habrá tres partidas para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, con un importe de 1.558.750 euros, que se destinarán a la inversión para el programa Naveac, de promoción de la

transformación hacia el vehículo eléctrico autónomo y conectado y a energías renovables para el laboratorio y desarrollo de biocombustibles avanzados. Como ven, las prioridades en este caso van absolutamente en la línea con el plan europeo.

Los 126.210 euros restantes del suplemento de crédito se van a destinar a dotar de recursos de personal y de medios materiales a las unidades transversales que intervienen en la ejecución de los programas operativos Feder y Fondo Social Europeo, así como al Servicio de Proyección Internacional del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, organismo intermedio de dichos programas, al Servicio de Intervención General y al Servicio de Presupuestos y Programación Económica, ambos del Departamento de Economía y Hacienda. La financiación de estos 2,7 millones de suplemento de crédito se va a realizar con cargo al remanente de tesorería de que disponemos.

Confío en que esta minuciosa explicación haya servido, por un lado, para evidenciar la transparencia con la que el Gobierno de Navarra está gestionando todo lo relacionado con los fondos europeos, dando cumplida información al Parlamento de cada uno de los pasos que vamos dando, y también confío en que sirva para poner de relieve la importancia de votar a favor de este proyecto de ley foral, que no tiene otro objeto que dotar de los recursos suficientes para que se pongan en marcha cuanto antes los proyectos del programa operativo Feder que se van a financiar con los fondos REACT. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. A continuación se abre un turno a favor y otro en contra para que los portavoces de los diferentes grupos y agrupaciones de parlamentarios forales expongan su posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, la señora Unzu por quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias. Yo poco voy a añadir a lo ya explicado exhaustivamente por la Consejera, pero sí que hay algo que me apena, porque precisamente ese llamamiento a la unidad, ese llamamiento al consenso que solicitó Europa ayer, que estuvo en España Ursula von der Leyen, parece ser que en este Parlamento de Navarra ese discurso de Von der Leyen no cala. Creo que todavía no cala. Como fondos europeos tenemos para tiempo, espero que poco a poco se den cuenta de que los fondos europeos no son, señores y señoras, para el beneficio del Gobierno de Navarra, son única y exclusivamente para el beneficio de la Comunidad Foral de Navarra. A ver si de una vez, por favor, nos entra este mensaje a todos y a todas.

Desde luego, a lo largo de muchos meses ya se ha estado anunciado que la ejecución de estos fondos va a requerir, además, de la intervención del Parlamento de Navarra de manera muy reiterada —ya lo ha explicado la Consejera—, y mucho más todavía a raíz de la aprobación ayer, por parte de Bruselas, del plan de recuperación que presentó el Gobierno de España. Si bien el otro día aprobábamos una serie de modificaciones, algún decreto, también una modificación de la ley de presupuestos, hoy, y lo explica perfectamente la ley, tras la reprogramación del programa operativo Feder es necesaria una ley de concesión de suplemento de crédito para la ejecución, por un lado, de los recursos REACT asignados al programa operativo Feder Navarra y, por otro lado, de la asistencia técnica de los fondos REACT para este año 2021. Desde luego, no me voy a detener, ni muchísimo menos, en detallar la relación de inversiones que se han de llevar a cabo con los fondos REACT de Navarra, pero le recuerdo muy brevemente que estamos hablando de dar apoyo a los servicios públicos, a los sectores económicos más afectados por la covid, al empleo, y se contemplan también algunas inversiones, ya sea de carácter sostenible o para infraestructuras, precisamente vinculadas a estos servicios básicos.

Supongo que recordarán que en una Comisión de Régimen Foral en la que estuvo la Presidenta del Gobierno de Navarra ya adelantó y explicó perfectamente que estos fondos REACT van también a reforzar determinados programas, como son el programa Feder y también el Fondo Social Europeo, y hoy —esperamos que salga adelante esta propuesta— estos fondos vinculados precisamente a reforzar el programa Feder.

Lo ha dicho la señora Consejera, y yo también quiero recalcarlo para que sepamos de qué estamos hablando. Hablamos de la transferencia al CEIN, precisamente para dar ese apoyo a las empresas en el vivero de Lekaroz, de la planificación de las infraestructuras industriales, de proyectos de accesibilidad y de ventilación automática en determinados centros educativos, de la defensa frente a las avenidas en Falces. Destaca, simplemente por ser de mayor cuantía, la inversión para Naveac, ese más que necesario impulso que debe adquirir el vehículo eléctrico en nuestra Comunidad, fundamental, y también el desarrollo de biocombustibles.

O sea, por una parte está reforzar esos Feder, y, por otra parte, en el reglamento europeo de la ejecución de estos fondos que se publicó el pasado mes de diciembre ya viene expresamente que se pueden establecer a la asistencia técnica hasta el 4 por ciento del total de los recursos REACT totales del Feder y Fondo Social Europeo en el marco de cualquier programa operativo existente. Es decir, si

llegan más recursos habrá más proyectos y, desde luego, para la correcta ejecución de esos fondos harán falta más manos también y otro tipo de asistencia técnica. En esta ley de suplemento de crédito se destina a ello aproximadamente 126.000 euros en recursos como alquiler de oficina, equipos informáticos o personal que, como digo, van a ir para reforzar y ejecutar correctamente para este año 2021 estos fondos REACT.

Algo también a destacar que suscitó debate en esta Cámara hace tan solo unas semanas y, por cierto, si no recuerdo mal, con criterio unánime de toda la Cámara, es que la ejecución de esas cuantías se va a financiar no recurriendo a deuda, sino con cargo al remanente de tesorería, algo que también es muy importante destacar, y una vez ejecutado y certificado el proyecto se abonará la debida cuantía de los fondos Feder y el Fondo Social Europeo. Así que, por nuestra parte, Consejera, sabe que tiene nuestro respaldo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Barcos, por quince minutos. Cuando quiera.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Seré breve, Presidenta, pero, en cualquier caso, quiero detenerme en un asunto fundamental que ya ha marcado la Consejera, más allá del proyecto de ley que hoy aprobamos o incluso haciendo de este proyecto de ley un elemento que se incardina en una estrategia general. Votaremos, por supuesto, a favor de la propuesta que nos hace el Departamento de Economía y Hacienda, pero, como digo, queda inscrito en un panorama, en un escenario global de financiación frente a la crisis que ha generado en el conjunto de Europa la pandemia del covid, y, por lo tanto, hay que enmarcar este decreto en esa política global.

Y quiero detenerme, efectivamente, en la visita que ayer llevó a cabo la Presidenta de la Comisión Europea, la señora Ursula von der Leyen, a Moncloa, a Madrid, en la gira que está llevando a cabo por diferentes Estados, países europeos, para contestar a las propuestas de planes de recuperación y resiliencia que han presentado el conjunto de los países miembros. Efectivamente, se produjo el visto bueno, en fin, la comunicación oficial de ese visto bueno al plan presentado por el Gobierno de Pedro Sánchez, con algunas reflexiones, en cualquier caso, que nos deben llevar una vez más, yo lo he solicitado en más de una ocasión a nuestros socios de gobierno, en este caso también a la Consejera, a que hagamos una lectura severa también allá donde ha habido una buena noticia, sin ninguna duda, pero todavía nos están diciendo que hay que asegurar y ajustar

determinadas cuestiones esenciales a la hora de recibir esos fondos europeos.

Por lo tanto, no vendemos la piel del oso antes de cazarlo, vamos a ajustar bien dónde estamos y, efectivamente, la Comisión Europea ha dado nota alta al conjunto de los planes, sobre todo en las propuestas, que lleva el plan español de recuperación y resiliencia, pero no se ha conseguido nota alta en un elemento esencial, que es allá donde el Gobierno español explica dónde se van a producir los ajustes necesarios a la hora de recibir estos fondos, en definitiva, allá donde las peticiones europeas de reformas y de reajustes de algunos ámbitos bien esenciales y bien sensibles de nuestra estructura económica y de arquitectura social necesitan una revisión. Evidentemente, aquí las llamadas al consenso tienen que ir acompañadas de propuestas políticas bien concretas, y, repito, Europa ha dejado en suspenso, por ejemplo, la concesión o el crédito de 10.000 millones de euros, que se verán en el mes de diciembre, en el segundo semestre del año 2021, porque lo ha fiado a esperar a conocer cuáles son las propuestas españolas a esos ajustes. Por tanto, queda un camino importante por recorrer.

De momento, en julio veremos 9.000 millones de euros, no es cifra baladí. Falta, efectivamente, que el consejo lo apruebe, pero yo creo que en este sentido el discurso de Von der Leyen ayer fue evidente. En julio el conjunto de las instituciones en el Estado español veremos la llegada de 9.000 millones de euros y en el mes de diciembre, si todo funciona correctamente, si el consenso en esas reformas alcanza la satisfacción de las condiciones puestas por la Unión Europea, repito, este camino va a ser largo, va a ser importante, habrá apuestas políticas y veremos adónde nos llevan, entonces otros 10.000.

Pero hay que poner encima de la mesa una cuestión bien importante, y es que el plan que presentó en este caso el Gobierno español a Europa preveía para el año 2021 27.000 millones de euros y lo que van a llegar son 19.000, hay una diferencia de 8.000 millones de euros. Ayer el Presidente Sánchez lo fiaba a la propia dimensión de las operaciones financieras que ha acometido Europa para dotarse de estos fondos y señalaba que había sido un ejercicio de solidaridad por parte del Gobierno español —utilizó la palabra solidaridad, lo recuerdo perfectamente— dejar en estos momentos en 19.000 la propuesta del Gobierno de España a esa recepción de créditos, a esa recepción de fondos, voy a afinar más, pero, insisto, la diferencia entre lo presentado y lo que se verá a lo largo del año 2021 es de 9.000 millones de euros, una cifra importante también, y lógicamente de todo esto habrá que hablar con las partes concernidas. Entre otras cosas —lo ha citado ya la señora Saiz, y es

cierto—, hay algo importante, el próximo mes de julio el Presidente Sánchez llamaba a una Conferencia de Presidentes para tratar, en primer lugar, con los Presidentes de comunidades autónomas, en nuestro caso con la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, cómo ajustar estas diferencias importantes, repito, del año 2021.

Y en esa llamada al consenso que realizaba ayer, efectivamente, la señora Von der Leyen, que realizaba ayer el Presidente Sánchez y que hoy nos ha traído usted a la tribuna, Consejera, nosotros sí pedimos que nos encontremos todos, el conjunto de los grupos de la Cámara, en que la defensa de Navarra en esa Conferencia de Presidentes sea firme, absolutamente firme en la recepción de los fondos que Navarra tiene previstos para acometer lo que nos corresponde, y no es poco y no es baladí: la recuperación en el seno y en el marco de ese Plan de Recuperación y Resiliencia. ¿Con qué argumentos? ¿Con qué motivos? Pues alineándonos y haciendo una nuestra posición con muchos de los marcos o con muchas de las líneas estratégicas de recuperación que ha venido marcando la Unión Europea de manera especialmente acentuada en torno a la crisis del covid, pero que en cualquier caso ya venía dibujándolas en el marco de la definición del marco plurianual presupuestario 2021-2027. ¿Cuáles son? Modernizar el mercado laboral, empleo juvenil, y en esto en Navarra debemos ser especialmente ambiciosos, mejora del entorno empresarial y eficiencia del gasto público.

Voy a detenerme por un momento en uno de los elementos que se han tratado en el punto anterior, en el proyecto de ley anterior, en estos momentos ya entiendo que ley, bueno, mañana cuando se publique, pero en la ley anterior, vamos. Eficiencia del gasto público, donde los retos que acometamos en los próximos años, donde aquellas cargas que asumamos en los próximos tiempos sean asumidas de la manera más eficiente posible. Y hay fórmulas en las que al Gobierno de Navarra desde Geroa Bai queremos ver tajantes, fórmulas que están en estos momentos lastrando a Navarra, fórmulas de financiación que no pueden ser aceptadas de ninguna forma con el grado de desconocimiento — permítaseme la ironía— con que probablemente se aceptaron en décadas pasadas. En este sentido la búsqueda de consensos ha de llegar también, y ha de llevar también, por lo tanto, a compromisos netamente políticos, de posicionamiento claro en torno a cuál es el camino que habremos de acometer para llegar a estos objetivos.

Una segunda posición de Geroa Bai, que entendemos que debe ser enormemente tajante también, es la defensa, en esa Conferencia de Presidentes que tendrá lugar en julio, de los intereses de Navarra. Lo decía bien ayer la Presidenta de la Comisión Europea, vamos, bien, lo decía claramente,

quiero decir: los fondos que se han aprobado —de momento, insisto, 9.000 millones de euros, faltan los 10.000 por confirmar— de cara al año 2021 tienen un destino bien claro en las líneas estratégicas marcadas por la Unión Europea: 40 por ciento en objetivos para la transición ecológica y 28 por ciento para la digitalización, encaminada fundamentalmente a la digitalización de pymes y Administración.

Lo dejo aquí porque, insisto, es importante remarcar en esos dos vectores cuál ha de ser el escenario en el que se mueva Navarra en lo que se corresponda al reparto de esos fondos, y creo que es posición compartida, no tengo duda, por el grueso de los grupos de la Cámara en esta materia, y, evidentemente, insisto, el consenso llegará también de los compromisos políticos, yo comparto una oportunidad de estas características y de esta dimensión, pero sobre todo un reto como el que estamos viviendo en estos momentos, al hilo de la crisis que nos genera el covid o que golpea doblemente de una crisis económica no resuelta como es la de 2008, requiere la posición a favor del conjunto de las fuerzas de esta Cámara, pero se verá, y lo veremos, y yo quiero creer y estoy convencida de que lo veremos, en la defensa, como digo, de los intereses generales de Navarra, en la búsqueda de fórmulas que ya se han demostrado lastrantes para el conjunto de esta Comunidad, pero, bueno, que se está viendo en otros entornos europeos y en la apuesta clara y decidida por el acometimiento de una reforma del sector productivo en el ámbito de la economía circular y una apuesta por la digitalización bien encaminada y sin tentaciones que en épocas pasadas nos dejaron claro que no son eficientes.

El voto favorable, por lo tanto, la satisfacción de Geroa Bai por el momento que se vivió ayer, pero la alerta en torno a aquellos puntos que nos exigen todavía redoblar esfuerzos tanto en el trabajo como en la búsqueda de consensos. Eskerrik asko, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Barcos. A continuación, en nombre de EH Bildu, tiene la palabra... Ah, ¿en contra? No me había dado cuenta. Entonces, el portavoz de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil, tiene la palabra por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Interpondré desde el escaño porque precisamente creemos que no hay debate en relación con el propio decreto. Veremos en qué se centran los que se oponen o se abstienen. Es la primera parte de los fondos Next Generation, unos fondos que son los fondos REACT, que han implicado ya la aprobación en esta Cámara de diversas iniciativas en las que hay un gran despliegue en inversión pública, como en centros de salud, centros educativos... Todo el

paquete ha sido valorado en sí por nuestra formación de una forma muy positiva, y esto no es más que una forma de empezar a trabajar porque este año no teníamos presupuestadas las cantidades necesarias para acometer los trabajos. Estos primeros trabajos hablan de digitalización y modernización de pymes, de obras de rehabilitación, de mejora de accesibilidad en centros educativos, de actuaciones en materia de transición energética y, evidentemente, de la asistencia técnica necesaria para llevarlos a cabo.

Por lo tanto, en coherencia con lo que hemos venido votando y con la buena perspectiva que vemos en estos fondos REACT, el primer paquete, vamos a votar a favor de esta ampliación de crédito por 2,7 millones. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. A continuación, por Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón, por quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Simplemente quiero anunciar el voto a favor aunque con muchas dudas, porque podemos respaldar este suplemento de crédito adelantando fondos para proyectos que se prevé que vayan a tener financiación, pero de aquí a lo que dice la Consejera, que hace un llamamiento, o sea, que no hay posibilidad de discrepar, pues no, mire, nosotros tenemos muchísimas dudas sobre si estos fondos llegarán, sobre si estos fondos no llegarán, sobre cuáles eran esos proyectos prioritarios, y si hay esa reunión del plan de recuperación con todos los territorios, eso quiere decir que aún no está decidido cuáles son los proyectos que se van desarrollar en Navarra. Bueno, un voto de confianza, pero ya le digo, señora Consejera, que con muchas dudas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora De Simón. A continuación, y ya en el turno en contra, tiene en primer lugar la palabra la portavoz de Navarra Suma, la señora Valdemoros, por quince minutos. Cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Hoy, de una forma u otra, nos toca hablar de nuevo de los fondos europeos y van a ser muchas veces, como han comentado, las ocasiones en que volveremos a hacerlo, porque se trata —permítanme la expresión— del tema, un tema que nos va a acompañar durante muchos meses. Ya he comentado en alguna otra intervención que los fondos europeos constituyen una oportunidad única, en primer lugar, porque tenemos que celebrar que todos los Estados miembros han sido capaces de acordar una respuesta común a la crisis de la pandemia, prestando más ayuda a quienes más han sufrido, y lo

han hecho sin personalismos. Sí, señor Alzórriz, lo digo por sus alusiones recurrentes en esta tribuna al presidente Sánchez como si se tratara del nuevo Roosevelt, del nuevo Churchill. En segundo lugar, estos fondos son una oportunidad única porque se trata del mayor paquete fiscal nunca movilizado para reactivar la economía e impulsar la recuperación. Y, en tercer lugar, porque nos ofrecen la posibilidad de aprovechar un punto de inflexión, un momento de transformación hacia una economía más sostenible en los distintos sentidos de la expresión: desde lo económico hasta lo social, pasando por el de la gobernanza. La señora Barcos ha hecho alusión a un punto de vista que ha faltado en el debate y yo voy a hacer alusión a otro, el de la gobernanza. Y precisamente quiero detenerme en este último punto, en el de la gobernanza, porque la gestión y correcta aplicación de los fondos constituye un desafío para la buena gobernanza de las políticas. Estamos ante una ocasión perfecta para demostrar que somos capaces de utilizar de una forma eficaz y eficiente los mejores recursos que se nos van a transferir. Nos lo pide, mejor dicho, nos obliga, que esto siempre se les olvida, la Unión Europea para seguir haciendo llegar estos fondos, porque si fallamos ellos estarán para detectarlo y para señalarlo, y esa sí sería una mala señal.

Nos corresponde adelantarnos y plantear esquemas de gobernanza del plan de recuperación que nos hagan ganar la credibilidad que otorga hacer bien las cosas. Una parte esencial de la buena gobernanza es la de la evaluación de las políticas públicas. No me voy a extender, pero sí quiero establecer algunas ideas sobre las que justificar nuestra postura ante el proyecto de ley foral que hoy debatimos. Cuando hablamos de evaluación de las políticas públicas hablamos de procesos bien estructurados y sistematizados que nos permitan contar con evidencia para elaborar alguna clase de juicio evaluativo sobre el modo en que una política se diseñó y aplicó, así como sobre sus resultados con sus respectivos objetivos iniciales. De esta forma, aprenderemos mejor de la experiencia y podremos proponer los cambios que sean necesarios. En la medida en que seamos capaces de evaluar las políticas públicas conforme a lo que acabo de señalar, se estará haciendo real la transparencia y la rendición de cuentas que merece la sociedad, y con ello, sin duda, se reforzará la calidad democrática porque también se estarán facilitando canales para la participación de la sociedad en la acción pública.

¿Y por qué les cuento todo esto? Pues, miren, la razón es muy sencilla a la vez que decepcionante. Se lo cuento porque nada de esto se está haciendo ni se va a hacer vistas las propuestas del Gobierno de Navarra. Hoy su Gobierno, señora Chivite, nos trae este proyecto de ley foral de concesión del suplemento de crédito para la ejecución

de fondos REACT en la parte del programa operativo Feder, así como la asistencia técnica para este año 2021. Son concretamente diez proyectos con los que quieren empezar a andar, como han dicho la señora Unzu y la Consejera. Y nos lo trae, como ya dije no hace mucho tiempo, a modo de plato de lentejas: esto es lo que hay, si quieres las comes y, si no, las dejas. Y se lo dije en otra ocasión: ustedes utilizan la gestión de esta pandemia apelando a un falso sentido de la unidad y del consenso, porque es la unidad de la sumisión a lo que ustedes propongan sin admitir ningún otro punto de vista, sin admitir crítica alguna a una gestión de la que ustedes han decidido hacer sin participación y de forma unilateral, sin explicaciones, porque cuando la señora Unzu sale a esta tribuna y nos pide consenso, mira una parte del Pleno, pero no se da cuenta de que también hay otra parte, o se ha dado cuenta pero tiene miedo en decirlo no vaya a ser, con esos acuerdos que tienen hasta el final de legislatura, que su socio en la sombra, Euskal Herria Bildu, en algún momento le diga que no.

Claro, no podemos estar de acuerdo y no nos pueden pedir consenso en algo que no se nos ha explicado, porque confunden informar con decisiones consensuadas y, evidentemente, nada tienen que ver. Nos dice qué proyectos han elegido, sí, nos informa, señora Consejera, sí, aquí, en el dossier, pero seguimos sin saber qué otras alternativas había para utilizar los fondos REACT. No hay forma de conocer el coste de oportunidad de los proyectos que su Gobierno ha decidido llevar a cabo con los 149 millones de este paquete, de momento 149, veremos cómo negocian esa reducción de 9.000 millones de fondos para este año, nueva incógnita, nueva toma de posición que tendrá que hacer usted, señora Presidenta, defendiendo Navarra. Claro, y la señora Barcos nos habla de firmeza. Yo creo que firmeza en el consenso se puede pedir cuando el trabajo está bien hecho, pero no es el caso en la parte de los fondos europeos. Claro, como los proyectos, y es verdad —creo que la señora Unzu ha utilizado esta frase—, van en beneficio de Navarra y de todos los navarros y navarras, ¿cómo puedo valorar yo que estos que nos presentan eran los mejores proyectos? ¿Cómo valoro si estos proyectos van a tener o no los resultados deseados si no sabemos qué criterios se aplican ni se ofrecen indicadores para evaluar su impacto? ¿Cómo valoro que dentro de las líneas digital y verde son los proyectos en los que mejor cabe un ajuste con criterios de sostenibilidad respecto a otros similares? Y particularmente hoy en este debate, ¿cómo valoro que son estos diez proyectos los que tienen que recibir este suplemento de crédito en primer lugar? Simplemente no puedo, porque no hay una forma seria de hacerlo.

Con el dossier que nos entregó, señora Presidenta, solo he podido hacer un cálculo, burdo además,

el único que usted me ha dejado. Y entiendo que con el suplemento de crédito que trae a debatir en los próximos meses se ejecutaría aproximadamente el 33 por ciento de lo que tienen presupuestado para este año 2021. Estamos ya a mitad de año y me cuestiono si se han pillado los dedos para cumplir con el cien por cien de lo que tienen planificado en el dossier, porque han repetido una y otra vez que la reconstrucción viene anclada a los fondos europeos. Quizá nos lo aclare la señora Consejera si utiliza el turno de réplica o quizá no lo han valorado todavía. Claro, reactivar o recuperar la economía en los próximos meses va a ser fácil, viene de suyo después de una caída tan enorme, lo que es muy distinto es la capacidad de reconstrucción, claro, pero esto son números, quizá no se habían dado cuenta de ello.

A mí me preocupa que con esta falta de detalle en la información sobre criterios e indicadores vayamos a carecer también de la rendición de cuentas que unas políticas como estas requerirían. Me preocupa que les falte trazabilidad en la toma de decisiones sin documentar, ni explicar conforme a unos criterios y objetivos claros y conocidos. Es una senda peligrosa, señora Presidenta, que le puede dar algún disgusto. Así que, dado que no se han planteado la dinámica de la autoexigencia, por mi parte yo seguiré haciéndole preguntas desde esta tribuna en busca de un mínimo de rendición de cuentas y con la mano tendida para buscar consensos, pero consensos contruidos sobre el diálogo y la participación, no sobre la sumisión al ordeno y mando de planteamientos tacticistas para satisfacer a socios de gobierno. Y no se lo dice solo este partido político, se lo dicen agentes sociales, patronal y sindicatos.

Probablemente los proyectos del proyecto de ley que hoy se presentan puedan ser buenos. No tenemos criterio para poder rechazarlos, pero con su total falta de información tampoco tenemos forma para saber si son los mejores o los que más merecen la concesión del suplemento de crédito para su ejecución, así que tampoco podemos votar a favor. Por todo ello nuestro grupo solo puede votar en un sentido, que es el de la abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de quince minutos para fijar su posición. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on berrirri. Empezaré por recordar a Navarra Suma cuál fue su premonición cuando se votó el anterior proyecto de ley relacionado con los fondos europeos en relación con las modificaciones de la ley de presupuestos. Se nos achacaba que se estaba dando un cheque en blanco y que nunca más en el Parlamen-

to íbamos a volver a hablar de estos temas, y le recordé que precisamente una de las modificaciones que se hacían era una que se está utilizando, que es la posibilidad de utilizar el remanente de tesorería para gastos generales mediante un crédito extraordinario. Evidentemente, le dije: estamos modificando una ley para volver a traer al Parlamento cuando haya necesidades de créditos extraordinarios. Ustedes votaron en contra y dijeron que íbamos a acallar a este Parlamento y, evidentemente, no vamos a acallar. Nosotros votamos a favor de ese proyecto de ley porque creíamos y seguimos pensando que este foro debe ser el foro en el que se puedan debatir, se puedan plantear discusiones sobre este tema, un tema respecto al que, desde luego, todos y todas somos conscientes de la importancia tanto cuantitativa como cualitativa en lo que supone de recuperación económica, en lo que pueda suponer, eso está por ver también, de transformación de un modelo económico y social.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario en cada uno de los debates fijará una posición concreta. En este momento vamos a abstenernos porque compartimos, sin que sirva de precedente, algunas de las cuestiones que ha dicho la señora Valdemoros, algunas de las críticas que se han hecho por parte de Navarra Suma porque vienen siendo concurrentes con las que nosotros hemos venido a decir.

Lo hemos dicho en más de una ocasión, no vamos a poner palos en la rueda, pero, desde luego, no vamos a comulgar con ruedas de molino. Ese es un mensaje que queremos transmitir, porque, evidentemente, somos conscientes también de que la abstención, en este caso nuestra abstención, aunque hubiera habido un voto en contra, que no lo va a haber, pero aunque lo hubiera habido también en este caso de Navarra Suma, la abstención al final lo que hace es asumir el voto de la mayoría, y el voto de la mayoría en esta ocasión va a ser facilitar al Gobierno la aprobación de un crédito extraordinario para la ejecución y la realización de determinados proyectos, proyectos entre los que, evidentemente, hay de todo.

Entre los proyectos que se nos presentan, tanto a ustedes como a nosotros, la víspera del día en que iban a ser hechos públicos, todo hay que decirlo, hay proyectos que nos parecen más interesantes, más en esa línea de recuperación y transformación de un modelo económico y social, hay otros que nos gustan menos y hay otros respecto a los que tenemos muchas dudas. Evidentemente, hay cuestiones en relación con el apoyo a inversiones para la transformación hacia una economía digital que nos parecen muy interesantes y hay cuestiones en relación con el apoyo a las inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía verde

que nos parecen interesantes. Respecto a otros tenemos muchas dudas, no voy a citarlos ahora porque creo que, como no tenemos posibilidad ni ocasión de decir: este nos gusta más, este nos gusta menos, vamos a abrir un proceso de diálogo de participación y un posible acuerdo, eso no es posible, pues, evidentemente, decir aquí que el NAEX digital nos gusta más o nos gusta menos, como digo, no tiene mucho sentido porque también hay, en la parte relativa, en el g. 5, a Apoyo a inversiones e infraestructuras que presten servicios básicos de los ciudadanos, una serie de construcciones de centros de salud, de centros educativos sobre lo que ustedes en su momento llegaron a decir que aquí lo que se estaba haciendo era facilitar a Ayuntamientos en los que la alcaldía era de Bildu, y ya se les recordó que unos cuantos de los que aquí aparecen son alcaldías de Navarra Suma. Por lo tanto, como tienen ustedes metido ese mantra y esas gafas cerradas y obturadas de que todo lo que hace este Gobierno es para favorecer a los Ayuntamientos donde gobierna Bildu, ¿qué quieren que les diga? Allá ustedes.

Nos preocupa otra cosa también. No viene en este proyecto de ley, pero, desde luego, creemos que los proyectos del Fondo Social Europeo en buena parte se van a recoger en un plan de empleo del que desconocemos absolutamente todo. No tenemos ni idea de cuál es el contenido ni los programas que se van a recoger en ese plan de empleo cuya firma es inminente y, desde luego, consideramos que buena parte de estos fondos se van a emplear para financiar un plan del que desconocemos absolutamente todo, hasta el nombre. No sabemos si se va a llamar plan de empleo o plan de apoyo... No lo sabemos. Y, como no lo sabemos, como le digo, ¿cómo vamos a votar a favor...? No es en este proyecto de ley, pero ¿cómo votaríamos a favor de la incorporación de un crédito extraordinario del que, como digo, desconocemos absolutamente todo, desde la a hasta la z?

Por lo tanto, nosotros sí queremos transmitir este mensaje. Evidentemente, nos hubiera gustado que la aprobación de estos proyectos REACT hubiera sido de otra manera, que hubiera habido, como digo, diálogo, debate y, en su caso, acuerdo de los grupos parlamentarios o por lo menos de nuestro grupo parlamentario que está apoyando, que ha apoyado estos presupuestos. No se ha producido esa situación, no se ha producido ninguna negociación, no ha habido margen para ninguna propuesta, esto hay que decirlo claramente, y esto es un deber que tiene que apuntarse el Gobierno y sobre el que dicho Gobierno tendría que reflexionar, porque, evidentemente, la señora Unzu nos mandaba un mensaje aquí y, bueno, yo quiero transmitir otro mensaje para ver si se entera bien el Gobierno y el grupo parlamentario que dirige la acción del Gobierno, y es que estamos ante un

Gobierno en minoría, señora Unzu, que necesita buscar mayorías, y que no siempre nos va a tener en el *txoko* de la abstención. Entonces, yo creo que es hora de que en algunas cuestiones importantes como son estas se pongan las pilas. Insisto, vamos a hablar muchas veces de estos temas, esto tiene que tener un reflejo presupuestario en los presupuestos del año que viene, por lo tanto, yo creo que tenemos que ser conscientes de esa posición y de que, evidentemente, la abstención ni es eterna ni es gratis. Esta es nuestra posición. Creemos que es importante que lo manifestemos en el inicio de este debate de lo que son los fondos europeos, porque, como digo, hay cuestiones que nos parecen muy importantes, muy interesantes, pero hay cuestiones en las que no podemos dar un cheque en blanco y, por lo tanto, nos gustaría hablar de todo ello. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos con el turno de réplica. Por parte del Gobierno, Consejera de Economía y Hacienda, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Quiero comenzar dando las gracias a las posturas manifestadas porque parece que, según las posturas manifestadas por los diferentes grupos parlamentarios, este proyecto va a salir adelante. De cualquier manera, de las intervenciones de algunos de ustedes se deduce que no sé si tenemos o si tienen todos ustedes claro de qué estamos hablando. Estamos hablando del REACT, y permítanme el símil que voy a utilizar. Estamos hablando de una pequeña carretera que hay que tener asfaltada con el rigor que nos marca Europa para llegar a esa autopista que es el Next Generation. La carretera tenía que estar asfaltada, tiene que estarlo de manera inmediata, por eso eran importantes una selección de proyectos maduros y, como digo, perfectamente alineados que nos lleven a esa autopista, a ese reto histórico, a ese momento histórico que estamos viviendo como país. En los momentos históricos, indudablemente, el papel de los Gobiernos es muy importante, pero también es muy importante en los momentos históricos que está viviendo este país, nuestro país, el papel de la oposición y, desde luego, quizás para saber ser Gobierno hay que saber ser oposición, y una oposición desnortada en este momento no es lo que necesita este país. Eso no quiere decir que la oposición, como decía la señora De Simón, tenga que tragar con todo y que se menoscabe la democracia o la participación o la crítica ni por supuesto el papel de control al Gobierno, pero eso no es lo mismo que estar al lado del Gobierno en un momento histórico como se está viviendo, con control y con rigor, pero al lado del Gobierno, no constantemente enfrente poniendo palos en la rueda y diciendo no a todo de punto de partida.

Eso sin olvidar que quien tiene que tomar las decisiones y buscar los consensos, indudablemente, señor Araiz, es el Gobierno.

Estamos en un momento histórico que comienza ahora y, por supuesto, queda mucho camino por recorrer, nadie vende ninguna piel de oso. Queda mucho camino por recorrer y, desde luego, yo creo que en un momento en el que tradicionalmente la Comisión Europea siempre es prudente, siempre es bastante hermética, las declaraciones de la señora Von der Leyen, poniendo en valor y dando esa alta calificación al plan del Gobierno de España son una gran noticia. No solamente puso en valor el Plan de España Puede, sino que también puso en valor las medidas que adoptó el Ejecutivo Sánchez para hacer frente a la pandemia. Y quien tiene tradición y conoce el funcionar de la Comisión sabe que es una buena noticia en sí misma, aunque, como digo, queda mucho por recorrer. Y claro que quedan momentos importantísimos, estamos hablando de reforma de pensiones, estamos hablando de la reforma educativa, que nadie la menciona pero que es la clave y la fundamental, de la reforma fiscal. Desde luego, como saben, el Gobierno de Navarra está haciendo muchas cuestiones en materia fiscal con ese grupo de expertos para abordar esos retos que nos marca Europa y que, sin duda, van a hacer que el camino sea largo, sea complicado y por eso nos necesitamos los unos a los otros, porque este es un plan de todos y para todos, sin perder de vista, por supuesto, la singularidad de nuestra tierra y la defensa de nuestros intereses.

Y, señora Valdemoros, yo le voy a decir una cosa: vamos a salir de esta crisis económica, vamos a salir con fuerza de esta crisis económica gracias al esfuerzo colectivo, gracias a la sociedad, gracias también a que el Gobierno de Navarra desde el minuto uno no ha dejado ni va a dejar de estar dejándose la piel para salir de la crisis económica, pero el tema y la cuestión es cómo salimos de la crisis económica, y, desde luego, afortunadamente, la respuesta de Navarra, de España y de Europa es bien distinta a la que tuvimos cuando gobernaba el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Concluido el debate del proyecto de ley, vamos a proceder a la votación del mismo. Votación electrónica en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑÍ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 23 votos a favor, 27 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la ejecución de los recursos REACT-UE asignados al programa operativo Feder de Navarra 2014-2020 y de la asistencia técnica de los fondos REACT para 2021.

Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus covid-19. Para la presentación del decreto ley foral, nuevamente tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Siento que hayan tenido que volver a limpiar aunque volvía a intervenir yo. En esta ocasión comparezco ante ustedes para explicar los detalles del contenido del decreto ley foral que el pasado 2 de junio se aprobó en sesión del Ejecutivo, del Gobierno de Navarra. Este es un decreto elaborado nuevamente con el firme propósito de acompañar y poder dar respiro a aquellos sectores que han sido golpeados por los efectos de la pandemia. En este caso, las medidas contenidas en él miran al sector de la hostelería, al sector del juego y también se mira a las federaciones deportivas.

Yendo por partes, el texto que hoy definiendo para su posterior convalidación mira al turismo y la hostelería, al ocio nocturno, al comercio al por mayor vinculado a las anteriores actividades y al

servicio de organización de congresos y asambleas, para los que el pasado mes de marzo el Gobierno de Navarra, como saben, aprobó una convocatoria de ayudas extraordinarias. De acuerdo con este decreto ley foral, si sale adelante, las ayudas concedidas en esta convocatoria quedarían exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. Una medida similar como esta de declarar exentas las ayudas a la hostelería ya fue avalada por este Parlamento en anteriores convocatorias puestas en marcha por el Gobierno de Navarra y se ha demostrado, desde luego, útil y muy bien aceptada y recibida por el sector.

Otra de las iniciativas que contempla el decreto ley foral, también en materia fiscal, se refiere al sector del juego. Lo voy a explicar. Bien sea en el caso de bingos y salones de juegos que han estado cerrados y con su actividad paralizada, o en el de las máquinas tipo B o recreativas, con premio, que se encuentran en los interiores de los bares y restaurantes, cuya utilización por parte de los clientes se ha visto afectada cuando el servicio en interiores no era posible o estaba limitado, en este caso, y con el objetivo de reducir el efecto de las restricciones que ha sufrido el sector, la cuota por tributos sobre el juego que se abona por la explotación de las máquinas tipo B o recreativas con premios se reducirá un 50 por ciento en los segundo, tercer y cuarto trimestres del año.

En este punto no quiero perder la oportunidad —ya saben que digo con frecuencia lo de hacer pedagogía en materia fiscal—, no quiero perder la oportunidad, digo, de dejar claro algo que a mi modo de ver es muy importante. No caigamos en la trampa de hacer uso de la demagogia con un asunto tan sensible como el del juego. En ningún caso se puede tomar esta medida como una concesión en la lucha clara, firme y demostrada, no solamente por el Gobierno, ya que ustedes, señores y señoras Parlamentarias, acaban de concluir la ponencia sobre el juego, contra la ludopatía por parte del Ejecutivo foral. Son asuntos demasiado sensibles como para que podamos permitirnos ninguna frivolidad con ello. Estamos hablando de otra cosa bien distinta. Estamos hablando de algo tan importante como seguir cumpliendo con ese compromiso que ha adquirido este Gobierno y que creo que es compartido por todo el arco parlamentario, que es no dejar en la estacada a ningún sector que haya sufrido especialmente los rigores y las consecuencias de la pandemia. A partir de ahí, que este Gobierno y, si este decreto encuentra el apoyo de la Cámara, este Parlamento sean empáticos con un sector concreto que, como muchos otros a los que se ha acompañado y se sigue acompañando y se va a seguir acompañando, se ha encontrado en una situación sobrevenida que le ha generado dificultades, no es óbice para que seamos conscientes de

una realidad que hace daño, y mucho, como es la del juego, contra la que estamos firmemente comprometidos a luchar.

Por último, para acabar con la explicación del contenido de este decreto ley foral, quiero mencionar otra medida que ya no es puramente fiscal pero que también es muy necesaria. Les estoy hablando de la afección que ha tenido la pandemia en el desarrollo de proyectos deportivos previstos por las diferentes federaciones deportivas de Navarra. Muchas de las actividades programadas no han podido celebrarse o han tenido que ver acortada su duración por las restricciones. Esta situación ha supuesto una importante reducción...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): ... de ingresos para las federaciones que han imposibilitado su participación en celebraciones oficiales de ámbito navarro, de ámbito nacional, e indudablemente ha afectado a la práctica deportiva federada en Navarra.

La imposibilidad de percibir parte de las subvenciones concedidas por las restricciones que causó la pandemia provocaría un perjuicio económico notable que pondría en riesgo la viabilidad de estas federaciones. Por tanto, para que la convocatoria de subvenciones pueda cumplir el objetivo de apoyo a las federaciones deportivas, es necesario establecer poder modificar las bases reguladoras sin alterar cantidades concedidas para garantizar que las federaciones deportivas puedan percibir de forma íntegra la subvención.

Esto es el resumen de lo que contiene este Decreto Ley Foral 5/2021, de 2 de junio, para el que pido su convalidación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera, por la exposición. Vamos ahora con el debate de totalidad sobre el decreto ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos como máximo, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días, Presidente, y muy buenos días, señorías, de nuevo. Nuevo decreto ley foral que trae hoy el Gobierno para su convalidación. Como ya ha explicado la Consejera, se trata de una norma con dos artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales. Anuncio, como lo he hecho antes, cuando anunciaba en el anterior proyecto de ley nuestra abstención, no nuestro voto en contra —no sé qué teatro tiene que hacer aquí, señora Consejera, porque ya he anunciado mi abstención, supongo que en su equilibrio inestable de Gobierno no les viene bien que les cambiemos sus estrate-

gias tacticistas o partidistas—, y aquí, también de forma muy clara, anuncio que votaremos sí a la convalidación de este decreto ley foral, no sin antes, y de forma muy breve, hacer algunas consideraciones.

Empezaré por la disposición adicional, con la que se permite modificar las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones a las federaciones deportivas de Navarra con el objetivo de que perciban el total de las subvenciones concedidas en el marco de esa convocatoria, siempre, claro está, que la ejecución de sus actividades se haya visto impedida total o parcialmente como consecuencia de la covid. Me consta que mi formación política lo ha defendido ya en varias ocasiones, como también ha defendido, y esto es lo que ahora quiero subrayar, que esta misma consideración se haga extensiva a las asociaciones culturales, dado que han padecido similares situaciones.

Por otra parte, los dos artículos tienen que ver con sendas medidas tributarias relacionadas directamente con uno de los sectores más castigados por la crisis, como es la hostelería: por un lado, los tributos sobre el juego por la explotación de las máquinas recreativas instaladas en salones de juego o establecimientos de hostelería y, por otro, las exenciones tanto en IRPF como en Impuesto sobre Sociedades de las ayudas concedidas a este sector. Un sector cuyos profesionales se han caracterizado por su fortaleza y templanza para hacer frente a la adversidad, personas de las que me gustaría destacar las ganas de trabajar y de generar empleo y puestos de trabajo y la voluntad de seguir al frente de sus negocios para poder continuar con sus vidas dándonos el servicio que siempre nos han dado a los demás. Un sector con una capacidad impresionante de mirar adelante y pelear por su futuro pese a las decisiones de su Gobierno, señora Presidenta. Porque la hostelería ha sufrido las decisiones arbitrarias e improvisadas de su Gobierno, que ni siquiera se ha molestado en recoger datos de contagios en el sector durante todo el año 2020, en evaluar el impacto de medidas que le perjudicaban muy seriamente, que ha sufrido frases suyas inoportunas cargando una responsabilidad innombrable sobre él. La hostelería ha soportado, además, su permanente incumplimiento de la hoja de ruta que se había marcado supuestamente su Gobierno y que ha resultado ser una mera campaña de imagen para que de cara a la galería pareciera que contaban con una estrategia propia, cuando lo único que han hecho es actuar a rebufo de Pedro Sánchez, puro seguidismo.

La hostelería ha sufrido su decisión de eliminar la tributación por módulos, porque en esto sí quería cumplir con su otra hoja de ruta, la de seguir presidiendo esta Comunidad con el apoyo de su socio Euskal Herria Bildu. Una decisión que en el

peor momento, en un momento de crisis profunda, supondrá pagar más impuestos. Una decisión que podría haberse pospuesto al igual que en el resto de España, pero usted ha preferido primar cálculos políticos sobre las demandas e intereses de quienes han padecido con dureza esta crisis. Ojalá esta reducción en la cuota de los tributos sobre las máquinas recreativas tipo B, con incidencia este año, y las exenciones de las ayudas, con repercusión en el ejercicio que viene, beneficien de verdad a este sector que todavía no puede operar a pleno rendimiento. Se trata, en cualquier caso, de un parche, porque ni esta exención ni las ayudas concedidas en las dos convocatorias habidas hasta la fecha solucionan las consecuencias que la crisis ha tenido para la hostelería. Solo una cifra: según la Asociación de la Hostelería de Navarra, siete mil empleos perdidos en el año 2020. Por desgracia, la realidad es que muchas empresas quedan fuera de las convocatorias y las que reciben ayudas apenas si pueden cubrir los gastos fijos de un par de meses, cuando llevan ya más de un año padeciendo cierres, reducción de aforos y horarios fuertemente restringidos.

Voy terminando. Recalco que votaremos sí a este decreto. Sabemos que no va a resolver los problemas de fondo, pero al menos servirá para aliviar algo el daño que esta crisis ha hecho en ese sector, al que usted, Presidenta, no se ha molestado en explicar, ni tampoco a la sociedad, por qué, cuándo y con base en qué ha tomado las decisiones que ha tomado en la gestión sanitaria y económica de esta crisis. Lástima que su partido y el resto de los partidos que forman y/o apoyan este Gobierno han decidido esta misma semana que en la encuesta del Navarrómetro no se les pregunte a los ciudadanos y ciudadanas navarras acerca de qué opinan sobre la gestión de su Gobierno en esta crisis, preguntas que, por cierto, había querido incluir Navarra Suma. Les duele y les revuelve que pongamos de manifiesto su falta de transparencia, pero es que cada día nos dan una nueva oportunidad para poder hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos con el turno de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, tiene quince minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. En principio tenía previsto que me fueran a sobrar, ahora ya veremos, después de la intervención de la señora Valdemoros. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que, si no hubiese usted dicho que iba a votar que sí, no lo hubiera entendido, porque su discurso es totalmente contrario a cualquier voto afirmativo a un decreto que necesitan los sectores que más han sufrido en esta crisis. Y tampoco entendería su discurso, o lo podría entender, si ustedes hubieran votado a favor

los siete decretos anteriores que sirvieron para poner encima de la mesa ayudas a los sectores como la hostelería, pero es que los votaron en contra. Es que ustedes han votado en contra. Revíselo, señor Esparza, que se lo tenga que decir yo... Revíselo. Ustedes han votado sistemáticamente en contra de los decretos que favorecían la llegada de ayudas al sector de hostelería y a las empresas y a las pymes. Sí, ustedes. Y luego van dando lecciones a los demás. Pero ustedes lo han hecho, porque defender a Navarra es hablar bien de ella aquí y en Madrid, porque para salir reforzados y juntos de esta crisis, de esta pandemia, hace falta aprobar ayudas que ustedes no han aprobado en la gran mayoría. Y también hace falta dar una buena imagen, allí donde se hable de Navarra, para atraer inversión, dar una buena imagen de nuestra Comunidad, y ustedes tampoco han estado en eso. Ustedes son el partido de la oposición de la historia de Navarra que más degrada la imagen de nuestra tierra. Ustedes no quieren a Navarra, ustedes quieren su Navarra.

El horror es la oposición que están haciendo ustedes: el no por el no, todo está mal; todas las ayudas son menores, pocas, insuficientes; solo vale lo que nosotros decimos. Se les pasan los decretos para incluir cuestiones; pues tampoco. Es que ustedes no quieren acordar, esa es la realidad. Ustedes están en la irrelevancia política porque ustedes quieren estar en la irrelevancia política. Ustedes quieren ser víctimas también de la crisis cuando podrían haber sido actores principales para la salida de la crisis, para la ayuda de los navarros y navarras. Para eso deberían haber puesto toda la carne en el asador y no para la crítica permanente, no constructiva sino destructiva, para dar una imagen de Navarra que no es la que los navarros y navarras estamos y están viviendo. La gente de Navarra sabe que su Gobierno les ha defendido, les ha protegido y ha puesto todas las medidas necesarias para salir de esta pandemia todos juntos. Eso es lo que siente la gente. El problema que tienen ustedes es que no salen a la calle. Nosotros hablamos con la gente de la calle, los grupos que estamos aquí hablamos con la gente de la calle, y la gente de la calle está contenta, sí, señor Pérez-Nievas, los doce que estuvieron con el megáfono con usted no, ni tampoco los cuatro que estuvieron en Colón de UPyD, pero la mayoría social de esta Comunidad está contenta porque su Gobierno les ha protegido y porque su Gobierno está sentando las bases para la recuperación económica de nuestra Comunidad y la reactivación para tener un futuro.

Y, señora Valdemoros, le voy a decir usted una cosa, porque parece que hace falta que lo recordemos en cada Pleno que venimos aquí: crisis del 2008. ¿Se acuerda? Rajoy sentado mirando solo hacia unos papeles sin luchar por lo que necesitábamos, los fondos que necesitaban los españoles y

las españolas. ¿Usted se acuerda que hubo recortes sistemáticos de derechos y libertades? Recortes en sanidad, recortes en educación, recortes a los funcionarios públicos. Ustedes con su voto hicieron eso. Ustedes ni estaban ni se les esperaba. Eso fue lo que hicieron ustedes en el 2008 con Rajoy, no luchaban, pero nosotros hemos entendido la pluralidad de nuestro país y las necesidades de nuestro país. Y Pedro Sánchez sí estuvo una semana negociando en el seno de la Unión Europea poniendo de acuerdo a los países para que la Unión Europea, en vez de recortar y ayudar a los bancos, ayudase a las personas. Eso es lo que hizo el Presidente Sánchez con un Gobierno de coalición en minoría, sí, pero con una mayoría social que respaldaba esas políticas. Porque hoy aquí lo que se va a aprobar es un nuevo decreto, y ya van quince decretos forales en quince meses desde que comenzaron los primeros compases de la pandemia. Es la carta de presentación de este Gobierno y también del Parlamento de Navarra: necesidades ciudadanas y respuesta política; en muchos casos, sin su ayuda. Y es importante y la ciudadanía navarra lo sabe.

Esta es la legislatura de la aprobación de normativas. ¿Por la pandemia? Sí. Pero no nos hemos quedado parados, el Gobierno no se ha quedado parado y este Parlamento tampoco. Y eso contempla dos cuestiones principales. En primer lugar, la buena labor para hacer frente a todos los inconvenientes que ha generado la crisis del coronavirus, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito social y en el económico. Y por eso hoy debatimos este decreto ley foral para aprobar nuevas medidas que ayuden a quienes han tenido un impacto mayor por el covid. Y la segunda cuestión tiene que ver con la convalidación del decreto ley, y, por tanto, la necesidad de acuerdo para no excluir a ninguna persona, a ninguna empresa y ofrecer la mayor protección posible.

Sobre la capacidad de generar consensos quiero poner en valor el trabajo hecho en este Parlamento por todos los grupos políticos y también, cómo no, en el Gobierno, que es el que ejecuta. Creo que en la mayoría de ocasiones, como ya he dicho, hemos sido ejemplo de diálogo y negociación para llegar a acuerdos que benefician al conjunto de nuestra Comunidad. Ustedes se han desmarcado en muchos de ellos, señores de Navarra Suma, pero nunca en este Parlamento ha faltado el diálogo, el consenso y los acuerdos para llevar a cabo esos quince decretos forales que necesitaba la ciudadanía navarra. Y en eso ha estado la mayoría del Parlamento y por suerte también la mayoría social de nuestra Comunidad que, lejos de ver mal lo que aquí se estaba haciendo, veía mal lo que algunos estaban haciendo.

Debemos seguir buscando espacios de concordia y reconociendo la pluralidad, proyectando lo

que nos une frente a lo que nos separa. Sin vetos. La ciudadanía navarra no necesita vetos, necesita soluciones buenas para solventar sus necesidades. Los vetos son del pasado, ahora estamos en otro tiempo, aunque ustedes no lo hayan entendido. La ciudadanía, en general, y los sectores y personas más afectadas por esta crisis en particular, tienen que ver en el Parlamento una vía de soluciones a sus problemas, un espacio de escucha activa para solucionar problemas y no para generarlos, un centro de debate y de participación activa y no una bronca permanente que genera más rechazo que otra cosa. Seguro que algunas veces se hacen las cosas mejor que otras, pero este Gobierno y este Parlamento, y por lo menos nuestro grupo, están trabajando con honestidad mirando a la cara a los problemas y buscando soluciones.

Espero que este decreto sea uno de los últimos relacionados con la pandemia, porque eso supondrá alejarnos de los escenarios más pesimistas y adentrarnos en un espacio más alentador de reconstrucción económica y social. Entrando ya en materia, con este decreto se vuelve a poner el foco en los que peor lo han pasado. Y si hemos dicho una y otra vez que vamos a ayudar a quien ha sufrido pérdidas económicas como consecuencia de la pandemia, una vez más debemos arrimar el hombro para auxiliar, en la medida de lo posible, estas situaciones, porque por pequeño que sea todo alivia en una situación tan extraordinaria como la que hemos vivido, en este caso sobre los supuestos de las máquinas de juego y de las máquinas recreativas. Y en este punto, como ha dicho la Consejera, quiero pedir también unidad. Los grupos parlamentarios hemos tenido el tiempo suficiente para estudiar esta propuesta del Gobierno. Por eso esperamos también responsabilidad política por la parte que nos toca. No vale de nada decir que se deben implementar soluciones si después no hay un compromiso eficaz y se vota a favor de los decretos que ponen las ayudas y el dinero en las personas que lo necesitan.

Quiero recalcar la posición del partido en la lucha contra las adicciones. Así lo hemos demostrado en la ponencia para arreglar las casas de apuestas. Los datos que conocíamos la semana pasada son aplastantes y por eso todas las medidas aprobadas son justas para defender la salud mental de los navarros y navarras, en especial la de nuestros jóvenes. Pero hablamos ahora de otra cuestión totalmente diferente, hablamos de lógica, y debemos diferenciar. La realidad es que nos estamos refiriendo a un sector que durante tres meses ha estado cerrado, ha estado asfixiado, un sector que ha estado pagando sus impuestos por una actividad que realmente no desarrollaba, porque sus máquinas estaban apagadas por las restricciones que proponía Salud. El sector del juego paga una cuota anual de tres mil euros por máquina, por eso es

entendible la decisión de reducir y ajustar sus cuotas al período en que la actividad se ha reactivado.

En otro orden de cosas, los socialistas también nos mostramos favorables a modificar las condiciones de las subvenciones a las federaciones deportivas navarras para evitar su declive. El deporte, la cultura, decía usted, señora Valdemoros; totalmente de acuerdo. También se han puesto encima de la mesa ayudas para la cultura; revise qué votaron ustedes. Han sido ámbitos muy afectados por la ralentización de la actividad por severas restricciones y por ello debemos favorecer la posibilidad de modificar las bases reguladoras de estas ayudas para que puedan sobrevivir en la pandemia y vuelvan a resurgir en la normalidad. Señora Valdemoros, treinta y ocho millones de euros de ayudas a la hostelería, en proporción las mayores de toda España, eso ha hecho este Gobierno, para que ustedes luego vengán aquí a exportar cuestiones malas sobre su tierra. Eso es lo que hacen ustedes.

Y termino. Como les adelantaba, los socialistas votaremos a favor de este decreto ley para favorecer a quienes siguen viendo resentida su capacidad económica en la lucha contra la pandemia. Les pediré altura de miras y seguir trabajando por el bien común para el conjunto de la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Yo no iba ni voy a utilizar los quince minutos, más allá de las intervenciones de mis predecesores en el turno de palabra.

Duela hilabete eskas, eta 2021erako Nafarroako Aurrekontu Orokorrei buruzko 20/2020 Foru Legea aldatzeko Foru Legearen proiektuaren kontura, atril honetara eserlektutik esku hartzera jaitsi zen bozeramaileetako batek aurpegiatu zigun hori egin ez genuenoi iruditzen zuela ez geniola garrantzirik emango eztabaidatzen ari ginen proiektuari, edo gutxietsi egiten genuela, atril honetatik defendatzen zutenekin alderatuta. Beraz, gaur ez naiz ausartu nire eserlektutik esku hartzera, eta, apur bat kikilduta, jaistea erabaki dut, nire hitzaldiaren laburtasunez harago. Nahiz eta aitortu behar dudán egun hartatik zalantza bat dudala: zergatik ematen dio garrantzi gutxiago eserlektutik hitz egiteak gaiari? Eta benetan horrela bada, zer balio dute Gobernuaren kontrolerako osoko bilkurrek, non parte-hartzaile guztiek beren eserlekuetatik egiten duten? Zer balio dute kontseilariei egiten dizkiegun galdera horiek? Agian bozeramaile hark argitu ahal izango dit harrezkero murgilduta nagoen zalantza-itsaso hau.

[Hace un mes escaso, y a cuenta del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2020, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, uno de los portavoces que bajó a intervenir desde el estrado nos reprochó a los que no lo hicimos que pareciera que no diéramos importancia al proyecto sobre el que estábamos debatiendo, o que menospreciábamos esa iniciativa en comparación con aquellas que sí defendíamos desde este atril. Así que hoy no me he atrevido a intervenir desde mi escaño y, un tanto atemorizado, he decidido bajar, a pesar de la brevedad de mi intervención. Aunque tengo que reconocer que desde aquel día una duda me corroe: ¿por qué una intervención desde el escaño confiere menos importancia al tema? Y si realmente es así, ¿qué valor tienen los plenos de control al Gobierno en el que todos los intervinientes lo hacen desde sus escaños? ¿Qué valor tienen esas preguntas que realizamos a los consejeros? Quizás aquel portavoz pueda aclararme este mar de dudas en el que me encuentro sumergido desde entonces].

Bestalde, zalantzan egon naiz euskara hutsean esku hartzea, azkenean egingo dudán bezala, edo ingelesez, frantsesez edo alemanez egitea, gure erkidegoaren zati batean, hegoaldean, deialdi jakin batzuetan meritu gisa baloratuko diren atzerriko hizkuntzak, eta ez, ordea, euskara bezalako hizkuntza propio bat. Baina ez dakit gure hain on den itzulpen zerbitzua horrelako erronka baterako prest egongo litzatekeen. Bitxia da gure komunitatea, ez duela asko Mendebaldeko erreserba espiritualaren epizentroa, eta gaur egun benetako erreserba indiarra da –inolako eskubiderik gabeko hegoaldean euskaraz hitz egiten dutenentzat.

[Por otro lado, he estado dudando si intervenir íntegramente en euskera, como finalmente voy a hacer, o si hacerlo en inglés, francés o alemán, lenguas extranjeras que en una parte de nuestra Comunidad, en el sur de la misma, van a ser valoradas como mérito en determinadas convocatorias, y no así una propia como es el euskera. Aunque no sé si nuestro buen servicio de traducción estaría preparado para un reto como ese. Curiosa nuestra Comunidad, no ha mucho epicentro de la reserva espiritual de Occidente, y hoy auténtica reserva india –carente de derechos– para quienes hablan en euskera en su zona meridional].

Hori guztia esanda, adierazi nahi dut gure babesa emango diogula dekretu honi, COVID-19aren krisia hasi zenetik implementatzen joan diren guztien antzeko ildoari jarraitzen baitio, eta biztanleriaren hainbat sektoretan eragin negatiboa, soziala zein ekonomikoa murriztea baitu helburu. Pandemiaren ondorio ezkorrak, partzialki bada ere, arin-

tzeko tributu-neurriak. Orain eztabaidatzen ari garen kasuan, hiru eremuri eragiten die, eta horietako bakoitzerako berariazko xedapenak ditu.

[Dicho todo lo cual, quiero señalar que vamos a dar nuestro apoyo a este decreto, que continúa una línea similar a la de todos aquellos que se han ido implementando desde que estalló la crisis del covid-19 y que persigue mermar el negativo impacto, tanto social como económico, en diferentes sectores de la población. Medidas tributarias para paliar, siquiera parcialmente, las consecuencias de la pandemia. En el caso que ahora estamos debatiendo afecta a tres ámbitos diferentes, con disposiciones específicas para cada uno de ellos].

Lehenik eta behin, jokoarekin lotutako proposamen bat, «B» motako makinekin edo jolas-makinekin. Makina horiek «txanponjale» gisa ezagutzen dira, eta bingoetan eta joko-aretoetan instalatu ohi dira, baina baita tabernetan, kafetegietan eta jatetxeetan ere. Ondo dakigunez, izurritea hasi zenetik maiatzaren 9ra arte –egun horretan amaitu zen alarma-egoera–, hainbat alditan erabaki da ostalaritza-establezimenduen barrualdeak partzialki edo osorik ixtea, eta, beraz, mota horretako makinaren edukitzaileri eragiten zitzaaien. Bingoen eta joko-aretoen kasuan, jarduera geldiaraztea ekarri zuen. Eta, dekretuaren hitzaurrean adierazten den bezala, makina horiek 27/2016 Foru Legean araututako jokoari buruzko zergen mende daude, eta urteko kuota bat ezartzen da, hiru hilean behin lau ordainketatan banatzen dena.

[En primer lugar, una propuesta relacionada con el juego, con las máquinas tipo «B» o recreativas, conocidas popularmente como «tragaperras», y que habitualmente se instalan en bingos y salones de juego, pero también en bares, cafeterías y restaurantes. Como bien sabemos, desde el inicio de la epidemia hasta el pasado 9 de mayo –fecha en que finaliza el estado de alarma– se han dado varios periodos en los que se ha dispuesto el cierre parcial o total de los interiores de los establecimientos de hostelería, y que afectaban, por tanto, a los tenedores de ese tipo de máquinas. En el caso concreto de bingos y salas de juego supuso, por tanto, la paralización de la actividad. Y, tal y como se señala en el preámbulo del decreto, esa máquinas están sujetas a los tributos sobre el juego regulados en la Ley Foral 27/2016, estableciéndose una cuota anual que se reparte en cuatro pagos trimestrales].

Ikusten dugu, beraz, justiziazkoa dela kuota ordaintzetik salbuestea beren jarduera egin ezin izan duten denbora-tarteagatik. Eta hori guztia horrek dakarren jarduerarekin –legezkoa, gogora dezagun– ados gauden ala ez alde batera utzita, baita Legebiltzar honetan bertan jokoari buruzko

ponentzia bat gaituta, hainbat ikuspegitatik aztertu dena. Negozio legala, beraz, eta krisiak eraginda.

[Vemos, por tanto, de justicia que se les exima del pago correspondiente de la cuota por aquella parte del tiempo en que no han podido desarrollar su actividad. Y ello más allá de que estemos o no de acuerdo con la actividad que supone –legal, recordémoslo– y más allá de que en este mismo Parlamento se habilitara un ponencia sobre el juego, que ha sido analizado desde diferentes perspectivas. Negocio legal, por tanto, y afectado por la crisis].

Une honetan, ez dagokio beste balorazio-mota batzuei ekitea, dagoeneko aipatu batzorde txostengilean eman baitira. Ez da, nonbait, irakurri dudanaren kontra, sektorearentzako barkamen *stricto sensu* bat, baizik eta beste batzuekin gertatu denaren antzeko arau bat aplikatzea. Eta antipodetan gero eta handiagoa den ludopatía arazo sozial larria sustatzetik urrun –neurri horren interpretazio hori egiteko tentazioa norbaitek izango balu, esango nuke–. Izan ere, orduan, alkoholismoa sustatzea ere lepora ahal zaigu ostalaritzako sektorerako ezarritako laguntzengatik, alkoholismoa arazo zaharra eta oso larria ere baita eta gero eta arazo sozial handiagoa. Izan ere, inkestetan esaten denez, gure gazteak gero eta lehenago edaten hasten dira. Izan ere, hari zentzugabe horretatik tiraka jarraituko bagenu, 30eko hamarkadako Estatu Batuetako Lege lehorrean amaituko genuke. Azaltzeko eta ulertzeko oso erraza, ezta? Inork ez ditzala gauzak bere onetik atera!

[No corresponde en este momento entrar en otro tipo de valoraciones que ya se han dado en la mencionada ponencia. No hay, en contra de lo he leído por algún lugar, un perdón stricto sensu para el sector, sino la aplicación de una norma similar a la que se ha dado con otros. Y lejos, en las antípodas, de fomentar la ludopatía –lo digo por si alguien tuviera la tentación de hacer esa interpretación de esta medida–, grave y creciente problema social, porque entonces podría achacársenos el fomentar el alcoholismo –antiguo y no menos grave y creciente problema social, pues a decir de las encuestas nuestra juventud comienza a beber cada vez a edad más temprana– por las ayudas establecidas para el sector de la hostelería. Porque si siguiéramos tirando de ese hilo absurdo, terminaríamos en la Ley Seca de los Estados Unidos de los años 30. Muy fácil de explicar y de entender, ¿no? No intentemos, por tanto, sacar las cosas del tiesto].

Bigarrenik, zerga-salbuespena ezartzen da hartutako laguntza batzuetarako. Gogora dezagun Turismo, Merkataritza eta Kontsumoko zuzendari nagusiaren martxoaren 8ko 18/2021 Ebazpenak turismoko eta ostalaritzako, gaueko aisialdiko,

aurreko jardueri lotuta handizkako merkataritzako eta kongresuak antolatzeko zerbitzuei ere, sektoreei laguntzak emateko deialdi bat onartu zuela COVID-19k eragindako eragin ekonomikoak konpentsatzeko. Eta Foru Lege Dekretu honek laguntzen erregulazioa osatzen du, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergan eta Sozietateen gaineko Zergan horien salbuespena ezarriz. Joan den abenduko Zerga aldaketei buruzko Legean «in voce» zuzenketa baten bidez sartu zen proposamenaren berdin-berdina. Zuzenketa horrek, kasu hartan, turismoari eta ostalaritzari ez ezik, COVID dela-eta laguntza bereziak jaso zituzten guztiei ere eragin zien, hala nola autonomoak, nafar emigrazioaileak eta haien senideak –behin betiko itzultzeko, zailtasun ekonomikoak edo enplegu-galera direla eta–, zezenketa-aziendei emandako laguntzak, edo, azkenik, aldi baterako enplegu-erregulazioko espedienteetan dauden langileak.

[En segundo lugar, se establece una exención tributaria para algunas de las ayudas adoptadas. Recordemos que la Resolución 18/2021, de 8 de marzo, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo aprobó una convocatoria de ayudas a los sectores del turismo y la hostelería, ocio nocturno, comercio al por mayor vinculado a las anteriores actividades y la de servicios de organización de congresos y asambleas para compensar las afectaciones económicas provocadas por la COVID-19. Y este decreto ley foral completa la regulación de aquellas ayudas estableciendo su exención en el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades. Una propuesta exactamente igual a la que se introdujo en la Ley de modificaciones tributarias del pasado mes de diciembre a través de una enmienda «in voce» que afectó, en aquel caso, no solo al turismo y a la hostelería, sino a todos aquellos que hubieran recibido ayudas especiales con motivo del covid, como los autónomos, los navarros y navarras emigrantes y sus familiares, destinadas al retorno definitivo motivado por dificultades económicas o por la pérdida de empleo, ayudas concedidas por el ganado de lidia, o, finalmente, los trabajadores y trabajadoras en ERTE].

Hirugarren puntua kirolarekin lotuta dago; izan ere, beti beharrezkoa bada, askoz gehiago bizi dugun garaian, epidemiak psikologikoki eta emozionalki modu basatian eragiten baitie herritarrei. Kirola terapia garrantzitsua izan da beti, gaur egungo muturreko egoeretan ihes egiteko balbula.

[El tercer punto está relacionado con el deporte, que si siempre es necesario, mucho más en los tiempos que estamos viviendo, porque la epidemia está afectando psicológica y emocionalmente a la ciudadanía de forma brutal. El

deporte siempre ha constituido una importante terapia, una válvula de escape en situaciones extremas como la actual].

Pandemiaren bilakaera bete-betean ari da eragiten kirol-federazioek aurreikusitako kirol-proiektuen garapenean eta programatutako jarduerara askoren garapen normalean, araudietan ezarritako murrizketengatik. Beste batzuek, berriz, laburtu egin behar izan dute haien iraupena eta, horren ondorioz, murriztu egin dira federazioen diru-sarrerak, eta hasieran ezarritako diru-laguntzak ez kobratzeak kalte ekonomiko handia eta larria ekarriko lieke, jakina, haiekin zerikusirik ez duten arrazoiengatik. Horregatik, zentzuzkoa iruditzen zaigu diru-laguntzak osorik kobratu ahal izateko oinarri arautzaileak aldatzeko aukera ezartzeta, emandako kopuruak aldatu gabe, federazioek zenbateko horiek osorik kobratu ahal izatea bermatzeko.

[La evolución de la pandemia está afectando de lleno al desarrollo de los proyectos deportivos previstos por las diferentes federaciones deportivas y al desarrollo normal de muchas de las actividades programadas, por las restricciones impuestas en las diferentes normativas. Otras han tenido que acortar su duración, lo que ha conllevado una reducción en los ingresos por parte de las federaciones. Y el hecho de no cobrar las subvenciones inicialmente estipuladas, debido, como es obvio, a causas ajenas a ellas, les supondría un importante y grave perjuicio económico. Por ello vemos razonable que, para poder cobrar íntegramente las subvenciones, se establezca la posibilidad de modificar sus Bases Reguladoras, sin alterar las cantidades concedidas, de modo que se garantice que las federaciones puedan cobrar esas cantidades en su totalidad].

Hiru puntuetako eragin ekonomikoak dekretuaren memorian jasota daude, eta, beraz, ez dut horietan eragingo.

[Las afecciones económicas de los tres puntos están recogidas en la memoria del decreto, por lo que no voy a incidir en ellas].

Hasi bezala amaituko dut, proposamenaren aldeko botoa iragarritz. Eskerrik asko.

[Concluyo como he empezado, anunciando nuestro voto favorable a la propuesta. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Nuevamente, señor Araiz Flamarique, tiene quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. No sé, creo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista que es el decimoquinto

decreto ley foral que se trae a esta Cámara, y, como he dicho anteriormente, en el tema de los fondos europeos, y en este caso en el tema del covid, nuestro grupo parlamentario se ha caracterizado por no poner palos en la rueda y creo que, salvo en un par de ellos en los que nos abstuvimos, como nos vamos a abstener en la convalidación de este Decreto Ley Foral, hemos votado a favor de todos ellos porque consideramos que, efectivamente, incidían en dar respuesta a las necesidades o a la problemática derivada de la covid y todo lo que ha generado en distintos ámbitos, fundamentalmente se referían a ámbitos económicos o ámbitos fiscales, y, como digo, por eso hemos votado a favor o en alguno nos abstuvimos en concreto.

Creo que también hablaba el señor Alzórriz o apelaba a la unidad. Yo le podría preguntar, aunque no tiene ahora ocasión de contestar, si hubieran aceptado la retirada del artículo 1 de este proyecto en aras de esa unidad y en aras de votar todos a favor de este decreto ley foral. Seguramente no, y ahí es donde está la discrepancia. Porque hay tres puntos, ya se han citado reiteradamente por todos los portavoces y por la propia Consejera que ha presentado el proyecto de ley. El artículo 1 se refiere a los tributos sobre el juego, a los que me referiré a continuación. El artículo 2 se refiere a la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades de determinadas ayudas extraordinarias, en este caso las derivadas de la Resolución 18/2021, 8 de marzo, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se aprobaba una convocatoria para unas ayudas a los sectores del turismo, la hostelería, el ocio nocturno, el comercio al por mayor vinculado a las anteriores actividades y la de servicios de organización de congresos y asambleas para compensar esas afecciones. Nos parece positiva. Consideramos que en este caso no tomar en consideración esta subvención como un ingreso que a su vez tribute en sus respectivos impuestos es una actuación favorecedora, como digo, de las consecuencias que ha afectado a estos sectores concretos. Y la disposición adicional única por la que se modifican las condiciones de una concesión de la convocatoria de subvenciones a las federaciones deportivas de Navarra para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del año 20 y el 31 de agosto del 2021 también nos parece positiva porque en todo caso de lo que se trata es de garantizar que las federaciones deportivas de Navarra perciban el total de las subvenciones concedidas en el marco de dicha convocatoria que estaban previstas ya en los Presupuestos Generales del año 2021, adaptando, como es necesario y es legalmente preceptivo, esa convocatoria a esta situación. Volviendo al artículo 1, evidentemente, como digo, nos genera dudas. ¿Por qué? Pues nos genera dudas porque, efectivamente, y no es una

situación de demagogia, señora Consejera, no estamos hablando aquí demagógicamente, estamos en todo caso discrepando de su criterio porque ustedes, y yo no le digo que es una concesión, no voy a hablar de concesiones, pero, desde luego, es una decisión facilitadora y favorecedora de un determinado sector en el que, como bien hemos tenido oportunidad de conocer en los trabajos de la ponencia y hemos visto en los datos que se presentaron en el dictamen final de esta ponencia, evidentemente, en el caso de los ingresos declarados por estas empresas en relación con las actividades de apuestas deportivas y de estas máquinas estamos hablando, desde el año 2016, 10.073.000 euros, al año 2019, 13.900.000 euros, y en el año 2020, en el que la covid tuvo una incidencia muy directa, en el que hubo confinamiento más que estricto, hablamos de 11 millones de euros, es decir, una incidencia, si se quiere, limitada. Y luego ya vemos los ingresos tributarios que se produjeron a lo largo de estos años también.

Nosotros propusimos en este dictamen como votos particulares tres cuestiones y, en todo caso, ninguna de ellas fue tendida. Hay una en la que planteamos un fondo con los beneficios de estas empresas precisamente para dedicarlo a la lucha contra lo que es la ludopatía. Planteamos limitar los accesos, planteamos que este tipo de máquinas estuvieran precisamente fuera de la hostelería. Son medidas que no obtuvieron el consenso mayoritario en esta Cámara.

Por lo tanto, nos parece que en estos momentos, cuando se acaba de aprobar ese dictamen del juego, que a continuación hagamos —digamos— una consideración, una reducción tan importante... Porque ni siquiera se atiende al cálculo, hemos ido más allá de la estimación inicial de ese 46 por ciento que sería necesario, nos vamos, incluso, al 50 por ciento. Creemos que igual hubiera sido más positivo esperar a conocer los resultados reales de ingresos de estas actividades para, en su caso, plantearnos o no ese tipo de tratamiento absolutamente beneficioso que se va a dar a estas empresas que, como digo, tienen o por lo menos nuestro grupo parlamentario considera que tienen que tener limitada su actividad o no facilitada su actividad por los perjuicios que ocasiona. Y no estamos hablando aquí de prohibir. Se ha ido el portavoz de Geroa Bai que lo ha comparado con la ley seca... Bueno, no se trata de prohibir actividades, se trata de limitar, se trata de gestionar adecuadamente la posibilidad de acceso a las instalaciones, etcétera.

El coste no es baladí tampoco, estamos hablando de un coste total de 2.605.000 euros. Aunque el coste total de lo que se va a aprobar hoy es entre 6 millones y 5 millones, en el caso del coste total de lo que significa reducir en los tres trimestres, el segundo trimestre, el tercer trimestre y el cuarto

trimestre de 2021, el importe de estas máquinas tipo B estamos hablando, como digo, de 2.605.000 euros. Bueno, es una cantidad significativa para un sector en el que todavía tenemos dudas si realmente se ha visto o se va a haber afectado en los términos en los que aquí estamos contemplando, vistos los resultados del 2020, digo, porque el 2020 no fue un resultado catastrófico. Según los datos, insisto, los ingresos cayeron de forma importante, pero no catastróficamente: de 13.900.000 se pasó a 11 millones de euros. Por lo tanto, bueno, hay 2 millones de reducción y podríamos haber planteado otro tipo de respuesta económica.

Por todas estas razones, como digo, de los tres artículos, en uno estamos completamente de acuerdo, en el 2 también estamos de acuerdo con la disposición adicional única y, por lo tanto, nuestro voto va a ser abstención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño para dar nuestro voto a favor a este decreto, un decreto que implica esa devolución de impuestos recaudados mientras prohibíamos la actividad del juego, la exención de la tributación de las ayudas públicas a la hostelería y al turismo, y la modificación de las bases reguladoras de las federaciones deportivas para compensar la pérdida de subvención derivada de la prohibición de realizar competiciones. En definitiva, este es un decreto que corrige algunas cuestiones que se habían visto afectadas por las normativas que hemos planteado desde esta Cámara y desde el Gobierno.

Y, sinceramente, en relación con la polémica de las tragaperras en los bares, nosotros ya hemos expresado también en ese dictamen nuestra posición. Creemos que juntar alcohol y juego es un error. Tenemos una capacidad muy limitada para poder hacer que esto sea efectivo, y hablo de un nivel democrático, de apoyo democrático para poder llevarlo a cabo. Creemos que no es el momento de atacar o, de alguna manera, generar un agravio, con la pandemia que hemos padecido, en un sector u otro en función de si nos gusta o no nos gusta. A nosotros no nos gusta la tauromaquia, pensamos que la tauromaquia no es cultura, es tortura y no vamos a aprovechar la pandemia para ser injustos e inequitativos con ellos. Nosotros entendemos que lo que estamos haciendo con el sector del juego es devolver un impuesto que se ha recaudado mientras limitábamos su actividad, como estamos haciendo con otros sectores. Por lo tanto, estando en el Gobierno nos toca a votar a favor y así lo haremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno en contra. Señora De Simón Caballero, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene quince minutos para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Miren, compartimos la disposición adicional única. Tendríamos dudas en el artículo 2, que sería una abstención. Y, desde luego, es un no rotundo al artículo 1, y voy a explicar por qué. Y ni estoy haciendo demagogia ni estoy siendo, bajo mi punto de vista, injusta con absolutamente nadie. Injusticias se están produciendo muchas en estos momentos, hay muchísimos sectores damnificados por la pandemia y precisamente este no es uno de los más damnificados. No tiene nada que ver lo que se propone en la disposición adicional única, que es en beneficio social de toda la ciudadanía, que lo que se propone en el artículo 1 en relación con los tributos del juego, sin condicionarlo al empleo, porque ¿cómo se va a condicionar empleo?, ¿cuántos empleos se necesitan para una máquina de estas características y teniendo en cuenta las deducciones fiscales que este tipo de empresas van a poder obtener en años venideros?

Pero, miren, votamos que no porque estamos hablando, sobre todo, del segundo, del tercer y del cuarto trimestre de 2021 sin saber lo que va a pasar. Yo entiendo que la recuperación económica se está produciendo, ¿o no? ¿Sabemos en qué situación van a quedar estas empresas de máquinas tipo B? ¿Sabemos en qué situación van a estar todas estas empresas y colectivos que han recibido subvenciones? A mí me parece que no están justificados ni el artículo 1 ni el artículo 2 en este momento.

Por lo tanto, nuestro voto, como decía, va a ser en contra. Es más, yo entiendo que todos estos establecimientos volverán a abrir, ¿o no? ¿O está previendo el Gobierno que las cosas van a empeorar y que la actividad económica no va a ser realmente reactivada? Nuestro voto es claramente no a este decreto ley foral, y no tengo más que añadir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica. Por cinco minutos máximo, querida Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Como es lógico, quiero agradecer el posicionamiento de los grupos que va a permitir, bien con su abstención o con su voto a favor, la aprobación de este nuevo paquete. Desde luego, es una manera de seguir, como lo venimos haciendo entre todos, apoyando y tomando medidas para seguir luchando contra la pandemia.

Permítame, señora Valdemoros, yo a esta Cámara vengo a trabajar, a consensuar, como usted, a dialogar, en modo alguno vengo a hacer ningún teatro, simplemente que con su tono permanentemente bronco de abroncar al Gobierno a veces es difícil saber si el voto favorable o la abstención, como va acompañada de ese abroncamiento permanente... Es lo que hace dudar de esos posicionamientos.

Y no puedo permitir afirmaciones como las que ha hecho de que los cierres en hostelería han estado basados en decisiones arbitrarias. Señora Valdemoros, hay estudios que se han presentado públicamente, y lo que ha hecho este Gobierno ha sido acompañar salud y economía, acompañar al sector de hostelería, acompañar con los paquetes de ayudas en proporción mayores que en el conjunto del país, que reconocen los sectores afectados. Si se les escucha, lo reconocen. Indudablemente, ¿sabe cuál es la mejor noticia, señora Valdemoros? Uno, que tenemos la vacuna, que camina y que estamos en otra realidad, afortunadamente; y, dos, que seguimos preparando un tercer paquete de ayudas que previsiblemente verá la luz a finales de este mes de junio, 68 millones de euros, para seguir acompañando y escuchando a los sectores que están todavía, indudablemente, sufriendo las consecuencias económicas de la pandemia. Y, por supuesto, seguiremos con la actitud dialogante y de mano tendida para volver a traer medidas a este Parlamento para seguir luchando juntos contra la pandemia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Finalizado el debate, vamos a ir a la votación. Como saben todos ustedes, los votos favorables son favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación. Votamos, por lo tanto, en votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz...? ¿Sí?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, disculpe, señor Presidente, me he confundido en el voto. Si podríamos repetir la votación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación sobre la convalidación del decreto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstenzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sra. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 7 abstenciones, 1 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, convalidado el Decreto Ley Foral 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus covid-19. De conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley foral? Ninguno.

Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos al punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de riesgos laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para la presentación o exposición de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días de nuevo, señorías. No es la primera vez que traemos a este Parlamento un problema que, bajo nuestro punto de vista, es muy grave y tiene que ver con el aumento de la accidentalidad laboral en Navarra, y, bueno, lo hacemos alarmados y alarmadas por el informe de siniestralidad de Navarra de diciembre de 2020, que emitía el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, y también por el análisis sobre esta cuestión que hacía Comisiones Obreras hace escasamente un mes. Los sindicatos, las fuerzas sindicales están reclamando medidas respecto a esta cuestión. El hecho es que la siniestralidad en Navarra sigue con valores muy negativos desde el año 2015. Navarra se sitúa por encima de la media estatal. A pesar de la pandemia, en 2020 se han registrado demasiados accidentes, son 9.410 accidentes, de ellos 8.573 son en el puesto de trabajo, 837 *in itinere* y se han registrado no sé si son 70 accidentes graves y 9 mortales o 71 graves y 11 mortales, depende del informe que uno utilice,

pero en todo caso son muchísimos. Son unos datos o una situación que no se puede sostener. Si bien es cierto que ha habido 2.173 accidentes laborales menos que en el año anterior y esto ha supuesto una disminución del 18,7 por ciento, que podría considerarse y es un dato positivo, claro, esto tiene mucho que ver con la interrupción de la actividad laboral en muchos casos. En todo caso, la media estatal ha descendido un 23,5 por ciento. Desde luego, no estamos para echar cohetes, sino más bien todo lo contrario.

Navarra es la comunidad autónoma que tiene mayor incidencia de enfermedades profesionales. Son 360 enfermedades profesionales derivadas de la actividad profesional y laboral, mientras en el Estado la media se sitúa en torno a 110. En 2012 teníamos el nivel más bajo en nuestra Comunidad y a partir del 2015 Navarra empieza a arrojar datos muy preocupantes. Y, como decía, es necesario corregir esta situación, para lo cual, bajo nuestro punto de vista, es preciso analizar las causas para actuar sobre ellas.

No cabe ninguna duda de que tenemos un sistema preventivo débil, y no lo digo yo, lo dice el propio Instituto Navarro de Salud Laboral. Es evidente que la evolución del ciclo económico ha venido acompañada de recortes laborales y recortes también en acciones de prevención de riesgos laborales, y, evidentemente, este es un factor que ha influido de forma determinante. Este sistema preventivo, basado en la externalización de la prevención en las empresas, también ha influido de forma muy negativa y, evidentemente, sus actuaciones se han demostrado claramente ineficientes con estos datos: las condiciones laborales, ese aumento de la carga de trabajo, la flexibilidad en el horario, la temporalidad. El propio Instituto Navarro estima que las causas más importantes de esta situación son relativas a la organización del trabajo, el 63 por ciento, a la gestión de la prevención, el 54,6 por ciento, y, por lo tanto, es evidente que hay que actuar sobre ello. Los contratos temporales están estrecha e íntimamente ligados a la accidentabilidad laboral y las condiciones laborales, la precariedad laboral, la temporalidad, etcétera, pues también.

Nosotros creemos que es una situación totalmente inaceptable, como decía, y entendemos que hay que actuar, al menos, sobre dos cuestiones, y digo al menos porque, evidentemente, mientras no se derogue la reforma laboral las condiciones de trabajo no van a mejorar. Por lo tanto, esa es una condición *sine qua non*, bajo nuestro punto de vista.

Hablaba de dos ámbitos de trabajo. Uno es el plan de empleo, y, en este sentido, nos parece absolutamente fundamental y necesario recuperar el delegado territorial, pero en número suficiente

para que estos expertos y estas expertas puedan intervenir y puedan apoyar tanto a los trabajadores como a las empresas; recuperar la actividad preventiva y aumentar, desde luego, la acción pública o el control público sobre este asunto; revertir los recortes que ha habido en prevención. Y yo creo que hay una ocasión estupenda de poder abordar todo esto a través de ese plan de empleo que se está negociando entre empresas, fuerzas sindicales y el Gobierno, porque las empresas tienen una responsabilidad sobre esta cuestión, no solamente es una responsabilidad del Gobierno, las empresas tienen una responsabilidad clara de proteger a sus trabajadores y a sus trabajadoras.

Y, luego, otro ámbito en el que es absolutamente necesario intervenir, y este es un ámbito estatal, es el refuerzo de la Inspección de Trabajo. Hay que inspeccionar más a las empresas. O sea, no puede ser que se produzcan accidentes laborales porque estas empresas no tienen las suficientes condiciones de seguridad. Y, desde luego, ya no solo los accidentes laborales, es que el número de muertos es inaceptable. Es que no podríamos asumir que haya ni un solo, ni una sola trabajadora que muera porque no se han contemplado todas las medidas de seguridad en sus puestos de trabajo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, a la interpelación la Consejera de Salud por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Induráin.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. En primer lugar, este Gobierno y yo personalmente queremos manifestar nuestra solidaridad con las personas que han sufrido un accidente o una enfermedad en el entorno laboral. Dicho esto, lo que voy a intentar es repartir el tiempo de esta primera intervención en dos cuestiones: el diagnóstico de la situación y las medidas que se están desarrollando y planteando para abordarlas con algunas pinceladas, pero en las que quiero añadir unas consideraciones y aclaraciones previas.

Las cifras de accidentes laborales y de fallecimientos, como saben, son elevadas y creo que es preciso un esfuerzo colectivo y compartido para darle la vuelta a unos datos que son preocupantes, pero que también merece la pena analizarlos un poco más a fondo. Los números absolutos y los índices de siniestralidad en diferentes grados en Navarra son altos y, a primera vista, más elevados que la media estatal o que otras autonomías, algo que se viene reflejando desde hace ya bastantes años. A la hora de interpretar estos datos hay que tener en cuenta que Navarra es una de las comunidades autónomas con mayor peso industrial y que se ha caracterizado por una mayor actividad eco-

nómica que el resto del Estado durante la pandemia. Ambas variables se asocian a un mayor riesgo de accidentes de trabajo. A partir de ahí, y más allá de esta comparativa y reconociendo que son datos muy preocupantes, hay que pulsar también las tendencias, sobre todo una vez que empieza a despejarse este escenario tan excepcional derivado de la pandemia, un factor que también ha tenido su influencia en una bajada de accidentes por el descenso de actividad respecto al año anterior.

En el otro lado de la balanza hay que añadir que, aunque ese descenso es menor que la media estatal en números absolutos y en tasas brutas, si se va a las tasas ajustadas, teniendo en cuenta el peso de los sectores económicos, la Comunidad Foral es la que presenta una mayor disminución en el índice de incidencia, al pasar de 35,1 al 28,1, frente a una bajada del 31,5 al 25,4 en la media estatal. No obstante, también hay que ser muy cauteloso en establecer comparaciones con otros años por el especial contexto del año 2020 y por otras razones de índole estadístico como la ruptura de la serie histórica desde el 2018. Por ello, creo que es mejor hablar de futuro, pero me parecía que, antes que entrar en un análisis más en profundidad, había que matizar esta consideración que subyace en el propio planteamiento de la interpretación sobre que los datos de evolución de la siniestralidad de Navarra son peores que en el resto del Estado.

Como tampoco creo que sea exacto dar por buena otra afirmación referida a un supuesto descenso de inversión en prevención que puede estar detrás de unos datos de siniestralidad en crecimiento entre el 2012 y el 18, con la peculiar situación de los años 2019 y 2020 ya comentada. No es cuestión de remontarnos año a año, pero sí quiero resaltar que se están consolidando diferentes esfuerzos e inversiones, tanto en plantillas en el Instituto de Salud Pública y en concreto en el Servicio de Salud Laboral, un refuerzo de trece profesionales desde el 2017, como en progresivos y sucesivos incrementos presupuestarios por diferentes conceptos: Plan de Salud Laboral, plan del amianto, ayuda para mejoras de lugares y equipos de trabajo. Y todos ellos dirigidos con una finalidad común, que es trabajar y mejorar en la prevención de accidentes, un objetivo en el que el Instituto y el Departamento de Salud aportan todo lo que está en su mano, pero que también es cierto que nos trasciende. Y lo digo sin ningún ánimo de eludir responsabilidades, sino justamente por lo contrario, por asumirlas desde una visión de una corresponsabilidad interinstitucional de Navarra y del Estado, interdepartamental y que también compete a empresas, sindicatos, servicios de prevención, mutuas, Seguridad Social. Además, tiene muchos componentes, que van desde recursos humanos, marco normativo autonómico y estatal, formación, inspección.

Nos podríamos perder en disquisiciones y reflexiones, pero volviendo al principio, creo que es importante retomar la vía de un diagnóstico de situación para explicar qué estamos haciendo o qué vamos a hacer. Según los datos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en el 2020 se contabilizaron 21.000 accidentes de trabajo, de los cuales el 45,2 por ciento, 9.502, cursaron con baja médica. En números absolutos, en el 2020 se produjeron 71 accidentes de trabajo graves y 11 mortales, frente a los 80 graves del 2019 y 14 mortales de ese año, del 2019.

Del informe elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral se concluye que hay múltiples factores que inciden en la siniestralidad laboral: el sexo, la edad, el perfil profesional, la nacionalidad, el sector de actividad económica, el tamaño de la empresa, el régimen de afiliación a la Seguridad Social. De forma que podemos afirmar que el 43 por ciento de los accidentes de trabajo graves y mortales en jornada de trabajo se dan en el sector industria, principalmente de la industria manufacturera de alimentación y metal, el 27 por ciento en construcción y el 13 por ciento en la actividad de transporte; que el riesgo de accidentarse en el trabajo es 31,8 veces mayor en las ocupaciones elementales no cualificadas que en las de mayor cualificación; que en las empresas entre 11 y 250 asalariados o asalariadas el riesgo es más elevado frente a empresas menores y mayores de ese intervalo. La edad más joven, la menor antigüedad en el puesto y la temporalidad en la contratación son variables estrechamente relacionadas y conforman un conjunto de factores de mayor riesgo de accidentes de trabajo.

Todo esto es importante tenerlo en cuenta a la hora de plantear el abordaje de este problema en el que creo que en lo que nos compete el Gobierno de Navarra tiene al menos dos grandes herramientas interdepartamentales con participación del tejido socioeconómico: el Plan de Salud Laboral y el plan de empleo. Del Plan de Salud Laboral hablaré luego; el plan de empleo, que ya se ha comentado y que está a punto de cerrarse, contempla la figura del delegado de prevención, además también de otra serie de actuaciones en global más concretas y de responsabilidad directa en cuanto a las actuaciones del Gobierno de Navarra y en concreto desde Salud y desde el Instituto de Salud Pública y Laboral, el Departamento al cual represento en esta Cámara.

Algunas de estas actuaciones sectoriales y complementarias a estos dos grandes planes del Plan de Salud Laboral y de empleo han sido impulsadas y sostenidas de manera simultánea y durante este tiempo y simultáneo con el enorme esfuerzo que ha supuesto para el Instituto la gestión de la pandemia. Voy a remarcar tres.

En cuanto a la reducción de siniestralidad laboral, la promoción y mejora de la calidad de las investigaciones internas de los accidentes de trabajo en las empresas mediante asesoramiento e impartición de cursos de formación en investigación sobre las causas de accidentes, tanto a empresarios, trabajadores y mandos intermedios; la reactivación de la campaña de prevención de accidentes de trabajo en el sector forestal; la reactivación de la campaña de trabajo de prevención de accidentes de trabajo en trabajos sobre cubiertas frágiles «Pisa sobre seguro-Ibil zaitetz arriskurik gabe» Impulso de la campaña estatal agrícola y ganadera de prevención contra el vuelco del tractor, «Tu vida sin vuelcos», en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural. La continuación de las campañas de visitas a empresas y obras de construcción para comprobar condiciones de materiales y asesoramiento preventivo y seguimiento del grado de implementación de las medidas propuestas. Campaña de prevención de accidentes de trabajo por riesgos mecánicos en actividades de reciclaje de residuos y de chatarrería. Campaña de prevención de accidentes graves y mortales en cuanto a edición de alertas. Profundización en el análisis de causas psicosociales de accidentes de trabajo investigados. Campaña también de control y asesoramiento en actividades con mayor riesgo en trastornos musculoesqueléticos.

Como segundo punto, tenemos la formación de delegados de prevención de riesgos laborales de empresas. En el primer semestre del 2021 se ha retomado la formación con una metodología *online* y se están desarrollando ocho cursos que conllevan la formación de 130 delegados y delegadas de prevención en este primer semestre del año. Además, se han formado a 31 delegados y delegadas de prevención del Gobierno de Navarra entre febrero y marzo, y entre 2017 y el 20 se han formado 630 delegados y delegadas de cuatro sindicatos: Comisiones Obreras, UGT, ELA y LAB.

Como tercer punto, en cuanto a prevención de trastornos musculoesqueléticos, tenemos el impulso de la investigación por parte de las empresas de los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral y una campaña de control y asesoramiento en actividades con mayor riesgo de trastornos musculoesqueléticos.

Bueno, como se puede ver, un importante elenco de intervenciones que desde el Servicio de Salud Laboral del Instituto Salud Pública y Laboral se están desarrollando día a día, sumando a otras grandes herramientas y a un trabajo colectivo de todos los agentes implicados y afectados por un problema que, desde luego, hay que afrontar con todas las energías y con todas las alianzas posibles. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, Consejera. Turno de réplica para el grupo proponente Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera, por su intervención. Francamente, no esperaba que me respondiera usted, y no es por menospreciarles ni a usted ni a su trabajo, porque precisamente es ese informe del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral el que me ha servido para analizar la situación. Y, efectivamente, desde el ámbito de la prevención, el Departamento de Salud y este Instituto tienen una tarea fundamental y muy importante, por eso la noticia de la recuperación del delegado territorial me parece extraordinaria, o sea, con que me hubiese dicho eso por su parte ya habría terminado, bueno, tampoco, porque me parece que están muy bien todas esas acciones de prevención que usted acaba de relatar, pero, evidentemente, no es suficiente. O sea, si vemos la curva de ascenso desde el año 2015, lo del año 2019 es para hacérselo mirar, luego algo está pasando. Claro, usted no me puede decir, ya me podría haber dicho algo de la privatización de los servicios, porque es un elemento que el propio Instituto señala como un problema y un problema grave porque no está siendo efectivo. Entonces, echo de menos también una respuesta en relación con cómo se va a abordar esta cuestión y ejercer un control público, porque es que, además, es una responsabilidad pública.

Y claro que trasciende el ámbito sanitario, es que tiene usted toda la razón, claro que trasciende el ámbito sanitario, pero es que trasciende casi todo el ámbito sanitario. Si las condiciones de trabajo fueran otras, estaríamos en otra situación. Si no hubiese esos grados de temporalidad tan elevados, estaríamos en otra situación. Si el no sé cuántos por ciento, que ahora no lo recuerdo de los últimos datos, pero altísimo, de los contratos no fueran de siete días o de ocho de nueve, pues estaríamos en otra situación. Si la tensión que sufren los trabajadores y las trabajadoras en estos momentos, que no saben qué va a pasar con su puesto de trabajo o que llegan a un puesto de trabajo que no conocen para siete u ocho días, no fuera así, pues estaríamos en otra situación.

Por lo tanto, yo me sigo preguntando qué va a hacer el Gobierno —bueno, lo de la recuperación del delegado ya lo tengo claro— para mejorar y aumentar la actividad preventiva, porque no es suficiente; qué va a hacer para recuperar la gestión pública, como decía; qué va a hacer para revertir los recortes laborales que están incidiendo de forma directa y negativa en las condiciones de salud de los trabajadores y las trabajadoras, y al mismo tiempo las condiciones de seguridad en

relación con el desempeño de su puesto de trabajo; qué va a hacer para reducir esos índices de temporalidad. ¿Qué va a hacer? Porque, miren, a mí no es que me haya sorprendido, decía usted: es que los datos no son comparables. Pues yo creo que sí porque se comparan respecto al número de trabajadores y trabajadoras. Y claro que Navarra es una comunidad industrializada. Por eso precisamente el 44 por ciento de los accidentes de trabajo se produjeron en el sector industrial, que es donde más trabajadores y trabajadoras hay. ¡Ah!, ¿que puede haber otros factores que determinen que en la industria el riesgo es mayor? Pues habría que analizarlos, valorarlos y poner medidas.

Por lo tanto, es que yo, francamente, no tengo nada más que decir. Me va a sobrar un minuto, porque yo creo que la cuestión está clara, y lo que está claro, señora Induráin, es que usted no me puede dar respuestas a los problemas relacionados con las condiciones de trabajo, relacionados con la normativa laboral y relacionados con todo lo que tiene que ver con mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, que es lo que determina que esos accidentes laborales asciendan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Réplica también para la Consejera, por cinco minutos. Señora Induráin, cuando pueda, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): El Gobierno de Navarra lleva unos meses en la elaboración del borrador del cuarto Plan de Salud Laboral de Navarra 2021-2024, que será sometido a un proceso participativo tanto interdepartamental como social. Su esbozo fue explicado en la última reunión del Consejo Navarro de Salud Laboral que se celebró el pasado 3 de junio. Esta reunión constituye el inicio de los trabajos con los agentes miembros en el consejo tripartito y está en el ánimo de todos los miembros del consejo, y, por supuesto, del Gobierno de Navarra, la reducción de la siniestralidad laboral.

Además de presentar las líneas de trabajo propuestas desde la Administración, se acordó un plazo hasta el 15 de julio para aportar medidas e ideas concretas al nuevo documento de planificación y, una vez recibidas todas las aportaciones de todos los agentes implicados, se elaborará un documento conjunto para el análisis por los miembros del Consejo Navarro de Salud Laboral, para que en la primera semana de septiembre se convoque una reunión monográfica que trabaje sobre el plan. En dicho documento se recogerán las diferentes actuaciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral y de las enfermedades profesionales, y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de Navarra, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, así como

acciones destinadas a la optimización de los sistemas de gestión de la prevención de las empresas.

Las principales líneas estratégicas contempladas son: atender los riesgos de los mayores problemas de salud laboral, como accidentes de trabajo, trastornos musculoesqueléticos, cáncer de origen laboral y daños derivados de riesgos psicosociales; impulsar la integración de la gestión de los riesgos en la gestión de las empresas, implicando desde la dirección hasta los trabajadores, con especial identificación y eliminación de peligros y riesgos, porque su éxito va a depender de dos factores: el primero, una adecuada cultura asociada al compromiso de las plantillas de las empresas, desde el empresario a los trabajadores, con la prevención de los riesgos laborales, responsabilizándose de la gestión preventiva; y, el segundo, la existencia de procedimientos y prácticas de participación activa, propia y consciente de las y de los trabajadores en el sistema preventivo de la empresa. También reforzar el papel asesor de la Administración Pública en empresas de menos de 25 trabajadores y trabajadoras, en una estrategia de cambio de las metodologías en la gestión de riesgos.

El Consejo Navarro de Salud Laboral es el máximo órgano de participación en materia de prevención de riesgos laborales y en él están representados distintos departamentos del Gobierno de Navarra, así como representantes del tejido socioeconómico. Es presidida alternativamente cada año por el Departamento de Salud y el de Desarrollo Económico y Empresarial, correspondiendo este año a este último departamento en la figura de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.

Algunas de las actuaciones propias del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, por completar esta foto, son: continuar con medidas dirigidas a empresas y agentes sociales, como las ayudas para la adaptación de equipos y lugares de trabajo de las empresas con menos de ciento cincuenta personas, que tan buena acogida han tenido siempre; mantener las subvenciones a organizaciones sindicales para el refuerzo de las estructuras de salud laboral que permitan la puesta en práctica de asesoramiento, visitas y presencia de la representación legal de las trabajadoras y trabajadores de las empresas; trabajar también en el seno del Consejo del Diálogo Social con los agentes económicos y sociales para la elaboración del próximo plan de empleo 2021-2024. En el documento se prevé un apartado específico relativo a la prevención de riesgos laborales y salud laboral, que se está ultimando, en el que se contemplen medidas que están alineadas con los objetivos identificados.

Por otro lado, también, y finalmente, en tercer lugar hay que comentar las actividades inspectoras y de sanciones, que son actividades compartidas.

Comentaré como datos de los últimos ejercicios y la previsión de actividades para el 2021, como actuaciones de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que en el 2020 hubo 2.064 órdenes de servicio, en el 2021 están previstas 2.350 en cuanto a condiciones de seguridad, gestión de prevención, investigación de accidentes laborales, investigación de enfermedades profesionales... También debo comentar que de la actividad inspectora se deriva una actividad sancionadora. Y en cuanto a expedientes sancionadores en materia de prevención de riesgos laborales y de salud laboral, diré que en el 2018 se incoaron 262 expedientes; en el 2019, 346 expedientes; y en el 2020, 289 expedientes.

Veo que ya acaba mi tiempo. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejera. Vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales, por cinco minutos máximo. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, interviene la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Pues el cuatripartito, ahora pentapartito, con el acuerdo alcanzado por el PSN como única forma de conseguir gobernar Navarra después de veinticinco años, se ha cargado políticas de éxito en salud laboral y prevención de riesgos laborales en esta Comunidad, ámbitos en los que Navarra había sido líder, un referente de buenas prácticas y de éxito al que mirar y que imitar. Políticas de éxito de UPN, en colaboración con el PSN, pero otro PSN, no el que ustedes hoy representan.

Navarra, con todos ustedes en el Gobierno, ha pasado de ser un referente nacional en prevención de siniestralidad laboral a posicionarse entre las peores comunidades. Con datos del Ministerio de Trabajo, que es la fuente que utilizaré durante toda mi intervención, en 2020 Navarra fue la peor comunidad, solo por detrás de Castilla-La Mancha, en índice de incidencia de siniestralidad por población ocupada y la tercera peor en el primer trimestre de 2021, solo por detrás de Castilla-La Mancha y de La Rioja. Navarra ha pasado de mantener índices de siniestralidad laboral siempre por debajo de la media nacional a posicionarse peor a partir de 2015, justo cuando todos ustedes llegaron al Gobierno, y va de mal en peor. El cuatripartito cambió el modelo de prevención de riesgos laborales, desactivó la Mesa de Diálogo Social, se cargó la figura de delegado de prevención territorial y fue incapaz de consensuar un nuevo plan de empleo.

Y entre otras consecuencias de esas políticas están los malos datos que tenemos desde entonces

en siniestralidad laboral, muy criticado no solo por nuestra formación, también por UGT, Comisiones y por aquel PSN que ahora no reconocemos, un PSN que ahora mira para otro lado, echa balones fuera y utiliza las mismas excusas que utilizaba el cuatripartito con tal de no hacer autocrítica, analizar qué están haciendo mal y corregirlo, analizar que funcionó y tratarlo de recuperar lo antes posible. Y por mucho que se empeñen no hay excusa que justifique esta deriva, los datos son tozudos y las desactivan todas.

Primera excusa que utilizan: la culpa de la reforma laboral. Pero la legislación laboral es la misma para toda España, y Navarra hasta 2015 se mantenía mejor que la media y a partir de entonces evoluciona peor. Entre el 15 y el 19 Navarra incrementó el índice de accidentes laborales en un 18 por ciento, mientras que la media del país lo bajaba en un 7 por ciento. La diferencia es todavía mayor si incluimos 2020, año en el que, efectivamente, la siniestralidad baja fruto de la reducción en la actividad económica, pero baja menos que en el resto del país, un 18 por ciento frente a un 22 por ciento de media nacional. El índice de incidencia de accidentes laborales en el 20 es un 30 por ciento mayor en Navarra que la media nacional. Segunda comunidad peor, repito, por detrás de Castilla-La Mancha. Primer trimestre del 21: Navarra supera la media nacional en un 35 por ciento en índice de incidencia, la tercera peor solo después de Castilla-La Mancha y La Rioja, insisto, con la misma reforma laboral.

Segunda excusa que ustedes dan: las diferencias por población ocupada dificultan la comparación. Falso, porque estoy utilizando solo índices de incidencia que ya corrigen esta cuestión por población ocupada. Tampoco les sirve.

Y tercera excusa: la composición del tejido económico, que usted ha nombrado, Consejera. En Navarra es distinta, cierto, pero es parecida o muy similar al País Vasco, y por eso voy a hacer también la comparación con los datos del País Vasco. Los resultados vuelven a avalar que sus políticas de prevención de riesgos laborales en los últimos años son un fracaso. Mientras Navarra incrementó entre el 15 y el 19 ese 18 por ciento que he dicho, País Vasco lo reducía en un 5 por ciento. El índice de incidencia es mayor en Navarra que en el País Vasco: un 19 por ciento mayor en el 20, un 25 por ciento mayor en el primer trimestre del 21.

Ustedes se han cargado las políticas de éxito en prevención de riesgos laborales, las han cambiado y hemos pasado de ser los mejores a estar a la cola. Sus políticas han demostrado ser insuficientes, ineficaces e ineficientes, porque el colmo es que estos malos resultados cada vez nos cuestan más dinero al contribuyente navarro. Rotundo fracaso otra vez de su gestión. No esperen un minuto más, lleva-

mos dos años de legislatura y hoy seguimos sin plan de empleo, la primera medida que usted, Presidenta, prometió hacer si gobernaba. Impulsen la coordinación con sindicatos y empresas, la negociación colectiva con políticas activas de empleo para reducir precariedad, para reducir siniestralidad. Recuperen ya, no entiendo el retraso en recuperar la figura del delegado de prevención...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, estoy terminando. ... e implanten ya medidas eficaces. Navarra no merece ser la segunda peor comunidad en siniestralidad laboral en el 2020, la tercera peor en el primer trimestre de 2021. Ya han experimentado lo suficiente, recuperen lo que sí funcionó.

Y diez segundos, señor Presidente, dirigidos al señor Alzórriz, que espero que me escuche en algún momento: siga cargando contra el Gobierno de España de 2008, señor Alzórriz, porque tiene razones para hacerlo, pero recuerde a partir de ahora que gobernaba Zapatero, no gobernaba Rajoy. Y si tan contenta está la población navarra, la sociedad navarra con la gestión que ha hecho su Gobierno de la pandemia, ¿por qué se empeñan y tienen tanto miedo en preguntarles y bloquean las preguntas dirigidas a la sociedad? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Buenos días de nuevo otra vez. Los malos datos en materia de siniestralidad laboral son una preocupación compartida. La verdad, tenemos el triste honor de estar entre los primeros puestos a nivel estatal con los peores datos en esta materia, posición cuya escalada iniciamos en el año 2012 y en todos estos años no hemos sido capaces de darle la vuelta. Un factor determinante, sí, señora Ibarrola, tiene usted toda la razón del mundo, es el marco legal impuesto por la reforma laboral, reforma laboral, señora Ibarrola, que usted sigue aplaudiendo con todos sus socios de la foto de Colón. Una reforma laboral que nos ha traído un mercado laboral precario, con una alta temporalidad, con una altísima rotación en los empleos, con gran parcialidad, con trabajo a destajo, con salarios mal pagados, con falsos autónomos, y todos estos factores lo que han hecho ha sido crear un gran deterioro en las condiciones laborales, lo que, junto con la falta de inversión en prevención y el incumplimiento reiterado de muchísimas empresas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está haciendo un cóctel que, por desgracia, muchas veces es mortal.

Pero según la denuncia que nos traslada no solamente la señora De Simón, porque es lo que

viene reflejado en el informe de Comisiones Obreras, es a partir del año 2015 cuando Navarra se sitúa por encima de la media estatal en accidentes laborales debido, según el informe y así lo ha recalcado la señora De Simón, a los recortes que se producen en la atención y en la prevención de la siniestralidad laboral. Nosotros ya lo vinimos denunciando en toda la legislatura pasada, y, señora De Simón, perdone usted que le diga, pero es que estubo mirando para otro lado, pese a la reiterada denuncia que también Comisiones Obreras hacía anualmente en su informe desde el año 2016.

Y, miren, nosotros, en el Partido Socialista, compartimos el análisis, compartimos las propuestas que trasladan los sindicatos UGT y Comisiones para mejorar en esta materia. A nivel estatal no solamente es necesaria la derogación de los aspectos más lesivos de la reforma laboral, también es imprescindible exigir —de ahí el tema de la inspección de la Consejera— el cumplimiento exhaustivo en las empresas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, además, a esta ley también hay que darle un impulso, precisamente por lo que han comentado sobre la privatización de servicios.

A nosotros, pese a todas las acusaciones, sí que nos gustaría saber qué hará UPN en el Congreso cuando se lleven a cabo todas estas reformas. ¿Qué hará?, ¿estará del lado del Gobierno?, ¿estará por mejorar todos estos aspectos o se quedarán otra vez en la bancada del ruido y el voto en contra?

Además, nosotros, señora Ibarrola, no estamos en absoluto mirando para otro lado, lo acaba de comunicar la señora Consejera, también es fundamental ampliar la representación de los trabajadores en materia preventiva, ese delegado territorial de prevención. Es necesario que la representación llegue absolutamente a todas las empresas de Navarra, incluidas también las más pequeñas.

Y es fundamental un plan de empleo para Navarra. Un plan de empleo, señora Ibarrola... No me haga así, porque precisamente ¿sabe desde cuándo no tenemos plan de empleo? Desde el año 2012, cuando venció el último, y ustedes estuvieron en el poder en el Gobierno hasta el año 2015. ¿Dónde estaban esos acuerdos? ¿Dónde estaba ese plan de empleo? Porque nosotros todavía lo seguíamos esperando. Incapaces de acordar ni con sindicatos ni con empresas. Sin plan de empleo desde del año 2012. Saben del empeño del Partido Socialista en sacar adelante un plan de empleo que refleje el gran acuerdo entre Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad. ¿Van ustedes a respaldar al Gobierno de Navarra con el plan de empleo? ¿Van a aplaudirlo o también se van a poner del lado de la bancada del ruido? Ya lo veremos porque se espera que se firme en un plazo de dos semanas. Un

documento, como digo, basado en el acuerdo, basado en el pacto y, sobre todo, basado en el compromiso entre la Administración, las empresas y los trabajadores, en el que uno de los ejes estratégicos de actuación debe ser precisamente mejorar esa calidad en el empleo, mejorar la estabilidad laboral, mejorar las condiciones más seguras y saludables en el trabajo, con una formación, con una información adecuada.

Y otro eje, lógicamente, debe ser, entre otros, la prevención de riesgos laborales y la salud laboral, porque el empleo de calidad exige, en primer lugar, una buena política empresarial en materia de prevención de riesgos, como digo, participada con los trabajadores con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la salud laboral de la empresa.

Yo también me sumo a una frase que me ha gustado mucho que ha dicho la señora De Simón aquí, por finalizar: es cierto, ningún trabajo del mundo puede tener como peaje de ninguna de las maneras perder la salud y muchísimo menos perder la vida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cinco minutos para fijar su posición. Señora Ansa Ascunce, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Eguerdi on, señorías. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 31/1995, establece el marco jurídico que deben cumplir todas las empresas y determina las exigencias legales en materia de prevención de riesgos laborales. Persigue, ante todo, la prevención y el establecimiento de las obligaciones y responsabilidades de los actores implicados, fundamentalmente empresarios, pero también trabajadores, y tiene por objeto establecer y promover seguridad y salud en los trabajadores estableciendo como principios generales la prevención de riesgos profesionales, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, la información, consulta, participación y formación de los trabajadores en materias preventivas, fomentando una cultura preventiva en el ámbito laboral. Nos congratula la vuelta otra vez del delegado de prevención, porque, realmente, si tenemos que hacer participación y formación, este delegado es uno de los elementos claves.

Fue una buena ley, una necesaria ley, una importante ley. Según la Organización Internacional del Trabajo, en 2020 en el mundo se perdieron por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 2,7 millones de personas. De esta forma, la siniestralidad laboral produjo más muertes el año pasado que el coronavirus. Después de la entrada en vigor de esta ley se produjo un marcado descenso del número de accidentes, tendencia que se rompe a partir de la reforma laboral del 2012.

La precariedad mata, no es ningún eslogan, es una realidad dolorosamente cierta que queda reflejada en que las características de las personas que más accidentes y enfermedades profesionales sufren tienen que ver con aspectos como contratos parciales, eventualidad, temporalidad, horarios imposibles, situación de irregularidad, extranjería. En Navarra también se dio esta inflexión. El cambio de tendencia reflejada en el 2013 ha sido de tal calado que, medido en índices de incidencia, refleja que entre los años 2000 y 2012 el descenso de los accidentes en Navarra fue constante y la siniestralidad se redujo en un 65 por ciento. Sin embargo, entre el 2012 y el 2019 el aumento ha sido sostenido y los accidentes han aumentado en un 32,26.

En 2019 el índice de incidencia de accidentes en Navarra se situó en 37,3 accidentes, lo cual deja a Navarra en un mal puesto dentro de todas las comunidades del Estado. Y en 2020, a pesar de que un virus microscópico ha desencadenado la mayor crisis económica de la historia de España que ha dejado sin trabajo o teletrabajando a un buen número de personas, el número de accidentes mortales se incrementó. ¿A qué se debe esto, el aumento de fallecimientos, cuando hay más empresas cerradas y cuando hay menos personas trabajando? Pues hay diferentes factores a los cuales tendríamos que ir atendiendo. Por ejemplo, en Navarra los sectores que han estado al pie del cañón y en plena actividad son los que tienen unos riesgos tradicionalmente más altos, ya se ha nombrado: el agrario, el industrial. En Navarra ambos tienen muchísima entidad. Han disminuido, sin embargo, los accidentes *in itinere*, pero han aumentado los casos de accidentes por infarto, derrames y otras causas. No nos olvidemos, la covid ha supuesto un altísimo nivel de estrés en todos los escenarios donde la gente vive, también en su casa, también en el mundo laboral. No podemos olvidar como otro factor importante que quizás, solo quizás, ha habido una cierta laxitud en la prevención de riesgos, porque hemos puesto mucho más énfasis en el tema de la covid y, por lo tanto, quizás hayamos sido más laxos que en otros momentos.

No podemos olvidar tampoco una masiva externalización de la gestión preventiva, que se ha convertido en un mero trámite que hay que cumplir y no en una apuesta de una cultura de prevención. Y esto se viene observando progresivamente a lo largo de los últimos años, por no hablar de que muchísimas de las empresas de prevención han sido fagocitadas por fondos buitres que marcan una filosofía economicista, no lo perdamos tampoco de vista, y también porque muchas empresas, con la que está cayendo, están empezando otra vez a los viejos malos modos de seguir viendo como un coste y no como una inversión lo que se hace en

prevención de riesgos laborales. Todo esto sin dejar de poner el acento en el punto en que comenzábamos, la precarización de las condiciones de empleo, que se propició con la reforma laboral y que habría que reformular como primera medida.

Tras veinticinco años de la implantación, quizá sea el momento de hacer una revisión de cómo se ha aplicado la ley y ver...

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, voy concluyendo. Quería hacer un especial énfasis simplemente en que nos estamos dejando con mucha frecuencia un elemento muy difícil de manejar, que son los riesgos psicosociales, algo extremadamente difícil de abordar, porque más allá de que es muy doloroso y que va más allá del *burnout*, del acoso moral, del acoso laboral, el sufrimiento crónico que traen los riesgos psicosociales es uno de los elementos que más mata, uno de los elementos que más enfermedad provoca y uno de los elementos que es determinante para todos los otros riesgos. Por lo tanto, como ya me he comido el tiempo, iba a decir algunas cosas más, pero, evidentemente, instamos a que en este plan que nos ha anunciado la Consejera, que empezará en 2021, se haga un especial hincapié en todo lo que suponen los riesgos laborales en el ámbito de lo psicosocial. Realmente han sido no especialmente cuidados en los últimos tiempos por su dificultad, y lo entendemos, pero esto va a ser una pandemia en los próximos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Ansa. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Izurdiaga Osinaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. En primer lugar, señora Consejera, quiero decirle que compartimos en parte el diagnóstico que usted hoy ha realizado, pero en Euskal Herria Bildu creemos que tenemos que ser muy prudentes en su valoración. Es verdad que existe un ligero descenso, pero es verdad también que esta bajada de la accidentalidad puede estar relacionada con la disminución de la actividad productiva. Se ha constatado que en aquellos sectores en los que no ha habido un descenso de la productividad, en los sectores esenciales, como agricultura, sí se ha producido un incremento de la siniestralidad. Por tanto, creemos que tenemos que ser muy prudentes en la valoración de estos datos y creemos que todavía no se ha producido ese cambio de tendencia que se viene produciendo en Navarra desde el año 2013. Sé que a algunos les interesa mantener que es a partir del año 2015 cuando llega el cataclismo a Navarra, pero si acu-

dimos a los datos veremos cómo desde el año 2013 se produce un incremento constante de la siniestralidad en Navarra.

A nuestro grupo, a Euskal Herria Bildu, no le cabe ninguna duda de que son dos factores fundamentalmente los que afectan a este incremento de la siniestralidad desde el año 2013. El primero de ellos, la reforma laboral. No es casualidad que tras la entrada en vigor de la reforma laboral, impulsada y apoyada por los grupos que hoy constituyen Navarra Suma, se haya producido este incremento tan importante de la siniestralidad laboral, porque eso es lo que nos ha traído la reforma laboral, precariedad, eventualidad, un empeoramiento en las condiciones de trabajo, y todo esto ha tenido un fuerte impacto sobre las condiciones de la salud de los trabajadores. Y, además, también desde esta fecha se viene observando un incremento muy importante de los riesgos psicosociales. Por eso nos parece muy importante la medida que ha planteado la señora Consejera y la compartimos. Por tanto, instamos al Partido Socialista a que derogue con carácter inmediato la reforma laboral. Hoy hemos conocido que ya existe fecha para presentar una nueva reforma del Estatuto de Trabajadores. Confiamos en que esta sea una reforma completa y que no sea una mera reforma parcial, porque de lo contrario, y mientras persistan estas condiciones, difícilmente podremos acabar con la siniestralidad.

Y la segunda causa que incide directamente es el sistema de prevención que tenemos establecido, un sistema de prevención que en nuestro grupo no compartimos. Hoy hablamos mucho de las responsabilidades de gobierno, pero debemos tener muy claro que en el sistema, en el marco jurídico actual, a quien corresponde velar por la seguridad y salud de los trabajadores es a los empresarios, a quien corresponde adoptar las medidas de prevención es a los empresarios y a quien les corresponde financiar los costes de la prevención y salud de las trabajadoras y los trabajadores es a los empresarios. Y veinte años después vemos cómo todavía no existe una cultura de prevención en las empresas. No hay un compromiso por parte de las empresas con la salud y la seguridad de los trabajadores, porque la prevención de riesgos no consiste en dotar de EPI a los trabajadores o encargar a una empresa externa la evaluación de unos riesgos, la prevención se tiene que introducir en la empresa y tiene que estar presente en todas las fases del proceso, y eso es algo que veinte años después no hemos conseguido interiorizar. Todavía los trabajadores no participan en la elaboración de los procesos de prevención, y esto es clarísimamente un error. Y es que para nosotros, para nuestro grupo, Euskal Herria Bildu —lo hemos denunciado en numerosas ocasiones—, dejar la prevención de riesgos, y en especial la atención a la salud de los trabajadores, en manos de los empresarios y de las

mutuas ha sido un grave error. Conocemos cuáles son las consecuencias, el incremento de las tasas de siniestralidad. Se ha generado una gran infraestructura de servicios de prevención. Se ha invertido muchísimo dinero, pero todo esto no ha revertido las tasas, sino al revés. Vemos de una manera preocupante cómo a pesar de toda esta inversión la tasa sigue incrementando.

Por tanto, lo que urge es modificar toda la normativa de salud laboral. Creemos que hay que acordar un nuevo sistema público acorde al siglo XXI integrando la salud laboral en el sistema sanitario e integrando también las mutuas en el sistema público de salud. Y en este sistema público que nosotros defendemos no tiene mucho encaje la figura del delegado territorial tal y como lo venimos conociendo hasta ahora. Ya lo ha dicho antes mi compañero en la intervención que ha realizado, desconocemos cuál es el contenido del plan de empleo, no sabemos en qué términos se ha recogido, pero si se recoge la figura del delegado territorial con las mismas competencias, con las mismas funciones y con el mismo modo de financiación que estaba recogida en las legislaturas anteriores, desde luego, no va a contar con el apoyo de nuestro grupo. Esta figura no ha tenido ningún éxito. Al revés, en los años en los que mayores índices de siniestralidad se han dado ya existía esta figura y su intervención ha sido mínima, no ha tenido ningún efecto positivo, y, por el contrario, en otros años en donde la siniestralidad era menor no existía esta figura. Por tanto, entendemos que no es determinante para reducir la siniestralidad...

SR. PRESIDENTE: Izurdiaga andrea, bukatu, mesedez.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ... y, desde luego, insistimos, muchísimo menos con las competencias y las funciones con las que venía siendo reconocida anteriormente. Siempre hemos defendido que no tenía fundamento alguno y que detrás de esto lo único que había era un sistema para financiar a determinados sindicatos, y, desde luego, en nuestro grupo nos vamos a oponer a este tipo de medidas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por cinco minutos, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Lo que nos ha demostrado la covid, desde luego, es que hay una relación directa entre actividad y siniestralidad, y que, por lo tanto, nuestros sistemas deben adaptarse mucho mejor a un incremento de actividad. También nos ha enseñado el informe que ha preparado el Instituto que la temporalidad duplica el riesgo de accidente laboral. Hay una serie de explicaciones claras, que

todas tienen que ver, como ya se ha explicado aquí, con un cambio estructural del mercado de trabajo en el año 2012 y que favorece que hoy los varones jóvenes, migrantes, con contratos temporales de seis meses sean los que más riesgo tienen de padecer un accidente laboral.

Yo entiendo que esta interpelación viene destinada a proteger y a impulsar la figura del delegado territorial principalmente, porque si cogemos los datos, no los datos comparados con España, que es lo que viene bien, sino los nuestros, los datos de Navarra, y, mire, este es el año 2015, estos son siniestros de más gravedad, 2015. A mí me preocupa, nos preocupa esto en el 2019. Pero, desde luego, en el 15, 16, 17 y 18 lo que se hizo fue un enorme esfuerzo de financiación pública del Instituto de Salud Pública y Laboral. Por lo tanto, creo que es más interesante intentar analizar los datos desde donde estamos y no con otro tipo de comparaciones. Podemos ver otros datos, creo que la gráfica es evidente. Repito, este es el año 2019. ¿Qué ha pasado aquí? Esto es lo que nos tiene que preocupar, qué ha pasado aquí y cómo nos adaptamos a lo que viene, porque lo que para nosotros está claro es que la ruptura de la tendencia tiene que ver con la covid y que lo más probable es que nos encontremos en un ascenso creciente.

El Instituto de Salud Pública hace muchas campañas de prevención y son útiles en la medida en que previenen, pero entendemos que necesitan refuerzos para poder avanzar y reducir esta lacra. Hoy tenemos en el Consejo de Diálogo Social a nivel estatal creo que paralizada una medida que creemos que es clave, y es que las subcontratas se hagan cargo del convenio sectorial y los trabajadores y trabajadoras temporales que son subcontratados para siete días, para catorce o para veinte tengan las mismas condiciones que los trabajadores de los centros de trabajo a los que van. Para nosotros esa es la clave y creemos que eso va a reducir muchísimo porque, como repito, la incidencia de los accidentes laborales está duplicada en el trabajo temporal. Si conseguimos que las subcontratas asuman todos los pactos acordados en convenio en relación con materias de riesgos laborales, creemos que ahí habremos dado un paso.

Por lo demás, plan de empleo, bien, adelante con él, vamos a ver porque todavía tampoco conocemos qué implica ese acuerdo y qué propone en materia de riesgos laborales.

Permítanos que seamos escépticos con la figura del delegado territorial, más que todo viendo nuestros datos, desde luego, los que nos interesan, los de nuestros muertos, esos son los que nos interesan y los que tenemos que corregir. Y, evidentemente, la entrada o la no entrada, de hecho, no voy a hacer una crítica, pero la entrada o la no entrada del delegado a partir del año 2015 creo que deja bastan-

te claro, y espero que hablemos de otro tipo de delegado en prevención de riesgos laborales, porque en el otro, desde luego, no nos ayudó. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil.

Pregunta de máxima actualidad sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas de máxima actualidad, punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el traspaso de la competencia del ingreso mínimo vital a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene la palabra la señora Aramburu Bergua, por cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidente. Egun on guztioi. Geroa Bai tiene a gala defender como un elemento central de la política garantizar unos ingresos mínimos a todas aquellas personas en situación vulnerable, no solo con el objetivo de acabar con la pobreza severa sino también con el de combatir la precariedad económica, asegurando la vida digna a la que todas las personas sin excepción tienen derecho. Por eso impulsamos en la pasada legislatura la Renta Garantizada, que, como es bien sabido, es, junto con la de País Vasco, la renta mínima del Estado cuya protección es mayor a mucha distancia de las del resto de comunidades autónomas. Y por esa misma razón recibimos con mucha satisfacción en plena pandemia, en plena crisis realmente la llegada en el Estado español del Ingreso Mínimo Vital.

Dejando a un lado su falta de desarrollo reglamentario o sus deficiencias a decir de las entidades sociales que trabajan en este ámbito de la pobreza y de la exclusión, como la Red Europea de Lucha contra la Pobreza o Cáritas en estos últimos días, lo que centra hoy nuestra preocupación es todo lo que concierne a la relación de este Ingreso Mínimo Vital con nuestra Renta Garantizada y a la gestión en Navarra de esta prestación. En este sentido diré que coincide con el criterio de Geroa Bai el carácter complementario del IMV con las rentas mínimas de las comunidades.

Derivado de esto, y puesto que las cuantías que establece el Ingreso Mínimo Vital son en términos generales muy inferiores a las de la Renta Garantizada, al menos sobre el papel son muchas las personas y familias que en Navarra pueden solicitar y percibir ambas si reúnen los requisitos de cada una de estas dos prestaciones. Y, en cuanto a la gestión, concuerda con nuestra posición lo recogido en el real decreto ley regulador cuando señala que las comunidades autónomas de régimen foral asumi-

rán las funciones y servicios correspondientes que en esa norma se atribuyen al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Es que para mi grupo parlamentario es imprescindible que la transferencia del Ingreso Mínimo Vital sea una transferencia plena, una transferencia íntegra.

Para nosotras esta no es una cuestión insignificante por varias razones. Primera y fundamental, porque se trata de un asunto competencial que entra de lleno en el ámbito de nuestro autogobierno. Segunda, porque Navarra ya ha demostrado que gestiona de una manera eficaz y eficiente la renta garantizada. Y, tercera, porque un traspaso parcial tendrá unas repercusiones, desde luego, nada positivas para las personas y familias que sean receptoras de las dos rentas: una sola necesidad económica pero dos organismos diferentes interviniendo en la valoración, interviniendo en la resolución, dos organismos diferentes haciendo los pagos que, por tanto, en muchos casos traerán consigo cobros pendientes de regularizar, posibles y consiguientes reclamaciones, devoluciones, etcétera. Y, desde luego, la vulnerabilidad en la que están estas personas y estas familias de ninguna manera puede soportar un trato de ese estilo. Hace ya un año desde que el IMV entrara en vigor. Han pasado más de siete meses desde el plazo fijado para ordenar su articulación con las rentas mínimas de las comunidades forales y todavía sigue pendiente que se sustancie el traspaso, de tal modo que sea la propia Comunidad Foral quien gestione el IMV.

En definitiva, lo que nos preocupa en Geroa Bai y queremos hoy saber es en qué términos está negociando el Gobierno de Navarra con el Gobierno de Madrid la gestión del IMV, qué dificultades está teniendo en ese proceso negociador y qué aportaciones está haciendo para superarlas, y, finalmente, cuál es el horizonte temporal que se fija para que lo previsto en la norma estatal esté cumplido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on, señorías. Como en otras ocasiones, este departamento, y como lo ha hecho usted misma, valora positivamente la aprobación del Ingreso Mínimo Vital como prestación no contributiva de la Seguridad Social que responde a la reiterada recomendación del Consejo Europeo de implementar una prestación bajo el esquema de un complemento de renta mínima en nuestro país que permita avanzar en la lucha contra la pobreza, sobre todo contra la pobreza estructural y contra la desigualdad social. Además, se valora positivamente, como usted también ha dicho, que se haya diseñado de tal manera

que se permita la compatibilidad y la complementariedad entre las prestaciones autonómicas, en nuestro caso la Renta Garantizada, y la de la Seguridad Social, asumiendo de esta manera...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): ... la Administración General del Estado un importante papel en la corresponsabilidad con las comunidades autónomas en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Igualmente quiero destacar la estrecha relación que estamos manteniendo con el ministerio, y en particular con la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, así como con la Dirección General del INSS, en términos de colaboración institucional, coordinación e intercambio de información para la implementación de la prestación en Navarra. Gracias a ello en Navarra ya se han reconocido 4.002 prestaciones a las 4.002 unidades familiares que reciben en estos momentos el Ingreso Mínimo Vital, de las cuales más de 3.000 compatibilizan el Ingreso Mínimo Vital con la renta garantizada, haciéndose cargo, como saben, el Gobierno de Navarra de la diferencia de la cuantía.

Como conocieron y, bueno, le informo aquí mismo, por parte del Gobierno central se nos hizo una primera propuesta al Gobierno de Navarra, a la que nosotros hemos respondido manifestando nuestra disconformidad. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la Administración General del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Aramburu, tiene para la réplica cincuenta y cinco segundos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, pues realmente es muy poco tiempo. Podré decir nada más que me complace que el modelo elegido por el Gobierno de Navarra sea también el de la complementariedad, que tenga esta cuestión clara. Y, simplemente, le quisiera insistir en que para Geroa Bai es fundamental que la transferencia del Ingreso Mínimo sea plena, sea íntegra. Desde luego, instamos por nuestra parte al Gobierno a que no escatime esfuerzos para que la delegación del traspaso, para que el traspaso efectivo del Ingreso Mínimo sea de una manera lo más rápida posible porque ya en estos momentos va tarde, vamos realmente tarde. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Consejera, para concluir el debate, tiene dos minutos y cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Quiero responderle que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo una línea de colaboración institucional muy fructí-

fera con el Gobierno de España. No en vano se ha logrado evitar varios recursos de inconstitucionalidad y completar un nuevo traspaso competencial a Navarra tras veinte años sin que se diera alguno. Debemos ser conscientes de que estamos, además, ante una competencia muy importante, no es cualquier cosa, hablamos de una prestación de la Seguridad Social, con todo lo que ello implica. Además, como bien sabe, se está tramitando la ley de Ingreso Mínimo Vital en el Congreso. Acaba de cerrarse ya el periodo de enmiendas y esta última cuestión también está condicionando la negociación.

En cualquier caso, claridad, firmeza, diálogo y colaboración creemos que son las actitudes que se deben aplicar en este complejo proceso para poder, desde luego, llegar a buen puerto. Hay una voluntad política en las partes, por lo que esperamos que se puedan ir dando pasos firmes y que podamos tener pronto esa competencia por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre el borrador de Real Decreto de homologaciones de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Seigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Gaurkotasan handiko galdera, atzerriko hezkuntza-sistemetako unibertsitateko irakaskuntzen homologazioari buruzko errege-dekretuaren zirriborroari buruzkoa». Nafarroako Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioak egin du. Aznárez Igarza andrea, bost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta egun on parlamentari jaun-andreok, señora Presidenta del Gobierno, Consejeras, Consejeros. Bueno, señor Consejero, querido señor Cigudosa, tenemos el Real Decreto 967/2014, de 21 de diciembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior. Después tenemos la Orden ECD/2654/2015, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas de desarrollo de dicho real decreto. Con estas normas y hasta la fecha el proceso de homologación y convalidación se ha realizado mediante correspondencia ordinaria, certificada entre la Administración y la persona solicitante de la homologación de su título, un formato que, si bien en sus bases también indicaba que el proceso no debería durar más de seis meses, el tiempo de la tramitación se interrumpía, cuando no se quedaba congelado, durante el proceso de envío y recepción

justamente de la documentación requerida. Una situación que se ha propiciado durante años, esa dilatación de este trámite durante mucho más tiempo del señalado en la normativa, llegando incluso a superar el año y medio, retrasos que han derivado en un atasco administrativo de más de quince mil solicitudes de homologación de títulos y equivalencias en los últimos años.

Y aquí debemos aplaudir al Gobierno Navarra, y en su nombre al señor Cigudosa García y también al Consejero Santos Itoiz, en esa coordinación con el Ministerio de Universidades, con la Dirección General de Universidades, por la labor que han hecho en poder coordinar y darle salida a esta situación. Es más, este mismo martes, en Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, el mismo Consejero, el señor Santos Itoiz, nos decía cuáles habían sido las apuestas de su departamento de cara a este real decreto, y señalaba cuatro puntos que habían hecho llegar al ministerio junto con la coordinación con su departamento: uno, ampliar el plazo de subsanaciones para los trámites en los países de origen, ya que los quince días señalados son plazos totalmente insuficientes en determinados países; dos, que la experiencia profesional sea valorada en cualquier caso y que no quede a la voluntariedad; tres, asegurar de forma fehaciente que todas las universidades públicas del Estado español faciliten las prácticas para la acreditación de créditos sin excepciones; y cuatro, imposición de las tasas en función de renta y, llegado el caso, exención de las mismas en función de dicha renta.

Además, hemos conocido recientemente, señor Consejero, que el decreto tiene como objetivo consolidar al sistema universitario español dentro de ese Espacio Europeo de Enseñanza Superior, así como reforzar y favorecer la movilidad de tituladas, titulados superiores entre distintos países, porque una de las consecuencias de los diferentes procesos de globalización ha sido justamente la creciente apertura de los mercados laborales nacionales a la movilidad de profesionales cualificados y cualificadas procedentes de otros países.

Por lo tanto, con este real decreto, ¿cuáles van a ser las principales novedades? A nuestro entender, sin duda alguna, la posibilidad de que las solicitantes de una homologación de títulos, equivalencia o convalidación puedan conocer en todo momento, accediendo a una aplicación informática del ministerio, cuál es la situación procedimental de su expediente y el tiempo que se demorará su resolución, cuestión que antes no se hacía, un plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de correspondencia que se ha establecido en el real decreto en esos seis meses. Asimismo, la convalidación de los estudios universitarios extranjeros por estu-

dios universitarios españoles será responsabilidad de las universidades.

Por ello le hacíamos a usted esta pregunta, señor Consejero: ¿cómo se está llevando la tramitación con la Universidad Pública de Navarra y en qué momento estamos? Porque para nosotras, para Podemos Ahal Dugu, estamos ante todo un plan de choque que comenzará con un proceso de digitalización masiva de las solicitudes arrastradas para aligerar el procedimiento que de este modo nos permitirá también tramitar de forma mucho más sencilla y rápida las homologaciones pendientes de resolver previas a la entrada en vigor del futuro real decreto.

Y por fin, hay que decir y hay que aplaudir y hay que ponerlo en valor, hay un Gobierno de coalición tanto en Navarra como en el Estado...

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... que apuesta por una normativa de homologación y equivalencias de títulos universitarios renovada, que da instrumentos a la Administración para ordenar y gestionar estos procedimientos que permiten que personas tituladas y profesionales extranjeras puedan así tener, con tanto esfuerzo que han realizado, su trabajo bien merecido. Yo creo que es un ejercicio de ofrecer la transparencia y garantía necesaria en los procesos de homologación de títulos.

Por lo tanto, señor Consejero, lo que le decía: ¿qué se está haciendo desde Navarra para comenzar con este trámite tan necesario y justificado? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Ha agotado su tiempo. Consejero, para responder, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días, egun on. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Aznárez, por la pregunta. Yo creo que compartimos la preocupación por que el talento se quede fuera de España porque no seamos capaces de darle un recibo administrativo. Desde luego, el departamento valora positivamente el estado en el que está ahora mismo el borrador y le puedo anunciar que con toda probabilidad en la próxima Conferencia General de Política Universitaria, donde se debata la aprobación, votaremos favorablemente. Los motivos son porque realmente casi todo lo que vemos son ventajas. Tenemos que hacer el desiderátum de agilizar los plazos para que en seis meses esté concluido el expediente, lo que es impracticable si no está digitalizado. Entonces, en este aspecto podemos anunciar que sabemos que el ministerio ha licenciado una asistencia técnica para

digitalizar los cerca de quince mil expedientes que están pendientes. Sin ese proceso no vamos a poder hacer ese recorrido en seis meses, es evidente. Segundo, también creemos que el documento permite incorporar talento de otros países, pero además mitiga la brecha de la gente que está aquí, migrantes que tienen títulos universitarios y que no ejercen la potencialidad que esos títulos le dan en sus puestos de trabajo. Por lo tanto, creemos que tiene esas tres patas importantes.

Ciertamente, el contexto que ha mencionado es en el que vivimos. Vivimos al albur de un Decreto, el 967/2014, que lo que hacía era poner tantas trabas administrativas que en la práctica era imposible. Yo creo que no ha sido capaz en ningún momento de asumir el aumento de volumen de personas que solicitaban el reconocimiento de su titulación. Y, además, como ejemplo reciente hemos padecido una pandemia en la que teníamos verdadera necesidad de incorporar graduados de otros países y nos hemos encontrado con que las dificultades se pusieron claramente de manifiesto para responder administrativamente a la gente que quería trabajar y nos hacían falta. Yo creo que la urgencia ha puesto más que nunca en evidencia esa falta de capacidad administrativa. El decreto lo que hace es darnos instrumentos a todas las Administraciones para ordenar y gestionar los procedimientos. Tiene como objetivo consolidar el sistema universitario español. Sin duda alguna, yo creo que tenemos que vivir en Europa pero también fuera de Europa, y en Europa el camino es más fácil pero probablemente es fuera de Europa donde vayamos a encontrar más trabajadores que quieran venir a vivir aquí. Y, sobre todo, facilita la movilidad.

Usted sabe que yo estoy convencido de la digitalización y me sorprendía que este proceso no fuera digital. Bueno, pues no lo era, con lo cual ahora es digital, pero eso lo que aporta no solamente es capacidad de respuesta sino transparencia, porque cada persona interesada en un proceso de este tipo va a poder consultar el estado de su expediente en cada momento.

Además, yo creo que es interesante también explicar un poco que la homologación de un título universitario se puede resolver por dos caminos, habitualmente favorablemente: uno es favorablemente sin pegas; otro es favorablemente y que no te convenza lo que te han dado, tienes un derecho de audiencia que antes no estaba recogido, hay un derecho de audiencia para que la persona rebata la decisión y, sobre todo, habilita un nuevo camino, que es el de los complementos formativos, es decir, tú puedes tener una homologación, pero te falta una parte, que casi siempre son las prácticas, obviamente.

¿Qué hemos hecho desde el Gobierno de Navarra? La Directora General de Universidades, Ana Burusco, junto con la Directora General del departamento del Consejero Santos, están trabajando para que la UPNA realmente habilite y se comprometa —ya lo está haciendo, ya lo ha hecho de forma fehaciente— a que esos complementos universitarios se ejecuten lo antes posible, es decir, dotándonos de las herramientas para que eso ocurra lo antes posible.

Yo creo que este documento del borrador garantiza la seguridad jurídica de todos los procedimientos, que es una cosa también que estaba complicada, porque no había seguridad jurídica para la parte que no venía de España, flexibiliza y, sobre todo, nos ha dado a las universidades y a las comunidades autónomas la capacidad de agilizar el proceso para organizar la recepción de esos universitarios. Evidentemente, está coordinado con la ANECA, con los colegios profesionales. Refuerza la transparencia, como decía antes, y yo creo que nos adapta al futuro. El borrador, por cierto, forma parte de una gran batería de iniciativas legislativas desde el ministerio, que a veces se le critica, pero queremos manifestar que estamos colaborando con el ministerio en las siguientes iniciativas legislativas: el decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades; el decreto de organización de enseñanzas universitarias; la ley de convivencia universitaria; y la ley orgánica del sistema universitario.

Yo creo que en este momento nuestra tarea ha sido trabajar con la UPNA para asegurar la parte que nos toca de comunidades autónomas y, desde luego, colaborar con todos e internamente, como he dicho antes, con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para que esto llegue a buen término. Por nuestra parte, quiero asegurarle que votaremos favorablemente si se cumplen las previsiones que ahora mismo tenemos encima de la mesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Cigudosa.

Pregunta de máxima actualidad sobre la inmunidad colectiva en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo: Pregunta de máxima actualidad sobre la inmunidad colectiva en la Comunidad Foral de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi, quien tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno. Hace unos días comentaba en una entrevista

que la primera parte de la legislatura ha estado marcada, sin duda, por la pandemia. Estamos ya cerca del ecuador de su mandato. En esta conversación aseguraba que estos dos próximos años serán los de la recuperación económica y social. Supone un respiro, un halo de positividad que pone rumbo al futuro más inminente después de la crisis. Los dos ámbitos se necesitan para que Navarra prospere. Las cifras económicas son evidentes, beneficiosas para el conjunto del tejido industrial y de empleabilidad de nuestra Comunidad. Los porcentajes sanitarios también lo son. Esta semana Navarra ha registrado el menor número de contagios en once meses. Eso, desde luego, entre otra gestión, es posible por la materialización de la estrategia de inmunidad que puso en marcha el Departamento de Sanidad. Según hemos conocido, más de un 35 por ciento de población vacunable, más de doscientas mil personas ya han recibido la dosis de suero contra el coronavirus y la campaña de vacunación está resultando mejor de lo previsto. Por eso le pregunto: ¿está Navarra cerca de conseguir la inmunidad colectiva? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, la señora Chivite Navascués. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas, egun on. Los plazos que manejábamos para alcanzar esa inmunidad de grupo de en torno a un 70 por ciento de la población vacunada se sitúan a principios de agosto, por lo tanto, antes de lo que preveíamos cuando empezamos a planificar la vacunación. De hecho, todos los plazos se han ido acelerando, se siguen acelerando, así que ya no hablamos, como dije aquí anteriormente, creo que fue a principios de año en una intervención parlamentaria, de que sería en septiembre, sino que estamos hablando del mes de agosto. Y, desde luego, siempre dependerá, efectivamente, del ritmo de la llegada de las vacunas a nuestra Comunidad, porque siempre lo hemos dicho: nosotros tenemos capacidad, lo estamos demostrando, para adecuar nuestros recursos a la disponibilidad y a la llegada de esas vacunas.

El mensaje, que también comenté en aquella pregunta parlamentaria, era llegar a ese 40 por ciento cuando termináramos el mes de junio. Ya hemos alcanzado ese 40 por ciento, por lo tanto, avanzando a este ritmo el verano lo vamos a afrontar con más optimismo tanto para la progresiva recuperación de nuestra vida social como, ya lo estamos viendo también, para la recuperación económica. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Alzórriz, tres minutos y treinta y cinco segundos para la réplica.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente, y gracias también a la Presidenta porque el anuncio es una buena noticia para el conjunto de la ciudadanía navarra, es decir, el que se adelante la inmunidad de grupo, que es lo que más importa en estos momentos a la ciudadanía navarra. La inmunidad colectiva es sinónimo de libertad, esa sí que es sinónimo de libertad. Nunca antes habíamos estado tan pendientes de una campaña de vacunación y también de su desarrollo. Después de quince meses prácticamente inmovilizados, como dice, la inmunidad colectiva despeja un futuro de autonomía, casi de liberación. Esa inmunidad colectiva es un seguro para la reactivación del turismo. Debemos aprovechar la oportunidad que se nos presenta, como ya se está haciendo, para potenciar el turismo rural y sus infraestructuras locales.

Por supuesto, la inmunidad colectiva relajará las reuniones y permitirá la consolidación del sector de la hostelería, entre otros. Un asunto, el de la inmunidad colectiva, ligado también a esa gran noticia que es el certificado covid, que ya más de treinta mil navarros y navarras se han descargado. Son dos gestiones de liderazgo social que tienen como fin último la protección de las personas y que, una vez más, en las últimas semanas han recibido el rechazo de la bancada de la derecha. Utilizan cualquier tema, cualquiera, también la estrategia de vacunación, para atacar a este Gobierno y mentir. Creo sinceramente, señor Esparza, que el apocalipsis no está en este Gobierno, sino en su formación política porque, desde luego, querer enturbiar, lanzar falsedades ante un tema tan sensible y sin avergonzarse es para reflexionar. Hace unas semanas lanzaban ustedes su sensación de improvisación ante el plan de vacunación, que las dosis se administraban más lentamente de lo que debieran, que el Gobierno de María Chivite estaba dando bandazos y generando incertidumbre en la población. En fin, ¿ustedes no hablan con la gente? ¿No ven la satisfacción y la ilusión con que van y salen de vacunarse? ¿No ven el escaso rechazo que produce la vacunación? ¿No escucha a su Presidenta, que no es Ayuso sino Chivite, que acaba de anunciar que la inmunidad de grupo llegará en agosto y no en septiembre, como seguramente a ustedes les gustaría? Se debería integrar dentro de la estrategia de vacunación otra contra la confrontación, la negación y la mentira. Esa sería una buena vacuna para la derecha navarra y española.

Mientras tanto, Presidenta, reconociendo siempre que puede haber y que debe haber mejoras, le felicito por la gestión de esta campaña de vacunación, y también quiero reconocer el trabajo de todas y todos los profesionales sanitarios que están

al frente de este plan para hacer posible el declive del virus. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para concluir con el debate, Presidenta Chivite, tiene usted tres minutos y cuarenta y siete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Pues sí, señorías, hemos escuchado a lo largo de estos meses muchísimas críticas a todo lo que tiene que ver con la campaña de vacunación. Y claro está, es una estrategia de utilización política de la pandemia, que creo que no se justifica y que, además, está alejada de lo que la sociedad navarra está viviendo y está percibiendo. Porque, la verdad, yo lo que percibo es que la ciudadanía está contenta con cómo está yendo el proceso de vacunación. Es un proceso que va rápido, ya hemos superado más del medio millón de dosis administradas, el 96 por ciento de la población mayor de 50 años tiene al menos una dosis, ya hemos alcanzado la cifra de doscientas mil personas totalmente inmunizadas, y eso nos permite, como decía antes, encarar el verano en una situación mucho más favorable y positiva de lo que habríamos pensado hace escasos tres o cuatro meses. Y yo creo que eso es una buena noticia, a pesar de algunos cenizos. Es una buena noticia.

De hecho, Navarra está en cabeza en el proceso de vacunación y, como digo, este avance en la vacunación es una buena noticia, sobre todo para la salud pública, algo que hemos priorizado a lo largo de este año. En este avance de vacunación ya hemos protegido a las personas mayores, a los colectivos esenciales, ya hemos administrado la primera dosis a casi el 50 por ciento de la población entre cuarenta y cuarenta y nueve años. Y en breve, este mismo mes, vamos a comenzar a llamar a la gente de treinta y nueve a treinta años, de manera que estamos ampliando de manera muy significativa el número de las personas a las que se va protegiendo. Y yo creo, como decía, que este avance es una buena noticia para la vida de las personas, porque nos va a permitir que vayamos recuperando esa normalidad que todos deseamos. De hecho, pues ya vamos progresivamente, conforme avanza la vacunación, levantando las restricciones y, desde luego, esto nos ayuda a socializar y también a mejorar nuestra salud mental, que también es bueno. Y este avance también es una buena noticia desde un punto de vista de la recuperación económica, porque siempre hemos dicho que la recuperación económica vendría también de la mano de la vacunación. De manera que, señoría, vamos más rápido de lo previsto, vamos bien, porque una vez más quiero poner en valor la buena organización del proceso y que todo está funcionando adecuadamente, y espere-

mos que no nos falle ese suministro de vacunas y que sigamos avanzando de la manera más rápida posible. Y si a todo ello sumamos otras herramientas que van favoreciendo la movilidad, como el pasaporte covid, que usted ha mencionado, pues vamos teniendo más capacidad para impulsar esa recuperación social y esa recuperación económica que todos estamos deseando. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra en relación a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako zortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkontasun handiko galdera, Estatuko Administrazio Orokorren eta Nafarroako Foru Komunitatearen arteko Lankidetzarako Bitariko Batzordeak hartutako erabakiari buruzkoa, Nafarroako 2021eko Aurrekontu Orokorrei buruzko abenduaren 29ko 20/2020 Foru Legearen hamazazpigarren xedapen gehigarria dela-eta. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak eginen du. Galdera egiteko, bost minutuz, Adolfo Araiz Flamarique jauna zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Según se nos ha informado públicamente, la Comisión Bilateral de Cooperación del Registro General del Estado y de la Comunidad Foral adoptó un acuerdo en relación con la discrepancia solventada o planteada por el Estado sobre la disposición adicional decimoséptima de la Ley de Presupuestos de Navarra para el año 2021. Y en esta misma información se nos ha comunicado, se nos ha dicho, que se alcanzó un compromiso en el que se interpretaba que esta disposición adicional dirige un mandato al Gobierno de Navarra para realizar un estudio valorando la situación de los pensionistas en la Comunidad Foral de Navarra, cuyos resultados serán entregados a los órganos competentes, sin que en ningún caso pueda tener por objeto valorar la posibilidad de complementar las pensiones que se integran en el sistema de la Seguridad Social de la Comunidad Foral. Bien, vista la ambigüedad de la redacción de este compromiso entre las partes, presentamos esta pregunta en la que requerimos al Gobierno a que nos diga si interpreta que este acuerdo, el compromiso alcanzado, no implica limitación alguna de

las actuales competencias de Navarra para la complementación, vía deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto de las pensiones de viudedad contributivas como de las no contributivas, así como de las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, el antiguo SOVI, por lo que se mantienen intactas dichas competencias fiscales, de modo que en el futuro si Navarra decidiera ampliar o reducir estas compensaciones fiscales se podrían realizar sin ningún tipo de problema.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Gobernuaren izenean, Saiz kontseilaria, bost minutu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Gracias, señor Araiz, por su pregunta. Como tuve la oportunidad de decirle en su momento en esta misma Cámara, y ante una pregunta que también usted mismo me formuló, el diálogo entre Administraciones es la mejor solución a los problemas que puedan surgir. Eso es lo que ha sucedido en este caso concreto, por el que me vuelve a preguntar hoy. El diálogo ha dado como fruto lo que todos convendremos que es una buena noticia, como es eliminar *de facto* la posibilidad de que el Gobierno de España pueda plantear un recurso ante el Constitucional por un texto normativo propio. En virtud de ese acuerdo alcanzado y de la consecuencia clara que acabo de relatarle, mi respuesta a su pregunta es que no implica limitación alguna de las actuales competencias de Navarra para la complementación, vía deducciones en el Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas, de las pensiones.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera. Ihardespen txandarako, Araiz Flamarique jauna, hiru minutu hogeita zortzi segundu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Consejera, me alegro de que la respuesta sea positiva a la pregunta en los términos en la que la formulamos, que no haya ninguna limitación de esa capacidad y de esa competencia que Navarra tiene, está ejerciendo y venimos ejerciendo desde hace años para la complementación fiscal de estas bajas pensiones que, como decía en su momento, primero fueron las pensiones de viudedad, posteriormente, a partir del año 2017, se ampliaron las pensiones de jubilación a las contributivas y a las más bajas y, gracias a ello, en estos momentos hay una complementación fiscal de esas pensiones, como digo, en las que el Gobierno de Navarra, la Comunidad de Navarra, la gente de Navarra, la ciudadanía de Navarra, está complementando vía impuestos hasta con 12,6 millones de euros en estos momentos, como digo, a esas personas, 5,93 millones a las pensiones de

viudedad; 5,62 al resto. Estamos hablando de más de catorce mil personas, en su mayoría mujeres, que están cobrando este complemento gracias al ejercicio de nuestras competencias y, como digo, a este esfuerzo fiscal.

Como usted ha dicho, es una buena noticia, evidentemente, pero hubiera sido mejor noticia que el Estado no se hubiera ni siquiera planteado, como no se lo planteó en el ejercicio del año 2020, en la Ley de Presupuestos para el año 2020, esta duda. La duda yo creo que se planteó, y por eso fue la anterior pregunta en torno a si se estaba o no cuestionando esa capacidad fiscal. Ha dicho que esto no ha sido así, bueno pues ese temor...

Y ha sido una pena que esta misma semana, en una votación anteayer en el Congreso de los Diputados, desde el Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida, Unidas Podemos y Vox pues votaran en contra de una moción que presentó nuestro grupo parlamentario en la que tratábamos de evitar hacia futuro este tipo de situaciones y en la que tratábamos de plantear que se respetara el autogobierno como el derecho a la capacidad y a la voluntad que históricamente tiene manifestada tanto a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Vasca como a la de la Comunidad Foral de Navarra, para que las decisiones que afecten a su vida no se tomen prescindiendo de su voluntad. En este sentido instábamos al Gobierno del Estado, en este caso, a abandonar las injerencias a las facultades que tanto la Cámara, como digo, de la Comunidad Autónoma Vasca como de la Cámara Navarra, esta Cámara, este Parlamento foral, tienen atribuidas utilizando únicamente la vía política de respeto, de negociación bilateral real y de acuerdo para dirimir las posibles diferencias en materia competencial, así como para desistir de promover una legislación básica que viene y que ha venido erosionando sistemáticamente tanto la faceta institucional como la competencial y el autogobierno. Y en este sentido instábamos, definitivamente, a respetar las decisiones que en el ejercicio de sus funciones adoptaran tanto el Parlamento de Gasteiz, el Parlamento Vasco como el Parlamento de Navarra y los Gobiernos que de ellos emanan. Ya digo que no fue aceptada, pero instamos, en este caso, a que se respete la voluntad, a que se vayan adoptando de forma permanente por este Parlamento. Y como digo, en este caso concreto, nos alegra que la materia y la competencia fiscal haya resultado inatacable y se haya mantenido intacta tras lo que, a nuestro juicio, era una inexplicable reacción del Estado contra una ley que, como estaba planteada, lo que hacía era reivindicar el ejercicio de unas competencias determinadas de autogobierno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Kontseilaria andrea, lau minutu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Señor Araiz, yo me alegro de que usted se alegre y le quiero repetir algo que ya lo he dejado claro a lo largo de la legislatura y es que este Gobierno cumple con los compromisos que adquiere y ni siquiera una pandemia, como nunca antes pudiéramos haber imaginado, nos ha apartado de estos compromisos, y todo lo que ha supuesto, como mucho, es retrasar algunos, pero seguimos manos a la obra.

Le recuerdo que el acuerdo alcanzado en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra, lo que refleja ese acuerdo es interpretar que la disposición adicional decimoséptima de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2021 dirige el mandato al Gobierno de Navarra para realizar un estudio valorando la situación de los pensionistas en la Comunidad Foral de Navarra, cuyos resultados serán trasladados a los órganos competentes, sin que en ningún caso pueda tener por objeto valorar la posibilidad de complementar, competencia estatal, pensiones que se integran en el sistema de Seguridad Social de la Comunidad Foral.

El Gobierno de Navarra ya tiene implantado un sistema por el que se complementan las pensiones a través de una reducción, ya lo ha dicho usted también, de la carga impositiva. Y le recuerdo, aprovecho también esta ocasión para recordar que el año pasado se aumentaron las pensiones más bajas y las de viudedad a más de catorce mil pensionistas en la Comunidad Foral, una medida a la que el Ejecutivo foral destinó 12,2 millones de euros. Esta compensación se viene abonando sin ningún tipo de controversia con el Estado, e insisto en el mensaje que en su día sostuve, la cuestión está en cómo se denomina ese incremento ya que, aunque habitualmente se conoce como complemento de las pensiones, lo correcto técnicamente sería hablar de una reducción de la carga impositiva y para ello Navarra sí tiene competencias.

En cualquier caso, insisto en ese mensaje que le he trasladado: este Gobierno cumple los acuerdos que firma y en este plano concreto no va a ser menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Eskerrik asko.

Pregunta de máxima actualidad sobre las condiciones de escolarización del alumnado de bachillerato del Pirineo, Sangüesa y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las condiciones de escolarización del alumnado de

Bachillerato del Pirineo, Sangüesa y Tafalla, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerria. Para su formulación, señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías, una vez más. No es la primera vez que tratamos este tema aquí, señor Consejero, señor Gimeno. Se ha tratado este tema con una moción que el otro día se debatió y que presentó EH Bildu, EH Bildu ha preguntado sobre esta cuestión en varias ocasiones, también desde Geroa Bai y dirá usted: ¿y por qué vuelve hoy usted aquí? Porque después de haberle escuchado en varias ocasiones sigo sin tener claro cómo, en qué situación va a quedar ese alumnado que proviene de Tafalla, Sangüesa y de las localidades del Pirineo. Voy a recordar, aunque a lo mejor ustedes están ya al tanto de las tantas veces que hemos hablado de esta cuestión, de que se trata de un alumnado que no tiene oferta de Bachillerato en su zona de residencia o en el centro o en la zona donde han cursado la Educación Secundaria Obligatoria, y ese alumnado se ve obligado a desplazarse, o sea, se ve obligado, necesariamente, a desplazarse a otras zonas, en particular a Pamplona. Y se han encontrado con un procedimiento que en estos momentos es diferente y no garantiza una plaza pública escolar en Pamplona.

Sí es verdad que usted en su última intervención, en su última comparecencia decía que preveía que no iba a haber dificultad, que todo el alumnado iba a tener plazas, pero a nosotros esto no nos parece suficiente. Nosotros creemos que a las familias hay que darles una información precisa al respecto. De hecho, las familias creo que tienen previsto concentrarse para pedir precisamente que se les devuelva el derecho a elegir centro de Bachillerato en Pamplona y en este sentido yo creo que es una reivindicación de lo más justa. En este caso se trata de alumnado del modelo D, pero podría aplicarse también al alumnado del modelo G. ¿Por qué el alumnado de Pamplona puede tener la posibilidad de elegir determinados centros — además en Primaria ya saben de esa amplitud de distancia para poder elegir— y a este alumnado que tiene unas condiciones de inequidad no se le facilita ni se le da la posibilidad de que elija centro como eligen todos los demás? Por lo tanto, nosotros creemos que tiene que haber las mismas oportunidades para este tipo de alumnado, las mismas que tiene el alumnado que reside en Pamplona y, no sé, la verdad es que no terminamos de entender el cambio que se ha producido en el baremo este año, a qué viene un cambio que perjudica a un tipo de alumnado eliminando esas medidas que compensaban esta situación como, por ejemplo, el utilizar como domicilio el instituto. Insisto, ya sé que usted explicó que no habría dificultades, pero

en todo caso, la verdad, queremos insistir para que usted nos explique exactamente qué y cómo va a hacer al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días, egun on. Bien, le agradezco la pregunta, señora De Simón, para ver si podemos concretar esta cuestión. Me pregunta usted por el procedimiento, algo así, creo que era exactamente esa la pregunta, el procedimiento que tiene previsto el Gobierno para garantizar que ese alumnado tenga una plaza en la escuela pública. El procedimiento estaba ya previsto desde el día 4 de mayo, cuando firmé la Orden Foral 46/2021, y, obviamente, formalmente desde que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 10 de mayo. Si usted revisa la Orden Foral 46/2021 que desarrolla el procedimiento de admisión en todos los centros de la Comunidad Foral de Navarra, verá que el artículo 7 exactamente habla de la determinación de plazas vacantes y en el punto 4 dice exactamente que atendiendo a los principios generales del procedimiento de admisión, al principio general del procedimiento de admisión, el Departamento de Educación, por causas sobrevenidas, podrá determinar una modificación del número de plazas vacantes previstas. Eso, por ejemplo, ya se ha hecho en la etapa de Educación Infantil y Primaria, donde aquí ni se ha preguntado ni ha habido presión política. Ya le digo que no son solo palabras, no es solo una norma, sino que son hechos. En las etapas de Educación Infantil y Primaria, desde la revisión inicial a la publicación de la lista provisional, que fue el pasado 10 de junio, se han incrementado ya veinticinco unidades en toda la etapa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora De Simón, tiene usted dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues mire, señor Consejero, es que esto no es una causa sobrevenida, no es una circunstancia sobrevenida. Esto es una cuestión, una circunstancia, claramente estructural, de un grupo de alumnos y alumnas de zonas determinadas de Pamplona, poblaciones del Pirineo, Tafalla y Sangüesa, que tienen una situación de desigualdad respecto al alumnado que reside en Pamplona y comarca. Luego no es una causa sobrevenida. Y yo, siento decirse así, creo que hay un error en ese procedimiento, porque debía haber quedado mucho más claro en qué condiciones se iban a encontrar estas familias.

En todo caso, la repregunta: ¿estas familias van a poder elegir centro de Bachillerato en Pamplona y comarca? ¿Van a poder elegir o se les va a adscribir uno determinado porque sí? Porque estas

familias también viven en Pamplona o en casa de sus familiares o incluso algunos alquilan una vivienda. ¿Van a poder elegir? ¿Y esas veinticinco plazas, que usted dice que ya están previstas, son suficientes para todos y para todas? Y mi tercera pregunta o repregunta: ¿Ha previsto el Departamento de Educación subvencionar el transporte a estos jóvenes y a estas jóvenes para que estén en las mismas condiciones que el resto de la población escolar en la enseñanza pública? Que no estamos hablando de una familia que decide irse, permítame la expresión, al quinto pino, porque le parece o le apetece. Pero en este caso es una obligación. Esas personas no eligen trasladarse a Pamplona. Estos alumnos y estas alumnas no eligen. El propio sistema les obliga a trasladarse a Pamplona, y, evidentemente, hay que buscar también una solución a largo plazo, porque en determinadas zonas cabría un instituto público de Bachillerato.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino. Pero mientras no exista, yo creo que es obligación del Departamento de Educación establecer todas las medidas de compensación positiva necesarias para que estas familias, estos alumnos y alumnas tengan el mismo derecho que tienen los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señor Consejero, señor Gimeno, tiene tres minutos y dieciocho segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora De Simón, yo lo único que puedo decirle es que usted considera que no es una causa sobrevenida y los servicios jurídicos del Departamento Educación consideran que sí. Consideran que el artículo 6 de la Orden Foral 46/2021, y el punto 4 determinan que esas serán causa sobrevenidas, y le digo que está absolutamente previsto. Y le digo más, aquí he oído muchas cosas, se han escuchado muchas cuestiones, a mí me da la impresión de que aquí ha habido concepciones previas, si me permite interesadas. También le voy a decir, concepciones previas, interesadas y erróneas. Y la normativa de admisión, que oí ayer mismo que creaba problemas, no crea ningún problema, garantiza la posible obtención de plaza pública, da preeminencia a la escuela pública y no genera ningún problema, genera soluciones.

La resolución anterior ya no se sostenía jurídicamente y no se podía establecer porque los servicios jurídicos entienden que no es una resolución que pueda ir contra las normas anteriores. Le he dicho que en la Educación Infantil y Primaria desde la previsión inicial a la publicación de la lista provisional se han creado veinticinco unidades. Si quiere se las relato, las veinticinco unidades

ya están. Pero es que mire, yo entiendo que estén contra el Gobierno, yo entiendo que tienen concepciones previas interesadas, pero también, le vuelvo a insistir, erróneas, porque el procedimiento administrativo es claro, es diáfano, es transparente, es compartido. Eso sí, tengo la duda de si es conocido por algún portavoz o alguna portavoz de este Parlamento, igual lo conoce y como es interesada no lo ha querido explicitar o igual es que no lo ha leído. Yo creo que es obligación de los portavoces, porque le digo, es compartido, pero veo que no es conocido. La orden foral habilita, prevé este procedimiento. Por lo tanto, ya lo he dicho en esta Cámara, lo he dicho ya en alguna ocasión, el departamento tiene otras herramientas. No es la resolución, tiene otras herramientas, la de la planificación y la de la programación, y la planificación y la programación se amparan en esta norma, se amparan en el decreto foral y se amparan en la orden foral.

Por lo tanto, el departamento, en función de la demanda, puede redimensionar la oferta y la puede redimensionar, como le he demostrado, con veinticinco unidades más en Infantil y Primaria, y permítame, es que no se ha llegado ni a la lista de admitidos provisional, es decir, es que este Parlamento no ha llegado a la lista de admitidos provisional. El lunes pasado yo estuve hablando con el Alcalde de Tafalla, por cierto, el único que ha pedido paso al Consejero de Educación. Yo estuve hablando con él y le expliqué lo que le estoy explicando a usted, que según los avances técnicos que yo tengo, porque obviamente la lista provisional sale publicada el próximo día 25, la dimensión de la oferta va a ser suficiente para poder garantizar a todo el alumnado, al que usted ha hecho alusión, una plaza en el sistema educativo público de la Comunidad Foral de Navarra. Lo expliqué aquí el otro día, en este Pleno, dije que el departamento tenía herramientas suficientes, lo que no podíamos hacer es una resolución que no se sostuviese jurídicamente.

Por lo tanto, la normativa de admisión no solo soluciona problemas, no solo es transparente, diáfana, clara y, además, compartida, sino que lleva añadida una circunstancia más que es la seguridad jurídica. Es decir, ese alumnado va a tener plaza en el sistema educativo público si lo desea, porque el departamento puede dimensionar la oferta en las condiciones que establezca. Y no son palabras, son hechos, le acabo de traer veinticinco unidades. Permítame que el procedimiento administrativo, al que yo hago alusión...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): ... no se lo anticipe hasta el

día 25, porque no debo ni puedo decirle las unidades que se van a redimensionar.

Acabo, Presidente, permítame un segundo. Pero también una pequeña reflexión, la prematricula, como usted sabe, antes se hacía en febrero, se hacía con datos cuantitativos. Ahora la prematricula se hace con previsiones, con el histórico, con el conocimiento de los directores y de las directoras y con el consentimiento de la propia Inspección. Por lo tanto, la previsión exige una norma de estas características para poder dimensionar la oferta en un momento determinado por causas sobrevenidas, que sí son las que acontecen en estos casos.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo del Consejo Interterritorial del 2 de junio del 2021 en relación con la obligatoriedad de restricciones contra la COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo del Consejo Interterritorial del 2 de junio de 2021, en relación con la obligatoriedad de restricciones contra la covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula su portavoz, el señor Esparza Abaurrea. Tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Este Gobierno siempre busca, lo he dicho aquí en numerosas ocasiones, y trata de propiciar consensos, más aún cuando se trata de afrontar una pandemia. Siempre hemos elaborado nuestra propia normativa adecuándola a nuestra situación y evolución epidemiológica, y no creo que nadie pretenda invadir competencias de nadie. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Turno de réplica, señor Esparza, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Usted, señora Chivite, de verdad necesita enviar al señor Alzórriz a hacerle preguntas los jueves, cada quince días, para criticarnos como nos critica de una forma, en fin, tan agresiva? ¿Usted necesita esto? ¿Tanto miedo nos tiene? ¿Tan mal van sus encuestas o qué es lo que está ocurriendo, señora Presidenta? Porque es que no tiene ningún sentido, pero es un síntoma inequí-

voco de su declive y del declive del Partido Socialista Obrero Español.

Y voy con la pregunta. Mire, señora Presidenta, estamos en el ecuador de la legislatura, llevamos ya más de la mitad de legislatura y usted se ha mostrado siempre incapaz de rechistar a lo que diga Madrid, incapaz. Se ha convertido en una Secretaria General del Partido Socialista de Navarra dócil, pero es que, además de ser Secretaria General del Partido Socialista, es Presidenta de Navarra, y eso no es bueno, esa actitud no es buena para los navarros, para defender los intereses de los navarros. Y no podemos seguir así.

Navarra lo que necesita es liderazgo, se lo he dicho muchas veces, y propuestas e iniciativas propias, de una vez y por todas, señora Presidenta. Porque es verdad que con el Gobierno de España hay que tener coordinación, hay que tener diálogo, hay que tener lealtad institucional, pero también hay que tener, señora Chivite, autonomía para poder tomar decisiones propias, pensando en la realidad a la que tenemos que responder, a la realidad de lo que está ocurriendo en Navarra. Y claro, eso es lo que brilla por su ausencia desde el inicio de la legislatura. Y no puede ser que estemos viendo una Presidenta que si el Gobierno de España dice sí, aplauda; si el Gobierno de España dice no, aplauda; si el Gobierno de España dice sí, pero luego no, también aplauda. Es que usted siempre aplaude y no tenemos políticas propias en muchos ámbitos, pero tampoco en el ámbito sanitario. Y esto que le estoy trasladando es algo compartido en esta Cámara, de forma mayoritaria en esta Cámara, no solo por Navarra Suma, no hay más que escuchar a los portavoces de otros grupos en otras cuestiones en la misma mañana de hoy.

Por tanto, señora Presidenta, yo, de verdad, creo que usted tiene que cambiar esa actitud. Navarra ha sido admirada, Navarra ha liderado los *rankings* nacionales en materia de empleo, en materia de política educativa, en política sanitaria, en bienestar social, ¿sabe cuándo?, pues básicamente con Gobiernos de UPN y tomando las decisiones desde aquí y para aquí, desde Navarra y pensando en Navarra. Sí, no se ría, señora Presidenta, que esta es la realidad.

¿Por qué no rechazó el acuerdo de la Interterritorial? Un acuerdo que por primera vez obligaba, se empeñaba la Ministra en obligar a las comunidades autónomas a tomar decisiones, en este caso medidas restrictivas, en aquello que tenía que ver con el ocio nocturno y la hostelería. Hasta entonces todas eran recomendaciones, pero, sin embargo, esa fue una Interterritorial donde se salió con un acuerdo que obligaba a las comunidades. ¿Qué hicieron el resto de las comunidades autónomas, señora Chivite? Pues Cataluña, Galicia, Andalucía, Madrid y Murcia se opusieron; Castilla León y

Melilla se abstuvieron; y el País Vasco no acudió, pero dejó muy claro que no iba a cumplir el acuerdo. ¿Y usted qué hizo? Pues lo de siempre, usted lo de siempre, aceptar, aprobar y bendecir todo lo que venga de Madrid.

Nosotros en esta Cámara planteamos una declaración institucional que el Partido Socialista, su partido, vetó, pero declaración institucional que hubiera salido porque contaba con una mayoría en esta Cámara, y usted también es consciente de ello. ¿Sabe por qué contaba con una mayoría, señora Presidenta? Porque estamos hartos, muchos, de ver cómo Navarra es un convidado de piedra en la toma de decisiones. Esta es la realidad. Creemos que ha llegado el momento de dejar de ser tutelados por Madrid, que es lo que estamos viendo de forma permanente, porque usted más que ejercer de Presidenta del Gobierno está ejerciendo de delegada del Gobierno de Madrid en Navarra. Y eso es lo que no puede ser. No lo quiere este Parlamento, pero no lo quiere la sociedad navarra, los que le han votado y los que no le hemos votado no queremos esa actitud de una Presidenta del Gobierno, de una Presidenta de Navarra.

Le voy a relatar solo algunas cuestiones, algunos datos, de casos, de temas, de aspectos en materia sanitaria donde ustedes han seguido, a pies juntillas, lo que marca Madrid. Fíjese, la recomendación de la utilización de la mascarilla a la población general, hasta que lo hizo el Gobierno central, ustedes nada. No se inicia el rastreo de contactos hasta que lo marca Madrid. La realización de las PCR, hagamos memoria, todos los pasos cuando los marca Madrid. Todavía no han explicado por qué cuando Navarra tenía más capacidad para hacer pruebas diagnósticas no se habían hecho. Otras comunidades autónomas realizaron compras de test rápidos de anticuerpos, Navarra no. Navarra no definió su hoja de ruta hasta mitad de diciembre, nueve meses después de iniciada la pandemia, hoja de ruta, por cierto, señora Chivite, similar y justo después a la marcada por el Ministerio de Sanidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. El Gobierno de Navarra fue incapaz de definir grupos prioritarios a vacunar antes de que los marcara la estrategia de vacunación del Ministerio. Tampoco han sido capaces de incluir a los colectivos de riesgo o de especial interés para vacunar. Cataluña, por ejemplo, incluyó a los pacientes con ELA, Andalucía está vacunando a aquellos estudiantes que tienen becas de movilidad internacional, pero ustedes no se salen de lo que diga Madrid, ustedes no se salen de lo que marque el Ministerio. Todo lo están haciendo como el Gobierno de Sánchez dice, al mismo ritmo y sin

ningún tipo de crítica ni de cuestionamiento ni de iniciativa. Y eso es lo que no puede ser. Todos los protocolos son los mismos que los del Ministerio, señora Chivite, lo único que están haciendo es cambiar el logo, cambian el logo del Ministerio, ponen el logo del Gobierno de Navarra y a partir de aquí se plantean y se implantan las políticas. Creo que ha llegado el momento de que además de cambiar el logo se tomen decisiones, señora Presidenta. Creo, de verdad, que ya va siendo hora. Llevamos dos años de legislatura. Créase de una vez que es la Presidenta de esta Comunidad y actúe como tal porque ya va siendo, como le digo, hora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, señora Chivite, tiene cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, señor Presidente. Que me hable usted de liderazgo cuando no lo tiene ni en su propio partido, señor Esparza, en fin, lecciones ninguna. Y que vea usted en un ataque a la foralidad un intento de consenso en torno a la pandemia, pues, sinceramente, me parece que es ver fantasmas donde no los hay. De verdad, yo creo que hay que ser más serios en este tema. Pero qué pasa, ya lo sabemos, que es que a ustedes todo les parece mal. Si el Gobierno de España toma una decisión critican porque no escucha a las comunidades; si escucha a las comunidades, porque no toma una decisión; si hay un consenso, que se impone; si no hay un consenso, es que todo esto es un caos. Es que da igual, porque a ustedes todo les parece mal, todo lo que haga el Gobierno de Navarra les parece mal, y es que usted tiene un oscuro hábito de ver todo mal. Yo, de verdad, señor Esparza, me estoy planteando regalarle un libro de esos de pensamiento positivo, a ver si vuelve usted de vacaciones, desde luego, con otra mirada, porque la realidad no les acompaña. Esa realidad apocalíptica, que ustedes pretenden colocar con sus discursos, no existe en esta Comunidad, es que no existe, señor Esparza, porque no hay datos, ni uno, que avalen lo que ustedes pretenden colocar. Y es que además, como digo, si usted cree que la mejor manera de abordar una pandemia es utilizarla políticamente es que no están a la altura de las circunstancias. La peor oposición en el peor momento político. Y esto no va de colores políticos, la pandemia va de salvar vidas, no de colores políticos, que es a lo que usted está jugando, señor Esparza.

Y a partir de ahí Navarra siempre ha elaborado su propia normativa. Nosotros decidimos cerrar la comunidad antes de que se planteara en todo el Estado. Fuimos la primera comunidad que lo decidió. Hemos trabajado de manera coordinada, sobre todo, con las comunidades vecinas. Lo hemos dicho aquí, hemos hablado, sobre todo, con los

Presidentes de las comunidades vecinas, también coordinadas, desde luego, con el Ministerio, porque esto es lo que tiene una pandemia global, yo no sé si el virus conoce el régimen de Amejoramiento del Fuero, yo creo que no, porque es que un virus de lo único que sabe, desde luego, es de hacer daño a las personas. Y la solución a la pandemia viene de la ciencia, viene de los estudios técnicos. Aunque ustedes pretenden negar la realidad de los espacios interiores y el peligro de los espacios interiores, hay mil estudios que lo avalan, y ustedes siguen negándolo.

Desde luego, yo creo que, como digo, se han tomado decisiones con base en estudios técnicos, en estudios científicos y lo que a los Gobiernos atañe es colaborar, colaborar entre Gobiernos y coordinarnos entre Gobiernos, tan sencillo como eso, y parece ser tan complicado para la derecha por ver cómo se están comportando. Este Gobierno va a seguir buscando acuerdos y consensos y le puedo asegurar que siempre hemos sido proactivos para ello entendiendo que es mejor un acuerdo aunque sea de mínimos. Y este Gobierno seguirá tomando las decisiones y elaborando las normativas que creemos que mejor responden a la situación epidemiológica de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

Pregunta sobre la implementación del sistema de pago por uso en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Presidenta del Gobierno Navarra. Punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la implementación del sistema de pago por uso en la red de carreteras de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor García Jiménez, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días. Cierto es que pensaba dar por reproducida la pregunta, pero me ha creado cierta curiosidad su intervención, la respuesta que le ha dado al señor Esparza, y me gustaría saber con eso —ya también le digo que doy por respondida la pregunta— si usted se tiraría por el barranco por el señor Sánchez.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Señora Presidenta, responda.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Este es el nivel de esta oposición parlamentaria, este es el nivel. En fin. Atendiendo a la pregunta registrada, el compromiso del Gobierno Navarra es materializar en esta legislatura, tal y como se acordó en la Mesa de Carreteras, ese acuerdo que se alcanzó en esa Mesa de Carreteras y es el que nos preocupa,

es el que nos compete y, además, usted lo conoce, así que ya sabe la voluntad de este Gobierno y la filosofía con la que trabajamos en esta materia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Réplica, señor García Jiménez, cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Y, evidentemente, ese es el nivel de la Presidencia del Gobierno de Navarra en este caso. Decía eso porque es cierto que en su intervención ha dejado bien claro que confunde consenso con sumisión, porque usted lo que hace, y su Gobierno hace, única y exclusivamente es sumisión a todo aquello que dice el señor Sánchez, y es más, en esta Comunidad sumisión a todo aquello lo que dice la bancada, sobre todo, de EH Bildu. Que EH Bildu pide peajes en las carreteras, independientemente de que la postura del Partido Socialista, de usted, señora Chivite, en la legislatura pasada era en contra de los peajes, ¿hoy qué hace?, defender los peajes. Que el señor Sánchez le pedirá en unas semanas: oiga, señora Chivite, usted tiene que ser la primera en anunciar que en Navarra habrá peajes a todos los vehículos, y la señora Chivite saldrá en rueda de prensa un miércoles y dirá: señores, nos hemos replanteado los peajes, dicho esto, vamos a poner también peajes a los vehículos en las carreteras de nuestra Comunidad. Que lo veremos, porque ha cambiado usted de ir en contra de los peajes a poner peajes y luego, seguramente, será la que vaya en la pancarta a favor de los peajes.

Ese es el nivel, efectivamente, señora Chivite, ese es el nivel de Gobierno que tiene nuestra Comunidad, que no lidera usted, que es la Presidenta, pero, evidentemente, no lidera usted. Desgraciadamente estamos liderados por EH Bildu y por el señor Sánchez, desgraciadamente. Como digo, a usted, y lo hemos visto también recientemente en los medios de comunicación, el señor Sánchez le pide que debe defender los indultos y vemos a la señora Chivite defendiendo los indultos. Lo nunca visto, pero lo vemos. Le pide EH Bildu que, oiga, tiene que quitar el transporte internacional de la Nacional 121, a día de hoy no lo ha hecho, pero seguramente usted hará lo propio, porque lo hace con todo. Usted claudica y es sumisa a lo que otros le piden. Y, ciertamente, aparte de la curiosidad de si se tiraría por el barranco por el señor Sánchez, quiero saber si usted es libre. ¿Es libre en su Gobierno para decidir? Es que estar tan atada, tan atada a Bildu, tan atada al señor Sánchez, la verdad que no le deja esa libertad de gobernar a usted, como entiendo que le gustaría, porque nada tiene que ver la oposición que hacía usted en la legislatura pasada, como líder del Partido Socialista y en la oposición en esta Cámara, a lo que hoy defiende. Es que eso es lo que nosotros

criticamos, ese cambio de papel, ese cambio de postura del Partido Socialista.

Y el otro día veíamos anunciado en los medios de comunicación que Gipuzkoa retira los peajes en la Nacional 1. ¿Y cuál es la historia o lo que hace el Gobierno de Navarra? Pues bueno, el Gobierno de Navarra licita para poner en práctica peajes en las carreteras navarras. Esa es la diferencia. Europa, los juzgados dicen que no a los peajes y hoy dice la señora Chivite... Por cierto, señor Ciriza, usted miente, en respuesta parlamentaria a una petición de información que se hace por parte de este Parlamentario, en el que anuncia el día 10 que va a licitar o que está licitado un proyecto, cosa que no es cierto, porque lo licitó usted el día 14, por lo tanto, se adelantó, como digo, y faltó a la verdad, pero bueno, es costumbre de su departamento, es costumbre de este Gobierno.

Y yo me pregunto, llegados a este punto, que los navarros, aparte de merecerse una Presidenta cómo usted, como digo, sumisa a lo que dicen otros, que dicta y escribe lo que le dictan otros, ¿se merecen peajes? Utilizaré la misma expresión que el señor Ciriza, hablando de la inversión que había que hacer en el Valle de Baztan, se justifica claramente que no hacen falta peajes en nuestras carreteras porque, evidentemente, no tienen que ser otros los que paguen, como digo, esa falta de gestión, esa mala gestión. Usted lo que está haciendo es el trabajo sucio que no hizo Geroa Bai en su día y le está tapando las vergüenzas de ese Gobierno, del señor Ayerdi, como digo, que hizo poco o nada a este respecto.

Desgraciadamente, es usted responsable, como digo, de los peajes, pero no solo usted, hoy los responsables son aquellos que aplauden una decisión que, desde nuestro punto de vista, es trágicamente equivocada porque va a traer consecuencias nefastas, y así usted lo reconocía hace quince días, para las empresas del transporte navarro, pero no solo para las empresas de transporte navarra, no, para todos los usuarios en general. Y, evidentemente, con la propuesta que usted anunciará a bombo y platillo, a escondidas, no sabemos cómo actuará, de que pondrá peajes a los vehículos en nuestras carreteras, y, evidentemente, todavía será mucho más perjudicial.

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí. Han pasado, como digo, ustedes de la AP-15 gratis ya a poner peajes en todas las carreteras de manera inminente. Lo cierto es que se ha instaurado en Navarra un malestar. Por mucho que usted nos recomendaba un libro, yo le recomiendo a usted una dosis de realidad, una vacuna de realidad, porque igual, quizá, no sale a la calle y no ve que la sociedad no

está muy a favor de la gestión de su Gobierno ni la del señor Sánchez. Yo creo que las encuestas también dicen claramente lo que dicen, a pesar de que no le guste, y tendrá siempre a esta oposición para dos cuestiones: primero, para recordarle y presentar cuestiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos navarros; y, sobre todo, para denunciar aquellas cuestiones que no compartimos y que, evidentemente, no mejoran, en este caso, la calidad de vida de los ciudadanos navarros.

Y termino concluyendo con lo que usted decía, que nosotros...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Concluyo, efectivamente, Presidente, ... en este caso, vuelvo a insistirle, vuelvo a tender la mano sincera para trabajar de manera conjunta. Sería la quinta vez que usted rechaza este apoyo para buscar una alternativa que no pase por que los transportistas, por que los navarros paguen su ineficacia, de la que es responsable, y la ineficacia de quien gobernó hace unos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García, señora Presidenta. Cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Usted me habla de encuestas, yo le hablo de cinco derrotas electorales seguidas, señor García. Eso son los resultados del PP, no son encuestas, son resultados, cinco derrotas electorales seguidas, no encuestas.

Y me habla usted de ataduras, a usted sí que le tienen atado en el grupo parlamentario. Solo puede hablar de carreteras, de nada más que carreteras, que es lo que lleva haciendo durante dos años. Yo no sé qué partido le va a sacar usted a su representación parlamentaria como Partido Popular. Atado. Solamente puede preguntar de carreteras y peajes. Punto, y nada más. Y yo le volveré a responder todas las veces que usted quiera y me empeñaré en que usted entienda cuál es la propuesta por parte del Gobierno y del departamento, concretamente. Y, además, me sorprende, ¿usted tiene una bola adivinatoria con lo que va a hacer el Gobierno? Usted dice que vamos a implantar. Pues yo le digo clarísimamente, lo primero, que no trate de generar incertidumbre, porque se lo hemos explicado mil veces, no trate de generar ruido e incertidumbre. No se contempla implantar peajes a vehículos ligeros en vías de alta capacidad, tampoco en carreteras comarcales y locales, y todas las veces que usted lo pregunte le voy a responder lo mismo, señor García, lo mismo.

Quiero recordarle que Navarra tiene competencia en materia de carreteras, por lo tanto, proyectamos, construimos, financiamos y explotamos las

carreteras que son de nuestra titularidad, de la titularidad navarra, aquellas que están en el catálogo de carreteras de Navarra, y también decidimos sobre el establecimiento de peajes en las vías de nuestra titularidad, entre ellas la autovía. Creo que solo hay una autovía en Navarra de titularidad estatal, que es la AP-68, donde, por cierto, sí que hay peajes. Como de todos modos creo que este debate ha venido a la Cámara mil veces, como digo, usted pretende enredar en una cosa que le hemos dicho clarísimamente. El pago por uso de las carreteras ya lo ha planteado el PP en numerosas ocasiones, doy por hecho que usted lo sabe, aunque no lo diga. Pero bueno, ya estamos acostumbrados a esa memoria selectiva que tiene Navarra Suma. Así que, señor García, por mucho que usted pregunte, repregunte, intente meter ruido e intente generar incertidumbre y confusión, le insisto, con un acuerdo en este Parlamento: los vehículos ligeros no van a pagar peajes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora, Presidenta.

Pregunta sobre los datos de violencia de género en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako hamabigarreren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera genero-indarkeriaren Nafarroako datuei buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroak egingo du. Perales Hurtado andrea, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdí on guztioi. Como bien saben ustedes, hoy desgraciadamente hemos iniciado este Pleno con un minuto de silencio. Desde que se ha levantado el estado de alarma los casos de asesinatos machistas se han disparado en el Estado español. Como sabemos, desde mayo a hoy han sido doce mujeres asesinadas. Creemos que la situación es muy preocupante, que no la podemos obviar y desde EH Bildu sí que creemos que siempre este tipo de cuestiones hay que visibilizarlas. Sabemos que los datos de Navarra sí que se cuelgan en el INAI, y así hemos tenido la opción de mirarlos, pero hemos sido conscientes y nos parece que lo hemos hecho, además, con ánimo propagandístico de traerlos aquí, porque nos parece que es relevante esta situación, conocer la realidad y traer este debate a esta Cámara, porque creo que debemos analizar esta realidad, lo que está ocurriendo, y entre todos reflexionar sobre ella.

Si vemos los datos, ustedes, señorías, los conocen, podemos ver que en estos tres últimos meses, enero, febrero y marzo, que están colgados, respecto a los datos del año 2021, pues tenemos una tendencia al alza. Vemos que en febrero, respecto al año pasado, ha habido ocho casos más de

denuncias, en febrero veintiocho, y yo creo que es bastante significativo y diferencial, y en abril once.

También hay que decir que tenemos una información, que yo creo que es importante poner encima de la mesa, que es que la mayoría de los malos tratos son realizados por parejas, exparejas y familiares, es decir, se realiza en el entorno cercano. Yo creo que es un dato que sí que lo tenemos que tener en cuenta, porque nos pueden marcar hacia donde se tienen que dirigir las nuevas políticas igualitarias. Y es cierto que aún en el INAI, por ejemplo, no estaban colgados los datos de mayo, y sí que agradecería al señor Remírez, si los tiene, que nos los facilite, que nos los pueda trasladar para poder comprobar si realmente sí que está habiendo, como se está percibiendo en otras comunidades autónomas, relación del aumento de las denuncias con el levantamiento del estado de alarma. Yo creo que esa es una cuestión que nos importa y que deberíamos conocer, porque yo creo que es importante que respondamos a todas estas realidades y tenemos que hacer análisis rigurosos y tener un diagnóstico ágil y rápido de lo que está ocurriendo en cada momento. Y cada vez que tengamos los datos más actualizados, pues mucho mejor puede ser.

En cualquier caso, también quiero decir, por parte de EH Bildu, que es algo que denunciamos continuamente, que los datos denunciados, los casos que nos encontramos solo son la punta del iceberg, sabemos que es una obviedad, y, además, numerosos estudios lo corroboran así, que la mayoría de los casos de malos tratos no llegan a denunciarse, y esto está comprobado, por ejemplo, con los últimos casos de los asesinatos machistas.

Creo que nos encontramos en una situación alarmante que está poniendo en evidencia, evidentemente, que las políticas igualitarias no son eficaces en estos momentos. Nos siguen matando, nos siguen maltratando y no somos capaces de parar esta lacra. Y hoy aquí quiero mandarles un mensaje a todos y a todas las Parlamentarias, creo que nos corresponde hacer una crítica sincera a todos y a todas, de verdad. En estos momentos no estoy mandando un mensaje de crítica solo al Gobierno sino a todos los partidos políticos. Creo que tenemos que hacer una autocrítica porque realmente las políticas igualitarias, viendo el resultado que estamos teniendo, están fracasado. Y por eso hemos querido traer aquí hoy esta pregunta, porque creo que nos corresponde analizar lo que está ocurriendo y asumir la realidad, y la realidad que tenemos en estos momentos es que no está funcionando y cuanto antes asumamos esta realidad pues más fácil será buscar otro tipo de soluciones que puedan reducir los numerosos casos que tenemos tanto de malos tratos como de asesinatos machistas.

Y, por otro lado, sí que esto ya es una interpelación directa al Gobierno de Navarra, quiero decirles que no podemos esperar más, que urge ponerse a trabajar, que tenemos que hacer una reflexión profunda y un análisis riguroso de lo que está pasando, de lo que está ocurriendo en nuestra sociedad, de lo poco que estamos haciendo en las Administraciones o de lo que estamos haciendo que no está funcionando, y es evidente que tenemos que cambiar las políticas. Hay que mejorarlas, hay que desarrollar nuevas medidas y urgen nuevos planteamientos, implementar nuevos recursos que sean más eficaces. Nosotras, EH Bildu, creemos que tenemos que redoblar esfuerzos: insistimos en educación, en prevención, pero especialmente en la detección de todos esos miles de casos que se quedan ocultos, que no sabemos identificarlos...

SR. PRESIDENTE: Perales Hurtado andrea, bukatu, mesedez.

SRA. PERALES HURTADO: ... y que desgraciadamente acaban en asesinatos, en mujeres que están perdiendo la vida, que están viviendo grandes infiernos en sus casas y que no ven desde las Administraciones una seguridad, o que no ven un respaldo suficiente, o que no sabemos trasladar ese apoyo, para que sean capaces de hacer esa denuncia, salir de eso y que podamos frenar esta pandemia, que yo creo que es una de las más preocupantes y que tenemos que abordar con urgencia.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales, Hurtado, andrea. Agortu duzu zure denbora. Gobernua-
ren izenean, lehendakariordea eta berdintasun kontseilaria den Remirez jauna. Señor Vicepresidente, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Perales, ya me disculpará que le dé la espalda. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, creo que tenemos que tener, desde luego, una condena clara a todos y cada uno de los actos de violencia machista, especialmente también la repulsa de todo el Gobierno, y me atrevo a decirle de toda la Cámara, ante los continuos asesinatos de mujeres, niños y niñas que hemos visto horrorizados en los últimos días y que siguen siendo noticia, desgraciadamente, en nuestro país. En el Gobierno de Navarra siempre estaremos con las víctimas, amparando y ofreciendo recursos, y tratando de proteger a las víctimas. También estaremos apoyando a las familias, a las mujeres y a los menores asesinados.

Dicho esto, por supuesto, y que creo que lo comparte el conjunto de la Cámara, también hay una cuestión previa, señora Perales, sobre la que creo que hay que reflexionar y es acerca de la evolución que estamos viendo por parte de una parte

minoritaria de la sociedad en relación con las posturas negacionistas respecto a la violencia machista. En nuestro país también estamos viendo cómo determinados grupos políticos, no presentes afortunadamente en este hemisiciclo, porque todas y cada una de las formaciones políticas que estamos presentes en este hemisiciclo estamos radicalmente en contra de la lacra de la violencia machista, pero sí que creo que hay que lanzar un mensaje de reflexión a ciertas formaciones políticas de este Parlamento, que se ven a veces tentadas a ir de la mano de formaciones políticas, que, desde luego, tienen una postura negacionista frente a la violencia machista, como hemos tenido oportunidad de ver recientemente en un acto en Madrid, donde un portavoz importante de la extrema derecha se posicionaba al lado, en contra o enfrente de una pancarta que luchaba en contra de la violencia machista. Por tanto, no tenemos que permitir ni que se frivolicé, ni que se banalice, ni que se desdibuje, ni dulcifique lo que es una auténtica lacra social, cruel, inexplicable y asesina.

Aunque en Navarra es cierto que no ha habido ninguna mujer asesinada desde el año 2018, en el conjunto de España, en datos actualizados a día de hoy, desgraciadamente, ya han sido veintiuna las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de 2021. Casi 1.100, 1.097, en concreto, desde que conocemos estadísticas en el año 2003; y, además, desde 2013, 37 niños y niñas han sido asesinados en España por causa de la violencia de género.

Enseguida voy a remitirme a algunos datos, que usted ha señalado también, como digo, y ya ha adelantado, por tanto, no me voy a repetir, pero sí quiero decirle que el próximo martes nos reuniremos la Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres, presidida por la Presidenta Chivite, y donde presentaremos todos los datos relativos a la violencia del año 2020, denuncias, asistencias, etcétera, y que por respeto a dicho órgano no podría adelantarlos aquí.

En relación con los datos —usted ya ha señalado algunos de ellos—, me tengo que remitir, en este caso por responsabilidad, a los datos del 1 de enero hasta el 30 de abril, que ustedes ya conocen, porque lógicamente los datos de mayo todavía se están depurando dentro del Instituto Navarro para la Igualdad. Como ya ha dicho usted, entre enero y abril se han producido 449 denuncias, distribuidas: 91 en enero, 128 en febrero, 123 en marzo y 107 en abril. Son superiores a los registrados en los mismos meses de 2019, con 405 y también superiores al 2020, cuando se produjeron 424. El 50 por ciento son denuncias de carácter de violencia física, el 27 por ciento son por violencia psíquica y un 13 por ciento por quebrantamiento de la orden

de protección, mientras que las denuncias por violencia sexual suponen un 9 por ciento. El 47 por ciento de las mujeres que han denunciado tienen entre 30 y 49 años, y también se encuentran en este rango de edad el 53 por ciento de los hombres denunciados.

Son, sin duda, datos estremecedores y ante ellos el Gobierno de Navarra actúa y sigue actuando con varias acciones, entre ellas algunas ya conocidas. Se está trabajando en un proyecto europeo de red de comunidades autónomas contra la prostitución, la eliminación de la trata y la explotación sexual; también se está trabajando en la puesta en marcha de un centro de crisis especializado, abierto las veinticuatro horas y los trescientos sesenta y cinco días del año, para la prevención y atención integral e interdisciplinar en el marco de las violencias sexuales; lo que es también un estudio relativo a la situación de las mujeres migradas en la Ribera; una campaña de sensibilización, concienciación y prevención de la ciberviolencia, que verá la luz tras el verano; también se va a realizar una revisión de las herramientas de comunicación dirigidas a las mujeres y niñas víctimas de trata; también estamos elaborando un documento que recoge información para enviar a los servicios sociales de base sobre derechos de víctimas de trata, como una manera de mejora de la detección de esta manifestación de violencia contra las mujeres; en breve también se va a proceder a la firma de un nuevo convenio de acción contra la trata; también, por otro lado, continuamos con los programas para el empoderamiento de las mujeres desde las entidades locales; igualmente, también estamos trabajando, además, a través de talleres de masculinidades en igualdad, tan importante trabajar esta cuestión en el ámbito del sexo masculino; y estamos ya perfilando una nueva campaña de prevención de violencia de género, que verá la luz en noviembre, que dará continuidad a la realizada sobre todo el año pasado, con *Abre los ojos*. Y en materia de formación, se están realizando distintas formaciones a lo largo de 2021 dirigidas a profesionales en diversos ámbitos.

También en el Departamento de Salud se está trabajando con la creación de una...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ... nueva unidad de violencia de género. Terminó, señor Presidente.

Y en Interior también se está trabajando a nivel del incremento del personal dedicado a la brigada de Policía Foral.

En definitiva, esfuerzos que, sin duda, se está demostrando que no están siendo suficientes para

acabar con esta lacra. Sí que creo que hemos conseguido, señora Perales, en los últimos años una visibilización de lo que supone la violencia de género, porque estoy convencido, y así lo dicen los especialistas, que han surgido situaciones ocultas de violencia machista que se producían y, por tanto, los números pueden estar influidos por esa razón, pero, desde luego, creo que tenemos que hacer una reflexión seria como sociedad y como instituciones, todas y cada una de las instituciones, en la línea que usted ha dicho para quizás afinar más la estrategia de lucha contra violencia machista, que creo que hoy en día es y debe ser una absoluta prioridad para el conjunto de las instituciones y para el conjunto de la sociedad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre los últimos acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre los últimos acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Más allá de la pregunta concreta sobre el acuerdo que ha preguntado, al que llegaron con el recurso en el seno de la Comisión de Cooperación con el Estado frente a los presupuestos en materia de pensiones, nuestra pregunta también iba dirigida a qué valoración hace de esos acuerdos que se están alcanzando con el Estado para evitar recursos de inconstitucionalidad. Porque, mire, más allá del seguidismo, que hoy han criticado algunos partidos, que hacemos absolutamente al Gobierno de España, tal y como ha manifestado el señor Esparza, y que al final ya vemos a qué viene cuando no gobierna en Navarra, que es a tapar esas carencias que tiene en su propia foralidad desde que se ha diluido como un azucarillo en Navarra Suma, o la sumisión de la que nos ha hablado el PP, que se tiraría por un barranco detrás de la señora Ayuso, que cuestiona nuestro propio sistema constitucional de monarquía parlamentaria poniendo en un brete al Rey, pues nosotros, desde el PSN, lo que estamos considerando, lo que consideramos, y es que, además, vemos que es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, es defender los intereses de Navarra más allá de sus propios intereses partidistas, que también hace política, pero va todavía más allá de sus propios intereses partidistas. Y lo hace el Gobierno

de Navarra, lo está haciendo con altura de miras, en favor de toda la ciudadanía navarra y en ese ejercicio de nuestro autogobierno.

¿Y cómo lo hace? Pues lo está haciendo de la mejor manera que se puede hacer, desde el diálogo, desde la comunicación y desde la lealtad institucional, que es la mejor manera para llegar a acuerdos. Y esto es lo que estamos viendo, que se están llegando a acuerdos porque hablando es como, al final, se entiende la gente y se evitan problemas, en este caso, como en otros que se han planteado recursos, posibilidad de recursos, problemas de interpretación. Y al final lo que estamos evitando es acudir a los tribunales, que nos llevarían a un periplo de un montón de años con normas igual suspendidas, y que igual acabarían en resoluciones que no satisfarían a nadie, que es lo que normalmente suele suceder.

Pero más allá de esta defensa que está haciendo el Gobierno de Navarra, los trámites de los que estamos dotados dentro de nuestro sistema constitucional, trámites legales y legítimos, por lo tanto, implican que tampoco se puede prescindir de ellos, lo hemos visto esta semana, porque cuando se plantea que se prescinda de los recursos, por partidos independentistas, como por ejemplo ha planteado EH Bildu, y hemos visto esta semana en el Congreso de los Diputados que pretendía que se renunciase a la posibilidad de utilizar, en el caso de que proceda, un recurso de inconstitucionalidad, bueno, pues en realidad están poniendo en cuestión cosas que no son autogobierno. El autogobierno, en realidad, es otra cosa, es defender a la ciudadanía Navarra, y no otra cosa que puede poner en cuestión el sistema constitucional y territorial que tenemos en España, porque para el PSN Navarra es una comunidad foral que actúa dentro del marco territorial español y con lealtad al mismo, porque generar cualquier otra cuestión, como se puede llegar a plantear por partidos independentistas, y lo hemos visto, por ejemplo, con el tema catalán, saltándose muchas veces la legalidad de nuestro marco constitucional y saliéndose del bloque constitucional, solo lleva a confrontaciones inútiles que, al final, destrozan la convivencia entre los ciudadanos. Por eso vamos a seguir animando a este Gobierno de Navarra a actuar dentro de ese marco constitucional con lealtad, dentro del diálogo, y esa actitud proactiva que existe entre los dos Gobiernos, tanto el de Navarra como el de España, realmente supone una defensa de nuestro autogobierno, del navarro, y de nuestra pluralidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia. Señor Remírez Apes-teguía, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCION PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteuguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Jurío, tal y como ha tenido la oportunidad de comentar en esta misma sesión plenaria la señora Saiz, la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, el Gobierno de España, a través de la comisión bilateral de cooperación entre ambas Administraciones, ha alcanzado un acuerdo que resuelve la discrepancia surgida en torno a la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, de Presupuestos Generales de Navarra del año 21. No me detengo en el contenido concreto, como he dicho, ya ha sido explicado suficientemente por la señora Saiz. Estamos, señorías, señora Jurío, ante el séptimo acuerdo de esta legislatura que ha evitado otros tantos recursos, siete recursos ante el Tribunal Constitucional. Previo al último acuerdo señalado, están los acuerdos en relación con la Ley Foral 27/2018, de Presupuestos del año 2019, en relación con un complemento retributivo de la Policía Foral; el acuerdo en relación con la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en relación con el encaje con comunidades; el acuerdo en relación con la Ley Foral 5/2019, para la acreditación de familias monoparentales de la Comunidad Foral Navarra; el acuerdo en relación con la Ley Foral 12/2019, de Participación Democrática, relativo a las consultas ciudadanas; el acuerdo relativo al Decreto Ley Foral 10/2020, en relación con la convocatoria de una serie de plazas de cuidadores adscritos al Departamento de Educación; y, finalmente, el acuerdo en relación con la Ley Foral 29/2019, de Modificación de Diversos Impuestos y otras Medidas Tributarias en relación con cuestiones de mecenazgo, a lo que hay que añadir, como digo, el último, relativo al acuerdo que ya se ha señalado por la señora Saiz.

Enmarco estas actuaciones, señorías, en el marco del acuerdo programático del Gobierno de Navarra 2019-2023, firmado por cuatro formaciones políticas de este Parlamento y que orienta a este Gobierno, que establece específicamente en su punto 3.13, denominado Navarra, su autogobierno y la colaboración institucional, dentro de lo referente al autogobierno, el impulso en el seno de la Junta de Cooperación de un diálogo de cara a estudiar un compromiso para la resolución de los recursos de inconstitucionalidad.

Todo ello es muestra de una combinación de defensa inteligente de nuestros fueros y autogobierno, más allá de golpes en el pecho absolutamente gratuitos, junto con la voluntad de diálogo y acuerdo que estamos demostrando ambas Administraciones: Gobierno de Navarra y Gobierno de España, cuando surgen conflictos de carácter competencial a la hora de la emisión de nuestro cuerpo normativo. Diálogo que sigue abierto: una cuestión

relativa a la Ley Foral 22/2020, por el que se modifica la Ley Foral de Haciendas Locales, siete disposiciones que tienen que ver con el endeudamiento de las entidades locales de Navarra, y he de decirle que estamos en un momento final de dicho diálogo que esperamos que fructifique en las próximas semanas con un buen acuerdo, un nuevo acuerdo, para la defensa de nuestros intereses como Comunidad Foral y la defensa de nuestro autogobierno. Capacidad de diálogo y negociación, sí, pero también desde la firmeza en la defensa de nuestro autogobierno, porque esta última es la guía fundamental de nuestra actuación en el seno del Gobierno.

Aprovecho esta ocasión para agradecer el trabajo de todos y cada uno de los departamentos en esta línea de trabajo, coordinados todos ellos en estas cuestiones con el equipo y la dirección de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Termino ya, señor Presidente, señalando que la defensa de nuestro autogobierno se ha de realizar desde la firmeza, el rigor y la discreción. Más allá de golpes y efectos mediáticos puntuales, se ha demostrado como la vía más útil la vía del diálogo y los cauces permanentes de encuentro, que es donde se cimentan las relaciones de mutua lealtad y beneficio para ambas partes, como existen hoy en día entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Atrás quedan los tiempos del Gobierno de Rajoy, apoyado por el señor Esparza, cuando se recurrían de manera permanente leyes emanadas de este Parlamento Foral y, de hecho, se pedía directamente la suspensión de la aplicación de las mismas. Y sobre todo, y en última instancia, lo que queremos priorizar en nuestra acción política es, desde luego, esta vía de diálogo, de trabajo y de acuerdo en beneficio directo de la ciudadanía. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Jurío, tiene cuarenta y seis segundos para la réplica. No va a hacer uso de la misma.

Pregunta sobre la «Convocatoria de equilibrio presupuestario» para los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto decimo-cuarto del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria de equilibrio presupuestario para los centros especiales de empleo, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Consejera, si hablamos de empleo protegido, los centros especiales de empleo de iniciativa social son esenciales en nuestra Comunidad. Aglutinan el

85 por ciento de este empleo. Además, son 1.586 personas con discapacidad que realizan un trabajo productivo remunerado, adecuado a sus características personales en estas empresas, personas que además, en muchos casos, son calificadas como de baja empleabilidad y cuyo salario en no pocos casos es el único que entra en casa. Por lo tanto, es un empleo muy valioso, un empleo que debemos proteger y que debemos cuidar. Además, el comportamiento de estos centros durante la pandemia ha sido ejemplar. A pesar de las dificultades, que les garantizo que han sido muchas, su prioridad siempre ha sido mantener estos puestos de trabajo.

Consejera, esta tiene que ser también la prioridad de su Gobierno. Así al menos lo hemos entendido desde Navarra Suma y por eso propusimos recuperar la ayuda al equilibrio presupuestario, que es una ayuda dirigida a reforzar la viabilidad de estas empresas, indispensables si hablamos de mantener el empleo. Esta propuesta tuvo que ser incorporada al Plan Reactivar Navarra 2020-2023, porque contó con el apoyo suficiente del Parlamento, si bien es verdad que también contó con la oposición frontal de los partidos que sustentan su Gobierno: el Partido Socialista de Navarra, el partido Geroa Bai y Podemos, que votaron en contra. Así que, Consejera, le guste más o menos, ustedes tienen un compromiso. Hasta donde yo sé tienen partida para este fin, entonces, ¿por qué no han sacado ustedes todavía esta convocatoria?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on. No comparto con usted la propuesta que nosotros votamos en contra, ni de que se les ocurriese a ustedes esta idea. De hecho, la mayoría de las comunidades autónomas están arbitrando estas medidas. El Gobierno y además, más concretamente, el Servicio Navarro de Empleo está cumpliendo con los plazos previstos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora García Malo, tiene tres minutos y medio.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Consejera. Le rogaría que se mirara el Diario de Sesiones y buscara usted la propuesta 70 del Plan Reactivar Navarra y analizara los votos a favor y los votos en contra. Claro que existe esta propuesta, lo que propusimos nosotros es recuperar esta ayuda que existía en esta Comunidad hasta el año 2011. Pues menos mal que están ustedes cumpliendo los plazos, porque a una pregunta parlamentaria que yo le hice en febrero, señora Consejera, usted me contestó que la convocatoria estaba en fase de diseño

y elaboración en el mes de marzo y que se aprobaría en abril y mayo. Cuatro meses después siguen ustedes ahí, en fase de diseño y elaboración.

No nos convence, señora Maeztu, nos preocupa el retraso. Nos preocupa porque bastaría con que ustedes hubieran recuperado esa iniciativa que ha estado vigente en nuestra Comunidad hasta el año 2011, tan fácil como eso. Y nos preocupa otra cosa, nos preocupa que ustedes la semana pasada vaciaron la partida presupuestaria destinada a hacer efectiva esta medida, la han dejado a cero euros. Ya me dirá con qué dinero va a sacar usted esta convocatoria. No hay nada en este momento que justifique que ustedes no hayan sacado esta convocatoria acordada con las entidades del sector. Absolutamente nada. Además, deberían ustedes también garantizarles que no es una medida coyuntural y que va a continuar en futuros ejercicios presupuestarios.

Consejera, nos preocupa la sensación general de parálisis que su Gobierno transmite en materia de empleo. Es verdad que ustedes no han tenido una buena herencia. El Gobierno anterior dedicó prácticamente los cuatro años a dismantelar el Servicio Navarro de Empleo, y nada más. Pero, hombre, vamos ya para el ecuador de legislatura y ustedes siguen sin capacidad de reacción. 7.477 desempleados más desde que ustedes llegaron al Gobierno. Datos de paro, los últimos: a priori positivos, pero quizá no lo sean tanto. Usted sabe como yo que el mayor descenso de ese desempleo está muy marcado por el fin de la renovación automática de la demanda desde el 1 de mayo. Se está creando empleo, pero ¿qué empleo, señora Maeztu? En el mes de mayo, 29.000 contratos, el 94 por ciento temporales, el 41 por ciento con una duración inferior a siete días. Tenemos un riesgo muy serio de cronificación del desempleo. Más de la mitad de la población desempleada, el 55 por ciento, lleva un año o más en desempleo y de estos el 17 por ciento son jóvenes menores de 30 años. Un drama.

La reactivación económica está agudizando la brecha de género. En el último año el paro masculino se ha reducido un 12 por ciento y el femenino solo un 2 por ciento. Y entre tanto, ¿qué está haciendo este Gobierno? ¿Qué está haciendo este Gobierno, señora Maeztu, para corregir estas desigualdades y estos desequilibrios? Pues le diré que muy poco, por no decirle nada. Seguro que usted, si tiene oportunidad, volverá a hablar de las medidas del Plan Reactivar, un bluf, nada que no se estuviera haciendo ya muchos años atrás. Me hablará de las medidas para paliar los efectos de la crisis sanitaria en el empleo, la mayoría procedimientos de funcionamiento interno para seguir prestando, aunque sea mínimamente, los servicios prestados por el Servicio Navarro de Empleo en

este nuevo escenario. Es que, si no, la alternativa que tenía usted era echar las llaves y mandar a todo el mundo a su casa. Y volverá a anunciar por enésima vez el futuro plan de empleo. Por cierto, no está la señora Unzu, pero la señora Unzu ha faltado a la verdad cuando ha dicho que no había plan de empleo. En el año 2015 había un plan de empleo...

SR. PRESIDENTE: Señora García Malo, vaya concluyendo.

SRA. GARCÍA MALO: ... y lo pueden consultar ustedes o contrastar con los sindicatos firmantes del mismo.

Bueno, Consejera, esto es lo que han hecho ustedes. Hasta ahí, totalmente insuficiente. Es necesario que salgan ustedes de esta parálisis, que empiecen a afrontar con medidas eficaces y rotundas los retos a los que nos enfrentamos si no quieren que se intensifique la dualidad de nuestro mercado de trabajo. Por mi parte, nada más, simplemente decir que ya vamos tarde.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Consejera Maeztu, tiene usted cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Disculpe que no le mire al contestar. Bueno, yo de lo que le voy a hablar es de lo que me ha preguntado, que es la convocatoria, el equilibrio presupuestario. Como sabe, la situación de desequilibrio financiero debe justificarse necesariamente con el resultado reflejado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los centros especiales de empleo. Así se indica desde la Intervención General. Los centros especiales de empleo entregan las cuentas al Servicio Navarro de Empleo a lo largo del mes de mayo. Además, concretamente, las últimas fueron remitidas el día 31 de mayo, ya que no es posible para la mayoría de ellos el hacerlo con anterioridad. Por tanto, es ahora cuando una vez conocida la situación de pérdidas o los beneficios de cada uno de estos centros estamos diseñando adecuadamente la convocatoria. No tendría, además, sentido fijar unas condiciones de desequilibrio y unas cuantías de subvención que finalmente no contribuyeran a la viabilidad de los centros. La previsión es tener la convocatoria publicada en el mes de julio, es decir, en menos de dos meses desde que hemos juntado toda la información necesaria.

Quiero, además, poner en valor el gran trabajo que está haciendo el Servicio Navarro de Empleo, a pesar de que usted dice que está paralizado, en el apoyo a los centros especiales de empleo. En este último año 2021 contamos con un presupuesto récord de 14,5 millones de euros, el doble de lo que había en 2015 cuando usted era la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo. Además,

en estos dos primeros años de legislatura ha crecido este presupuesto más que en toda la legislatura pasada. Cabe subrayar también que en el año 2017 se recuperó la partida de inversiones que también ha crecido de manera importante, una recuperación precisamente de los recortes que ustedes, usted en concreto, aplicó en el Servicio Navarro de Empleo con esta partida presupuestaria. Pero lo más importante es que en estos años, además, se está incrementando de manera importante el empleo que generan estas empresas de economía social, en las que trabajan en torno a las dos mil personas con discapacidad, que, además, han visto mejoradas sus condiciones laborales también gracias al incremento del salario mínimo interprofesional establecido por el Gobierno de España y a las inversiones del departamento. Igualmente, este Gobierno está mejorando todo lo relativo a la promoción de las reservas de contratos, y esperamos igualmente que estas empresas puedan participar también de las líneas de las sinergias de los fondos europeos.

Para concluir, insisto en que los centros especiales de empleo junto con las empresas de inserción son una pieza clave de la economía social que emplea a miles de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión. Y la apuesta de este Gobierno, desde luego, es seguir apoyándolas, y, además, las expectativas que tenemos de crecimiento son francamente buenas.

Concluyo agradeciendo su importante labor y su compromiso solidario, un dato que lo muestra, además de manera elocuente, incluso en la pandemia. En este año 2020, pese al parón producido en su actividad, en determinados momentos el empleo subvencionado creció en un 1,6 por ciento. Terminó diciéndole que espero que todos esos presagios catastrofistas que establecen en relación con este Gobierno y con las medidas que tomamos se vayan desmontando con la realidad. Además, le invito nuevamente, porque sé que es un tema que a usted le preocupa, a que nos haga cualquier aportación para mejorar el funcionamiento del Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejera.

Pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamabost puntuari helduko diogu: «Galdera, ikasleak Europako hezkuntza-sistema ezberdinon artean mugitzeari buruzkoa». Geroa Bai talde parlamentarioak egingen du. Solana Arana andreak telematikoki egingo du galdera. Horretarako bost minutu dituzu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko eta eguerdi on. ¿Bai?

SR. PRESIDENTE: La imagen nos falta.

SRA. SOLANA ARANA: Bai. ¿Ahora?

SR. PRESIDENTE: Orain bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, eta barkatu. Eguerdi on guztioi. Eta eguerdi on, lehenik eta behin, eta oso bereziki, zuri, kontseilari jauna, señor Cigudosa, Consejero de Universidades. Hoy parece que la movilidad del alumnado o, en definitiva, de los titulados universitarios o aquellos que quieren serlo dentro de la Unión Europea está de actualidad, de hecho, de máxima actualidad lo ha considerado Podemos Ahal Dugu, por lo que hemos comprobado hoy, concretamente en lo referido a la convalidación de titulaciones universitarias, algo que, sin duda, nos parece oportunísimo y apoyamos, como bien ha quedado constatado hoy, como una medida que puede aportarnos talentos y enriquecernos a todas y a todos, y, sin duda, a la Comunidad Foral.

Nosotras hemos querido rescatar otra pregunta, pero también al hilo de políticas que está poniendo en práctica el ministro Castells. Mejor dicho, lo que queremos rescatar es una respuesta del propio Ministro. Una respuesta que el Ministro daba a la Diputada Gorospe del PNV hace escasamente un mes, el pasado 19 de mayo, por la que aseguraba que iba a haber avances importantes a nivel europeo para garantizar la movilidad del alumnado. Concretamente, el Grupo Vasco preguntaba por las consecuencias que pudiera tener para muchos jóvenes y muchas jóvenes que desean venir a estudiar aquí el hecho de que el Estado francés haya modificado el currículo en los estudios equivalentes al Bachillerato. Consecuencia de este cambio es que el reconocimiento del que antes gozaban asignaturas como Matemáticas y Biología ha cambiado. Preocupa por eso el hecho de que este cambio pueda impedir la movilidad del alumnado, que por motivos obvios —hablamos del alumnado del otro lado del Pirineo— es también para Navarra un potencial alumnado de nuestras universidades, pero es también una duda que surge la que nos genera el hecho de si esto puede también perjudicar al alumnado navarro que quiera, a su vez, ir a universidades del país vecino, concretamente el francés.

El Ministro habló de soluciones en las que estaba trabajando, de una bilateral, junto con la Ministra Celaá, en Francia para tratar estas cuestiones y otras, y habló de soluciones a la movilidad del alumnado en general a corto y medio plazo. Estamos ya en el final del curso y queremos aprovechar para preguntarle a usted, como Consejero de Universidades del Gobierno de Navarra, si nos puede decir en qué va a consistir

exactamente la eliminación de las barreras a la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos que se ha comprometido a garantizar el Ministerio de Universidades y que afecta de manera clara a alumnado de ambos lados del Pirineo y concretamente al alumnado del espacio de la Eurorregión.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Unibertsitateko kontseilari Cigudosa jaunak du hitza. Señor Cigudosa, cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días, otra vez, egun on. Señora Solana, gracias por la pregunta. Efectivamente, creo que la universidad o el acceso a universidad es un tema urgente, por lo tanto, agradezco las dos preguntas que he tenido hoy en este sentido.

En cuanto a avanzar respecto a la legislación para el curso que viene, no existe todavía una documentación concreta, pero sí le puedo asegurar lo siguiente. La normativa vigente establece varios días para que los alumnos de Europa y en concreto también precisamente para el francés, por ese cambio que ha habido en su currículum, puedan acceder a cualquier estudio universitario en España. Y a día de hoy, desde luego, puedo decirle que el acceso transpirenaico está garantizado. Cualquier estudiante de Bachillerato que haya cursado estudios fuera de España y quiera incorporarse al distrito único universitario español tiene que solicitarlo a través de la UNED. La UNED es la figura administrativa que acredita la calificación. Es cierto que también hay formas de complementar la nota que acredita la UNED, porque, como ustedes saben, la nota va de diez a catorce, hay cuatro puntos extraordinarios y esos cuatro puntos se tienen que conseguir con un examen específico, con un tipo de prueba específica que se llama prueba de competencia específica, que también establece la UNED para aquellos alumnos que, por ejemplo, quieren mejorar la calificación y que sea convalidada, si quieren que... Hay previsiones específicas que requieren pruebas especiales y también las tiene que organizar la UNED a través de esta competencia. Y luego, además, es cierto que hay ciertas áreas de estudios que por su naturaleza necesitan un estudio especial de convalidación. Obviamente, son los contenidos de Geografía, Historia, Lengua española o, como usted ha mencionado, el caso de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

Como dijo el Ministro Castells en la respuesta a la pregunta, las Matemáticas no cambian mucho al pasar los Pirineos, por lo tanto, al final se ha llegado a un acuerdo que realmente no ha tenido conse-

cuencias. De hecho, nos hemos puesto en comunicación con los diferentes agentes de este sector. La Dirección General de Universidad ha hablado con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y con el ministerio, con la UPNA, con la UNED, para consultar si ha habido algún tipo de modificación, perdón, si la modificación del currículo francés en este año ha supuesto algún tipo de problema en relación con el acceso.

La respuesta es que todos los agentes han confirmado que, consultada la documentación facilitada por el ministerio, no se ha registrado ningún incidente y la organización de la convalidación ha sido más o menos perfecta. Por lo tanto, tenemos asegurada, como usted decía, en el interés de todos, que ese trasvase de talento preuniversitario hacia universitario esté consolidado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias Consejero. Ihardespen txandarako bi minutu eta hamar segundo dituzu. Solana Arana andrea, nahi duzuean.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Gracias, señor Consejero. Nos parece especialmente interesante el tema en el periodo en que nos encontramos y porque había suscitado preocupación en parte del alumnado, como digo, a ambos lados del Pirineo. En lo que a Navarra respecta, estamos absolutamente convencidas en Geroa Bai de la bondad de formar parte de un ente como es la Eurorregión Navarra-Aquitania-Euskadi, y creemos que cuestiones como esta se tienen que poder resolver, sin ningún lugar a dudas, también dentro de ese marco, y no solo resolver, sino desde aquí, y esto ya es una proposición, es una petición, trabajar por ampliar el espacio compartido como espacio a compartir con iniciativas universitarias o con proyectos compartidos en este campo.

Sabemos que han mostrado interés, que han trabajado en este sentido y le solicitamos, por lo tanto, que sigan haciéndolo. No sé si tiene ocasión o no, pero nos gustaría, si pudiera, acabar de completar una respuesta que es altamente positiva y que creo que puede tranquilizar a personas en esta Comunidad con aquellas políticas que desde su departamento se están llevando a cabo también en este sentido de apoyar la movilidad del alumnado navarro o bien del europeo para con Navarra, de forma que abramos nuestras fronteras, porque, aunque no las haya físicas, mentales sigue habiéndolas, y amplíemos nuestro punto de mira.

Como decimos, nos interesa especialmente el espacio que recoge y representa la Eurorregión y quedamos a su disposición para apoyar iniciativas o intentar ponerlas en marcha, si así lo considera y considera oportuno compartírnoslas. Gracias de antemano por el trabajo realizado, gracias por

haberse tomado la molestia de indagar sobre la última hora de esta cuestión y que sigan trabajando en esa línea es importante para Navarra.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Consejero, para concluir el debate, tiene dos minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Pues le agradezco la oportunidad de completar mi mensaje. Estamos perfectamente alineados con el objetivo de que el alumnado universitario, y creo que toda la educación universitaria, sea pregrado o posgrado, debe tener una orientación internacional en la medida en la que se pueda.

Concretamente, el Departamento tiene interés en hacerlo y por eso tiene una convocatoria, que en el curso 20-21 se ha priorizado, dotada con 260.000 euros, para que los alumnos universitarios hagan este tipo de intercambio. En concreto, en esta convocatoria, como le digo, se recibieron 272 solicitudes y se concedieron 239.

Además, en esta convocatoria tenemos por primera vez un eje de priorización para aquellos estudiantes que realicen estancias en universidades en el espacio de la Eurorregión. Además de estas ayudas, tenemos ayudas predoctorales que cuentan con una partida presupuestaria especial destinada a financiar la modalidad de las y de los estudiantes predoctorales.

Además, como usted ha mencionado, tenemos un entorno privilegiado en el sentido de que el Plan Estratégico de la Eurorregión contempla intercambios universitarios. De hecho, desde junio del año 2020 los representantes de la política universitaria de Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra se reunieron en Hendaya para hacer una especie de programa piloto, definir una estrategia, bueno, más o menos un borrador de estrategia de cooperación universitaria eurorregional, una iniciativa pionera para los tres territorios. E intentamos conseguir una formación, una investigación sin fronteras, mejorando y facilitando la movilidad, evidentemente, de todos los niveles: estudiantes de grado, doctorandos, docentes e investigadores y además hacerlo también desde el espacio eurorregional, apoyando colaboraciones transfronterizas con proyectos y con convocatorias de este tipo. Nos interesan muchísimo, de verdad, la cooperación universitaria, las dobles titulaciones y la movilidad eurorregional de estudiantes y personal docente e investigador. De hecho, yo creo que es interesante destacar en este momento las iniciativas no solamente del Gobierno de Navarra, sino también las estatales y nacionales y europeas, está el programa Erasmus Plus y existe una iniciativa muy interesante, que es el Espacio Europeo de Educación 20-

25. De hecho, en el Departamento de Relaciones Ciudadanas el Gobierno de Navarra encargó a un equipo de investigadores de la UPNA que hiciera un estudio para completar y reunir toda la información, que es farragosa y compleja, acerca de toda la oferta educativa europea y las inversiones, iniciativas y las herramientas de colaboración que hay entre distintos espacios. Ese documento está disponible para todos.

Voy a concluir básicamente con el mensaje de que yo creo que no existen hoy por hoy trabas reales para que los estudiantes de la Euroregión se movilicen a través... y actualicen su grado en Navarra. Hemos comprobado que el cambio de currículum no nos afecta, y, además, yo creo que es importantísimo que seamos todos conscientes de que cuanto más salimos de casa, mejor para todos. Salir de casa no quiere decir, como en mi caso, que era ir de San Adrián a Pamplona, también quiere decir cambiar de región, de provincias y de país. Yo creo que es importante que eso se favorezca desde este Gobierno y concretamente en el ámbito de la Euroregión. Es un tema que consideramos fundamental y que seguiremos fomentando desde este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Cigudosa.

Pregunta sobre la situación de la PAC, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, pero no por ello, ni mucho menos, menos importante, que es la pregunta sobre la situación de la PAC, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra. Suma. La formula el señor Bujanda Cirauqui y para ello tiene cinco minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. Confirmando que, como bien dice usted, es un sector o una pregunta muy importante. Señora Consejera, en el acuerdo firmado con los agentes del sector usted firmó y adquirió un compromiso de sacar adelante doce puntos en las negociaciones de la PAC autonómica, si bien consideró básicos tres de ellos: figura del agricultor profesional, *capping* y pago redistributivo, y derechos históricos. ¿En qué situación están ahora las negociaciones de la PAC después de quince meses? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, eguerdi on guztioi. Buenas tardes o

buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, por recordar la importancia de este punto a pesar de la hora y de que cerremos esta sesión del Pleno de hoy.

Efectivamente, empezaré diciendo, señor Bujanda, que confirmo o que comparto completamente los tres puntos destacados por usted, y le diré, además, que tras las reuniones bilaterales mantenidas entre el ministerio y las diferentes comunidades, todavía a día de hoy no tenemos un documento de posicionamiento por escrito del ministerio ni previsión de fechas para la conferencia sectorial en la que debatir ese documento; que está pendiente, como todos ustedes saben, en Bruselas la reunión entre el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión, lo que llamamos el trío, y está pendiente el acuerdo, sobre todo en lo referente al grado de compromiso medioambiental y a los periodos de convergencia como principales cuestiones de discrepancia. Cuando se produzca este acuerdo se reactivará la negociación entre las comunidades autónomas en las respectivas sectoriales que estaban previstas inicialmente para los días 4 y 11 de este mes y que han sido aplazadas hasta que no se produzca este acuerdo en Bruselas. No obstante, sí que quiero dejar claro que en Navarra tenemos clara nuestra postura con tres factores esenciales: que no nos gusta que se hable de convergencia al 85 por ciento en 2026, que no nos gusta la orientación al pago redistributivo con un pago a las primeras hectáreas de todos los perceptores y que no nos gusta que se dé el título del agricultor genuino a los perceptores de menos de cinco mil euros, lo que en Navarra supondría, por cierto, el 62 por ciento de los perceptores.

En este sentido, la postura de Navarra es clara, creo que ya la conocen todos ustedes, y que, como ya hemos dicho, el pago redistributivo debe destinarse a las explotaciones agrarias profesionales, que las hemos definido entre 0,5 y 5 UTA, que es el estrato, además, donde se encuentra la mayoría de Navarra: 1.921 explotaciones prioritarias o 2.199 agricultores, agricultoras a título principal. Asimismo, el pago debería tener un presupuesto predeterminado, un presupuesto propio y no estar condicionado a los importes que se obtengan de la aplicación del *capping*. Y también, y por supuesto, que el cambio del modelo de pago lo planteamos directamente en el año 2023 y que no es necesario un período transitorio a 2025. No estamos de acuerdo con que se hable de convergencia al 85 por ciento en el año 2026, sino que debe haber un cambio de modelo de pago con eliminación de los derechos y en estas circunstancias, desde luego, a más tardar en el año 2025. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejera. Para la réplica, señor Bujanda

Cirauqui, tiene cuatro minutos y veinticinco segundos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señora Consejera. Usted sabe o debería saber que en los acuerdos de Europa que se han retrasado quedan cuestiones específicas y que no van a influir en lo que puede pasar entre las territoriales o las sectoriales de España. Todo apunta a que en las próximas semanas va a entrar en el fin y las filtraciones nos dicen que no hay nada bueno sobre lo que usted nos acaba de definir. Ya en su día, en ese seguidismo y complicidad con el ministerio, usted no rechazó rotundamente la propuesta del recorte de un 14 por ciento de los fondos. Usted intentó, junto con el PSN, confundir a la ciudadanía con que no había recortes, y les pedimos que fueran valientes y, si no iba a ser así, que completaran los recortes. Al final, nada de nada, ni presupuesto de la UE ni complemento de este Gobierno.

Ya le avisamos de lo duro de una negociación autonómica, y usted, en su autocomplacencia, solo nos llamó alarmistas y que el Ministro coincidía en la línea, pero la realidad vuelve a ser tozuda y resulta que el señor Planas, aquel Consejero andaluz, que apretó tanto la maquinaria en el período anterior con los resultados conocidos... Este es el PSOE, al que le importa poco aplazar las sectoriales con la excusa de no llegar a un acuerdo con Europa, pero en la realidad, como así se ha reconocido por el propio departamento en reuniones internas, es que ha sido por unas primarias de Andalucía y que no querían molestar.

Y usted de nuevo de comparsa sin peso, sin negociar y sin que le importe nada el sector, sin capacidad crítica por un seguidismo a Madrid, una sumisión del Gobierno de Chivite al de España que repite durante toda la pandemia. Tres puntos básicos: defensa del modelo de explotación familiar agraria integrado por profesionales y actividad real. Pues bien, parece que lo que se está gestando es un agricultor genuino, aquel que tenga un 25 por ciento de ingresos agrarios sobre la cifra total de ingresos con un umbral mínimo de trescientos euros. Pues, desde luego, cualquier cosa menos profesional parece esto. Sé que usted está de acuerdo, pero de nuevo usted sigue sin poder defenderlo en Madrid.

En el llamado *capping*, sin embargo, sí que se ataca al profesional, y así nos lo vinieron a decir en el debate parlamentario organizado por la UAGN, que les parecía ridícula la cifra de sesenta mil euros que podía llegar a la reducción progresiva, porque esto sí es atacar al profesional, y le aseguro que hay otras maneras de controlar a esos presuntos o a esos paracaidistas que enfocar limitando y prohibiendo el cobro de ayudas.

Otro punto básico: regiones productoras. Usted dijo, reproduciendo de nuevo al Ministro Planas, que se pasaría de las cincuenta actuales a seis u ocho regiones. Pues bien, exitazo de una agotadora gestión y del poco peso del Gobierno de Chivite para influir: se van a quedar, por lo menos aparentemente, en dieciocho más las dos insulares, veinte, con una convergencia interna de un 85 por ciento al valor medio regional en el 26. Usted no está de acuerdo, pero está sin peso para negociarlo, como bien ha dicho que no está de acuerdo. Sin embargo, estaba usted encantada hace dos o tres meses, en febrero, de la convergencia transitoria entre los periodos. Y le pido que pregunte a los ganaderos de extensivo y cuéntemelo, verá usted qué contentos están con esta situación. Por cierto, inciso, prometió a este Parlamento, a la enésima petición del Parlamentario, que en junio tendríamos el plan estratégico de la ganadería extensiva. De nuevo, nada, más ineficacia y mentiras.

Y dejo para el final, precisamente por su importancia, los derechos históricos. En agosto pasado nos aseguró que se eliminarían los derechos históricos. Decía, abro comillas: «Se trata de una reivindicación histórica de Navarra y por ello acogemos con satisfacción que el ministerio así lo reconozca, que se haya aceptado nuestra reivindicación y como herramienta para discriminar positivamente». Bla bla bla bla. Y digo bla bla bla bla porque...

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando, señor Presidente, gracias. Y digo bla bla bla bla, porque, al final, es un bla bla bla bla en todo esto. Todo apunta a que se van a mantener los derechos individuales, cierto es que con distintos valores, pero de nuevo derechos individuales.

Voy terminando. Exitazo de nuevo en su falta de visión, su desconocimiento y su seguidismo al Ministro Planas como Consejera del Gobierno de la señora Chivite. Nos dice y nos dirá que va de la mano del sector, eso es cierto, pero solo lo quiere para la foto y para utilizar ese argumento como escudo en su desconocimiento en las negociaciones, en su poco peso por estar en un Gobierno que no le importa dejar la gente atrás y su nula capacidad de influencia con el Ministerio del PSOE, siendo un Gobierno que tiene la misma silla y que corresponde al Partido Socialista. Le exigimos que presione, rectifique sus modos y defienda, todavía hay tiempo, y saque adelante el acuerdo con UAGN, UCAN y EHNE Nafarroa, no dejando a nadie atrás. Todavía, si quiere, hay tiempo. Haga valer el peso del sector primario como contrapeso al inane Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Disculpe por el lapsus, señora Consejera. Señora Gómez, tiene dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Dos minutos, rápidamente. La verdad es que casi empezando por lo último, señor Bujanda, he dicho que no hay todavía un documento, una posición escrita en la que el Ministerio está manteniendo una postura. Y, a pesar de todo, lo que he dejado bien claro en mi intervención, que no sé si usted ha escuchado, es que la posición de Navarra no ha cambiado con respecto a la que he mantenido y he traído a esta Cámara en multitud de ocasiones. Hay una cuestión también que usted dice, que las cuestiones específicas de la Comisión Europea, de las negociaciones de Bruselas no tienen que ver con las negociaciones de aquí. Por supuesto, y a nosotros nos importan las de aquí, pero hay una cosa muy importante: como no se produzca el acuerdo del trólogo, no hay PAC aquí. Entonces, hay una cosa muy clara: llegaremos a la negociación de los asuntos que aquí verdaderamente nos importan, pero cuando tengamos vía libre en el acuerdo que se produzca en Bruselas, porque, ya le digo, serán cuestiones específicas de Bruselas, pero determinantes para que podamos negociar una PAC con el Plan de Agricultura de la Política Agraria Comunitaria en el plan estatal.

Con lo cual, no sé, dice que no le parece importante fijar la convergencia. Señor Bujanda, yo no sé si no sabe usted entonces de qué trata la PAC, porque fijar la convergencia es una cuestión fundamental, estratégica y, además, en qué momentos y en qué plazos se determine.

Y, para terminar, lo único que quiero dejar bien claro, señor Bujanda, que usted es capaz de decir una cosa y la contraria sin sonrojarse, es que quie-

ro reafirmar el acuerdo que ratificamos con las organizaciones agrarias ya el 6 de marzo del año 2020; que Navarra ha mantenido la misma postura desde que empezamos las negociaciones hace ya tres años, una postura que ha sido ratificada, además, por la mayoría de las comunidades autónomas y por el propio Ministerio, que es lo que he traído yo aquí; y que inexplicablemente, y en función de lo trasladado, pero que no es sin documento en las últimas bilaterales, apreciamos que puede haber un giro importante en su posición.

En este sentido, lo que sí que quiero repetir es que en Navarra hay dos líneas rojas, tanto en la eliminación de los derechos históricos como en la aplicación del modelo de pagos redistributivo. Son dos líneas rojas y son dos cuestiones irrenunciables para Navarra. El gran acuerdo entre las comunidades autónomas que plantea el Ministerio de Agricultura para el próximo periodo no va a ser posible si no se pone fecha al final del actual modelo de pago basado en derechos, y no va a ser posible si no discrimina positivamente la explotación familiar agraria profesional, puesto que yo creo que todos y todas estamos convencidas en esta Cámara de que es la explotación que mantiene la actividad real en el territorio y, además, la única capaz de asumir los retos ambientales y la sostenibilidad que está planteando en estos momentos la nueva política agraria comunitaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejera. Legebiltzarkideok, Gobernuko lehendakari eta kideak, hemos concluido el orden del día de la sesión de hoy. Por lo tanto, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 59 MINUTOS).

